



DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO
18.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 22

26 de agosto de 2015

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN;
de la vicepresidenta 1.ª, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA, y del señor presidente de la
Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado José RUSSO

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del señor director general de Administración Lic. Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica⁽²⁾
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRIQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe⁽²⁾

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

FRENTE GRANDE-NUOVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo⁽¹⁾
PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther⁽²⁾
JARA SANDOVAL, Elena Cintia
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl⁽¹⁾
TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos⁽²⁾

UNIÓN CÍVICA

RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo⁽¹⁾
VIDAL, Alejandro Carlos

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela⁽¹⁾

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1702
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art.172 - RI)	1703
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	1703
I - Comunicaciones oficiales	1703
II - Despachos de Comisión	1704
III - Comunicaciones particulares	1704
IV - Proyectos presentados	1705
Toman estado parlamentario:	
Expte.D-230/15 - Proyecto 9198	
Expte.D-231/15 - Proyecto 9199	
V - Solicitudes de licencia	1706
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:40)	1707
I - Asuntos reservados en Presidencia	1707
1 - Mociones de preferencia (Art.132 - RI)	1707
I - Expte.D-224/15 - Proyecto 9192 Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.	1707
II - Expte.D-130/15 - Proyecto 9095 Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	1709
2 - Moción de sobre tablas (Art.137 - RI)	1709
I - Expte.D-230/15 - Proyecto 9198 Efectuada por el diputado Alejandro Carlos Vidal. Se aprueba.	1709
II - Homenajes	1710
1 - A José de Calasanz, por el aniversario de su fallecimiento	1710
III - Otros Asuntos	1710
1 - Actividades del diputado nacional Remo Carlotto en Neuquén	1710
2 - Sucesos acaecidos en la Provincia de Tucumán	1711

3 - Cuestionamiento al sistema a utilizar en las elecciones municipales de Neuquén	1711
4 - Visita del diputado nacional Remo Carlotto	1713
5 - Sucesos acaecidos en la Provincia de Tucumán	1714
6 - Situación del régimen electoral	1714
7 - Referencia a la Torre de Periodistas	1715
8 - Denuncia de fraude electoral en la Provincia de Tucumán	1716
9 - Dos años de la firma del Convenio Chevron-YPF	1717
10 - Repudio por los disturbios en la Provincia de Tucumán	1718
11 - Críticas a la conducción del MPN en la Honorable Cámara	1718
12 - Reflexiones sobre opiniones vertidas en esta sesión	1719
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	1721
13 - Elecciones en la Provincia de Tucumán y los procesos electorales	1721
14 - Visita del diputado nacional Remo Carlotto	1722
6 - ESCUELA PRODUCE (Utilización de las producciones didáctico-productivas) (Expte.D-390/13 - Proyecto 8298 y agregados Cde.1, 2 y 3) Consideración en particular del Proyecto de Ley 8298. Se sanciona como Ley 2957.	1724
7 - CREACIÓN DE DOS CARGOS DE JUEZ LABORAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN (Expte.O-250/14 - Proyecto 8780) Consideración en particular del Proyecto de Ley 8780. Se sanciona como Ley 2958.	1730
8 - PROYECTO MULTIPROPÓSITO DEL RÍO RUCA CHOROI INFERIOR - PARQUE ACUÁTICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-134/15 - Proyecto 9154) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1729.	1731
9 - SOLICITUD DE DEMARCACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 7, TRAMO PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN Y LA PRIMER ROTONDA DE CENTENARIO (Expte.D-122/15 - Proyecto 9086) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 901.	1733
10 - PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (Contaminación del arroyo Durán) (Expte.D-156/15 - Proyecto 9124) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 902.	1734

11 - PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

(Contaminación del arroyo Durán)

(Expte.D-214/15 - Proyecto 9181)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 26.

1737

12 - XI JORNADAS REGIONALES DE SOPORTE NUTRICIONAL Y METABOLISMO Y 3º JORNADA CIENTÍFICA DEL ALTO VALLE EN NUTRICIÓN PARENTERAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-027/15 - Proyecto 9182)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1730.

1738

13 - XI JORNADAS NACIONALES MULTIDISCIPLINARIAS DE FISURA LABIO ALVÉOLO PALATINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-030/15 - Proyecto 9183)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1731.

1740

14 - FERIA NACIONAL 2015 DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-230/15 - Proyecto 9198)

1741

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 9198.

Se aprueba.

1741

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1732.

1743

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.O-134/15 - Proyecto 9154
- Expte.D-122/15 - Proyecto 9086
- Expte.D-156/15 - Proyecto 9124
- Expte.D-214/15 - Proyecto 9181
- Expte.P-027/15 - Proyecto 9182
- Expte.P-030/15 - Proyecto 9183
- Expte.D-230/15 - Proyecto 9198

Proyectos presentados

- 9186, de Declaración
- 9187, de Ley
- 9188, de Resolución
- 9189, de Declaración
- 9190, de Declaración
- 9191, de Declaración
- 9192, de Resolución
- 9193, de Comunicación
- 9198, de Declaración
- 9199, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2957
- Ley 2958
- Declaración 1729
- Resolución 901
- Resolución 902
- Comunicación 26
- Declaración 1730
- Declaración 1731
- Declaración 1732

Planillas de votación electrónica

- Expte.O-134/15 - Proyecto 9154
- Expte.D-122/15 - Proyecto 9086
- Expte.D-156/15 - Proyecto 9124
- Expte.D-214/15 - Proyecto 9181
- Expte.P-027/15 - Proyecto 9182
- Expte.P-030/15 - Proyecto 9183
- Expte.D-230/15 - Proyecto 9198

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:25 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a comenzar la Reunión 22 del día 26 de agosto de 2015, correspondiente al XLIV Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el cuórum.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Baeza, Baum, Bértiga, Della Gaspera, De Otaño, Domínguez, Enriquez, Escobar, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara Sandoval, Kreitman, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rojas, Romero, Russo, Suppicich, Todero y Vidal. Llegó Dobrusin.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Dobrusin.

Con veintiséis diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Es para justificar la tardanza de la diputada Esquivel.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la llegada tarde del diputado Rodríguez, que ya está en la Legislatura; y la ausencia de la diputada Jara, que se encuentra en Buenos Aires en Labor Parlamentaria del...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Parlamento Patagónico.

Sr. TODERO (PJ).— ... Consejo Patagónico.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Carnaghi por razones de salud; el diputado Sapag está de viaje; y la demora del diputado Andersch.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Veintiocho... veintinueve con...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Corregimos el número: veintinueve, con el diputado que recién se incorporó. Veintinueve diputados presentes.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Treinta, treinta y uno... (*El diputado Andersch ingresa al Recinto*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Treinta y uno. Si seguimos así, llegamos a los treinta y cinco (*Risas*).

Diputado Vidal... ya está.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Es para justificar la ausencia del diputado Darío Lucca.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Invito a los diputados Rioseco y Rodríguez a izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto se pone de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Le hemos cambiado la voz a la secretaria. Le vamos a pedir al secretario que comencemos con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art.172 - RI)

- Reuniones 12, 13 y 14 del XLIV Período Legislativo (*Aprobadas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El Concejo Deliberante de Villa La Angostura remite copia de la Declaración 17, por la cual se establece la emergencia edilicia escolar en todo el ejido de dicha localidad (Expte.O-154/15).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- El Concejo Deliberante de Aluminé remite copia de la Resolución 177/15, por la cual determina la no autorización de proyectos que tengan como sustento a la megaminería dentro de esa jurisdicción municipal (Expte.O-155/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Juzgado Electoral de la Provincia remite copia de la Resolución 169/15 aprobando el cronograma electoral de la localidad de Villa La Angostura (Expte.O-156/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia remite copia del Acuerdo 5332 por el cual se modifican los artículos 23 y 24 de la Ley 1436, orgánica del Poder Judicial (Expte.O-157/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Varios juzgados de la Provincia remiten Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-158 y 159/15).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

b) De las anuencias legislativas:

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-030/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual expresa su beneplácito por la aprobación, por parte del Senado de la Nación, del Proyecto de Ley que modifica la Ley nacional 23.966, que dispone ampliar la exención del Impuesto a la Transferencia de Combustibles (ITC), incluyendo a las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el ejido municipal de la localidad de Malargüe (Provincia de Mendoza) y el Partido de Patagones (Provincia de Buenos Aires) (Expte.D-117/15 - Proyecto 9081 y agregados Expte.D-119/15 - Proyecto 9084 y Expte.D-007/15 - Proyecto 8964).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Municipalidad de Neuquén la urgente demarcación reflectante de la Ruta provincial 7, en el tramo comprendido entre la unión de las calles Avenida del Trabajador y República de Italia, hasta el final del barrio Parque Industrial Neuquén (Expte.D-215/15 - Proyecto 9185).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a contraer un préstamo por la suma de hasta pesos cincuenta millones, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, de acuerdo y en los términos de la Ley nacional 24.855, de Desarrollo Regional y Generación de Empleo (Expte.E-020/15 - Proyecto 9142).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2649. Crea en la III Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Zapala, un Juzgado de Primera Instancia para entender en las competencias previstas en el artículo 48 de la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Expte.O-149/13 - Proyecto 8201).

- Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- El señor Andrés Ortega —presidente Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I— solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las XV Jornadas de Salud Mental “Paradigmas Actuales en el Campo de la Salud Mental”, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2015 (Expte.P-052/15).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- La señora Laura Sidera —directora del Festival de Tango de Neuquén— solicita se declare de interés del Poder Legislativo el 7.º Festival de Tango de Neuquén, que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2015 (Expte.P-053/15).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

IV

Proyectos presentados

- 9186, de Declaración. Iniciado por el diputado Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro *La Lealtad. Los Montoneros que se quedaron con Perón*, de Aldo Duzdevich, Norberto Raffoul y Rodolfo Beltramini (Expte.D-216/15).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 9187, de Ley. Iniciado por los señores Miguel A. Irigoyen y Eduardo Mestre —diputados mandato cumplido—. Por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley 1683, de creación del Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Asigna para las actividades del Círculo una partida anual equivalente al cero coma dos por ciento del Presupuesto del Poder Legislativo (Expte.P-051/15).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9188, de Resolución. Iniciado por la diputada Amalia Jara —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—, Elena Cintia Jara Sandoval, Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, Rodolfo Canini, Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, Alejandro Vidal, Tomás Benítez —Bloque Unión Cívica Radical— y Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Por el cual se solicita al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo informes sobre el estado de las autobombas, poder de extinción de incendios de las mencionadas unidades y del parque automotor de los cuerpos de bomberos voluntarios y rentados de las localidades de la Provincia (Expte.D-219/15).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 9189, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la Sexta Feria Regional de Intercambio de Semillas, Plantines, Aves de Corral, Saberes y Sabores, de la zona centro de la Provincia del Neuquén, a realizarse el 26 de septiembre de 2015, en el Gimnasio Municipal de Zapala (Expte.D-220/15).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 9190, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y de la Soberanía Alimentaria, a celebrarse en la ciudad de Zapala en el transcurso del mes de septiembre (Expte.D-221/15).
 - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 9191, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—, Amalia Jara y Elena Cintia Jara Sandoval —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se expresa la total e irrestricta defensa del denominado “camino de sirga”, respecto a su concepción de uso público y dimensión, propugnando retrotraer su extensión a treinta y cinco metros desde la línea de ribera (Expte.D-222/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 9192, de Resolución. Iniciado por las diputadas Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI— y María Gabriela Suppicich —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual solicitan al secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia, informe a esta Honorable Legislatura aspectos vinculados a la planta de tratamiento de residuos peligrosos en la ciudad de Neuquén de la empresa Comarsa —período 2014-2015— (Expte.D-224/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para pedir la reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 9193, de Comunicación. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación considere el tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Ley que modifica el artículo 1974 —camino de sirga— del Anexo I de la Ley nacional 26.994 —Código Civil y Comercial de la Nación— (Expte.D-225/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-217, 218 y 223/15 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Tal como habíamos solicitado en Labor Parlamentaria, pido que se traiga de la Comisión el Proyecto 9095 de Declaración, Expediente D-130/15, para ser reservado en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay una solicitud, entonces, de traer a Presidencia y reservar el Proyecto 9095.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, es para que tome estado parlamentario un proyecto que recién presentamos en Mesa de Entradas —no tengo el número de expediente— y que es, justamente, la regulación del ejercicio de la profesión de operadores en Psicología Social.

Yo sugiero su pase a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a pedir por Secretaría que lo retiren para darle el número, diputada (*Así se hace*).

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, esta mañana presentamos un Proyecto de Declaración que se refiere a la participación de establecimientos educativos de nuestra Provincia en la Feria Nacional de Arte, Ciencia y Tecnología que se está realizando hoy en la ciudad de Buenos Aires, que se va a realizar del 7 al 11 de septiembre en Salta y en Puerto Iguazú del 21 al 25 de septiembre. Y creíamos que era oportuno darle trámite parlamentario y reservarlo en Presidencia a los efectos de que los chicos de los colegios que van a participar se vayan con el reconocimiento de esta Cámara.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Me puede repetir el número, por favor, diputado?

Sr. VIDAL (UCR).— Perdón, no se lo dije. Proyecto 9198, Expediente D-230/15.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aquí lo tenemos y lo reservamos en Presidencia.

Gracias.

Para que quede en el registro, el proyecto presentado por la diputada Kreitman, referente a Psicología Social, a la regulación de la misma, es un anteproyecto de ley, y tiene el número 9199, Expediente D-231/15. Y la sugerencia que considero pertinente, digamos, es girarlo a las Comisiones “C”, “A” y “B” (*Asentimiento*).

Entramos, entonces, en el tratamiento y consideración de Asuntos Varios, asuntos reservados en Presidencia.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:40)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de preferencia

(Art.132 - RI)

I

Expte.D-224/15 - Proyecto 9192

Sra. PECHEN (Presidenta).— El primer Expediente es el D-224/15, Proyecto 9192 de Resolución, por el cual se solicita al secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén, técnico Ricardo Esquivel, informe a esta Honorable Legislatura aspectos vinculados a la planta de tratamiento de residuos peligrosos en la ciudad de la empresa Comarsa en el período 2014-2015.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Es para solicitar moción de preferencia para que este expediente sea tratado en la Comisión de Ambiente a la brevedad posible, porque hay muchos vecinos preocupados por la situación en la que se encuentra una empresa que trata residuos petroleros y que ha quedado, lamentablemente, cerca de viviendas.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino está de acuerdo con que este proyecto sea tratado y, es más, nos hemos adelantado.

He podido tomar contacto con el secretario de Ambiente y está dispuesto a venir, ya que yo voy a fijar la fecha para el miércoles de la semana que viene, o sea el día 3 —creo que es—, el miércoles (*Dialogan varios diputados*).

De todas maneras, he estado leyendo el proyecto, he hablado con el secretario. Me adelantó lo mismo que le había adelantado a la diputada preopinante cuando lo expresó en Labor Parlamentaria. El señor gobernador de la Provincia, en este 2015, decretó —a través del número 1616— la reglamentación y la relocalización de establecimientos industriales y de servicios. Esta empresa Comarsa (*Suena la campana de orden*) está dentro de las tantas empresas que van a ser reubicadas. Es más, me voy a adelantar un poquito más por los comentarios que me hizo el secretario, están trabajando coordinadamente con el COPADE, que es el órgano de planificación, en dónde se va a ubicar para no tener más este tipo de errores, dado que están haciendo análisis en referencia a los tipos de napas freáticas y los lugares exactos que tienen que estar ubicados este tipo de empresas.

Como usted también opinó en ese momento en Labor Parlamentaria, la empresa esta, donde estaba ubicada, cuando estuvo, cuando se decidió colocarla en el Parque Industrial no había nada alrededor, como me dijo Esquivel. Y actualmente, ahora hay un desarrollo urbanístico importante.

También hay que recordar que este proyecto tiene dos fases —vamos a decir—, una exclusiva de tema ambiental, pero otra que hace a la salud de la población, que tiene que ver con la segunda parte que habla de la protección de la población y etcétera.

Así que evacuando primero la referencia de la posible contaminación o no de la ubicación de esta planta, después veremos qué trayectoria le damos al proyecto, si la diputada está de acuerdo, porque tiene también un tema social importante.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En principio, entonces, el próximo miércoles se trataría en la Comisión “H”.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Era para mencionar que cuando se pide una moción de preferencia tiene que establecer la fecha, no es un pronto Despacho ni es a la brevedad posible, tiene que establecerse alguna fecha. Por lo tanto, hemos recogido el guante de la fecha y va a ser lo más pronto posible, pero con fecha predeterminada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Cuál sería la fecha, diputado Russo?

Sr. RUSSO (MPN).— La fecha es antes, para el tratamiento de la próxima...

Sra. PECHEN (Presidenta).— 9 de septiembre.

Sr. RUSSO (MPN).— El 9 de diciembre, tiene que ser antes de esa fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, septiembre.

Sr. RUSSO (MPN).— Septiembre, septiembre (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay una moción de preferencia para tratar este expediente, en la Cámara —en este caso— el día 9 de septiembre con Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

II

Expte.D-130/15 - Proyecto 9095

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-130/15, Proyecto 9095 de Declaración, por el cual se vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados y el Honorable Senado de la Nación aprueben el Proyecto de Ley —Expediente 9828 D-2014— que establece la emisión de bonos de participación en las ganancias a empleados de Telefónica y Telecom.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

La idea de reservarlo en Presidencia, justamente era también para plantearlo como moción de preferencia para el próximo Orden del Día de las sesiones legislativas, con la idea de que la semana que viene pueda ser tratado en la Comisión “E”, adonde está destinado.

Y, además, aclarar que es un proyecto que justamente ahora está en debate en el Congreso Nacional, en este momento se está debatiendo y ya hay antecedentes en torno al resarcimiento a los expefianos, ahora se está pidiendo el pago de la participación, de los bonos de participación para los ex-Telefónica.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— La Comisión interviniente es la Comisión “B”, en este caso.

Hay un pedido de moción de preferencia para el día 9 de septiembre próximo para el tratamiento de este expediente.

Si la Cámara está de acuerdo.

- Se aprueba a mano alzada.

2

Moción de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-230/15 - Proyecto 9198

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-230/15, Proyecto 9198 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de los establecimientos educativos representantes de la Provincia del Neuquén en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de agosto, en Salta del 7 al 11 de septiembre y en Puerto Iguazú, Misiones, del 21 al 25 de septiembre.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— En el mismo sentido, no quiero entrar en los fundamentos del proyecto, pero creo que sería importante que nuestros alumnos cuenten con esta suerte de aval del Poder Legislativo de la Provincia.

Por lo tanto, pido a la Cámara que se incorpore al Orden del Día.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración la incorporación en el Orden del Día de este expediente.

Si están todos de acuerdo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo incorporamos.

No hay más asuntos reservados, así que entramos en Hora de Homenajes.

Diputado Vidal.

II

Homenajes

1

A José de Calasanz, por el aniversario de su fallecimiento

Sr. VIDAL (UCR).— Uno cortito, señora presidente.

Un día como ayer, en mil... enseguida le digo, en 1648, fallecía José de Calasanz, padre de las escuelas públicas y populares en el mundo y me parece que sería muy importante que lo reconociéramos y que nos preocupáramos para que la Educación Pública reencuentre el camino que nunca debió abandonar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jara Sandoval.

III

Otros Asuntos

1

Actividades del diputado nacional Remo Carlotto en Neuquén

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Buenos días, presidenta.

Bueno, quería contarles un poco que la semana pasada estuvo acá en Neuquén el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Remo Carlotto, en el marco de un compromiso que él había asumido en julio de venir a la Provincia por casos de violencia institucional y por el tema de la Torre de Periodistas (*Dialogan varios diputados*).

El diputado se reunió, lo recibió la vicegobernadora junto con otros diputados. Nos reunimos con el Tribunal Superior de Justicia y terminamos reunidos con familiares de víctimas de violencia institucional; en el caso, digamos, cuatro casos públicos que son de dos jóvenes: Braian Hernández y Matías Casas. También estuvo el papá de Ávalos, un joven desaparecido, y también estuvo Sandra Rodríguez por el caso de Fuentealba.

Él manifestó, digamos, su preocupación en cuanto a estos casos de violencia institucional y no es casual que al otro día de su visita había un juicio a cinco policías por torturas a presos y también por la muerte de Cristian Ibazeta. Ambos fueron absueltos.

Nosotros tenemos una gran preocupación por este tema, necesitamos que podamos poner esto en la agenda pública, porque hoy nos encontramos con una Justicia que considera casos de violencia institucional, muerte, digamos, de jóvenes como que no es abuso de función y casos, digamos, de abuso policial, tortura, dentro de las cárceles, como que considera que no es delito.

Nosotros queremos, insistimos con que esto se ponga en discusión y que, digamos, los legisladores podamos discutir sobre esta realidad que nos atraviesa sobre casos de violencia institucional, no solamente los casos que son extremos, que terminan con la muerte de nuestros pibes en los barrios, sino también con el abuso de autoridad por parte de la Policía, que diariamente sufren nuestros jóvenes.

Nosotros no estamos en contra de la Policía, sino que estamos, queremos, digamos, una Policía que esté al servicio de los ciudadanos. Digamos, a la Policía hoy nosotros le entregamos un arma y entregamos un uniforme para que cuide al ciudadano, no para que lo maltrate.

Eso nada más quería decir.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Suppich.

Sucesos acaecidos en la Provincia de Tucumán

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Quería traer a colación lo sucedido en Tucumán. Las elecciones que quedaron totalmente cuestionadas después de los hechos acontecidos, de la represión sufrida por la población de Tucumán, no solamente en el acto de comicios, sino también el lunes siguiente, donde se congregaron para repudiar el accionar de la Gendarmería y de la Policía de Alperovich que impidió que se produjera el acto eleccionario en condiciones normales.

La banca del Frente de Izquierda presentó hoy un Proyecto de Declaración para que esta Legislatura lo debata (*Dialogan varios diputados*). Primero, porque todo el acto está cuestionado desde el punto de vista del sistema de representación y de la cantidad de acoples que hacen que finalmente, cuando el ciudadano tenga que ir a votar, se pierda en la cantidad de boletas que hay dentro del cuarto oscuro.

Esto implica todo un sistema de fraude más generalizado que nosotros no acordamos y que, indudablemente, estuvo montado por el Gobierno, ya que después de finalizados los comicios, los fiscales que se quedaron a resguardar el voto de los ciudadanos, a preservar este acto eleccionario, fueron increpados por la patota del Gobierno de Alperovich, llevándose urnas delante de los ojos de los mismos fiscales y de la gente que estaba en ese lugar y luego, finalmente, fueron reprimidos y hay cuarenta y dos urnas quemadas.

En esos sucesos, el Gobierno montó una provocación hacia todo el pueblo, pero también hacia militantes del Partido Obrero, porque en la comunidad de Los Ralos, donde estaba José Kobak —José *Pepe* Kobak como se lo conoce, es un compañero nuestro que en este momento está preso y está incomunicado—, en el momento en que se produce la represión y por el cual atacan incluso a otras compañeras, José era candidato delegado de Los Ralos a jefe comunal. Marcela López y la hermana de Kobak, que también era candidata a concejal, fueron enfrentadas por la Policía, recibieron balazos, tienen quebradura de brazos una de ellas y de dedos, o sea que fue con toda la fuerza de la Gendarmería y de la Policía, y el compañero José Kobak fue apresado y está incomunicado.

Hemos ido a la Fiscalía a repudiar el hecho por el cual se lo llevaron. No tiene, no hay excusa para el hecho de que en este momento esté preso e incomunicado e incluso la Fiscalía dice que va a estar por diez días más.

Una multitud se congregó en la Plaza de la Independencia para repudiar estos hechos y estaban movilizados y hemos hecho una movilización en el día de ayer en todo el país exigiendo la libertad de José Kobak, como también el esclarecimiento de todos los hechos que ha habido durante los comicios en Tucumán el domingo.

Así que el Proyecto de Declaración tiene este sentido; el sentido de cuestionar la forma en que terminan las elecciones en un país donde terminan siendo cuestionados hasta los propios elegidos. Por lo tanto, en esta Legislatura proponemos el debate de la Declaración y el apoyo. Y saludamos a otras bancas, como las bancas de la UPie, con el diputado Dobrusin y Marcote, y a la diputada Kreitman que han acompañado este Proyecto de Declaración que presentó hoy el Frente de Izquierda.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Cuestionamiento al sistema a utilizar en las elecciones municipales de Neuquén

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Buenas tardes, señora presidenta, ¿cómo le va?

Vamos a coincidir, señora presidenta, que cuando nosotros, los legisladores, ingresamos a este trabajo a principio de gestión, sabemos que el Reglamento es el instrumento que nos va a regir, las

reglas de juego que vamos a tener durante los próximos cuatro años. Incluso, si se tuviera que modificar este Reglamento, tienen que participar los treinta y cinco diputados de su modificación.

Salvando las distancias, idéntica situación ocurre en un partido de fútbol, en un partido de tenis, en cualquier deporte. Un jugador o los distintos contendientes, cuando ingresan a la cancha, conocen las reglas de juego con las cuales van a participar y de allí intentarán sacar el mejor resultado posible.

Esto, que parece tan sencillo, y lo digo en lo que sería el seno de la democracia, por lo menos de la expresión de la democracia, en términos representativos en la Provincia del Neuquén, estamos a punto de no vivirlo o no lo estamos viviendo en la capital neuquina (*Dialogan varios diputados*).

Recién una diputada preopinante hablaba de este escándalo que ya ocupa, diría yo, titulares a nivel mundial, que es el desastre electoral de Tucumán. En Neuquén todavía los partidos, los partidos... (*Suena la campana de orden*). Gracias, presidenta.

En Neuquén capital, los distintos partidos que vamos a participar de los próximos comicios para elegir al futuro presidente, al futuro intendente de la capital y a los concejales, no sabemos cuáles son las reglas de juego.

En el día de hoy se oficializaron las listas de prácticamente todos los partidos y no sabemos cuáles son las reglas de juego, excepto un participante. Estamos en la situación ilógica de que una empresa comercial es la que va a decidir cuál es la característica del mecanismo de votación que van a tener los ciudadanos en las próximas elecciones.

¿Se da cuenta, señora presidenta, de lo que estamos hablando?

Parece una película de ciencia ficción. Recuerdo que en *Robocop* había una cosa similar, en donde una empresa comercial tomaba el rol del Estado. Esto, realmente, es increíble.

Y además dije: todos los participantes, excepto uno —que es el intendente, que pretende ser reelegido—, desconocemos cuáles son las reglas de juego. Esto es objetivo.

Voy a plantear una opinión para tratar de encontrar una explicación a esto.

Tenemos a un intendente que después de varios períodos viene desgastado y ve conflictuada la posibilidad de ser reelecto. Entonces, toma para sí la mayor cantidad de instrumentos, aunque tenga que violar las reglas de juego. Existían dos posibles competidores: uno es el partido provincial y otro es una candidata joven, nueva, pero que en las encuestas de los últimos dos años aparece con posibilidades de acceder a la Intendencia de Neuquén. Me refiero a Mercedes Lamarca.

Eso, creo yo —la posibilidad de Mercedes Lamarca—, fue una de las primeras razones por las cuales se llevó a este movimiento de no mostrar las reglas de juego.

Y después apareció otra cuestión, y es que el partido provincial colocó en el primer lugar de su lista de concejales a una persona independiente, que puede que haya movido las encuestas.

La consecuencia de esto es que, al día de hoy, no se sabe cuál es el mecanismo a través del cual el ciudadano va a votar en este mecanismo nuevo que se modifica, en esta forma nueva de votar que hay en la capital, que creo que todos los partidos acá acompañamos, porque nos parece que es transparente, que es más ágil, etcétera, etcétera.

Pasa que el encargado de llevar adelante la implementación de este nuevo mecanismo se tomó hasta último momento para llevar adelante no la licitación, sino un convenio directo con una empresa que hasta el día de hoy, o sea, ya oficializadas las listas, no muestra cuáles van a ser las reglas de juego. A punto tal que uno de los partidos —que, tal cual muestran las encuestas que yo refería, son tres: Lamarca, el actual intendente y el partido provincial; y me refiero al partido provincial—, como todos, inició su campaña, con todo lo que ello implica en términos económicos, de diseño y de planificación, con una forma que no se condice con lo que se haría para disponerlo bajo las normas que pareciera ser, según ha indicado el Ejecutivo municipal, que va a estar en la pantalla. O sea, claramente se ha visto perjudicado el partido provincial.

Estoy exponiendo este caso, porque no estoy refiriéndome exclusivamente a nuestro partido; lo dije el día que por primera vez se presentaron las máquinas. Cuando uno veía las campañas electorales, los afiches de los distintos candidatos, había tres candidatos frente al salón en donde se estaba dando la primera explicación, en donde la Justicia nos dijo: no sabemos cómo va a ser.

Ahora, el dueño de la empresa, dueño de las máquinas, nos dijo: ¿saben qué tienen que hacer? En los afiches tiene que haber una cara como si sacan una *selfie*, bien grande.

Un solo candidato sabía esa regla. Un solo candidato que ha tomado ventaja de esto, que todos los partidos con representación en la Legislatura de la capital neuquina acompañaron, porque parecía que era un salto hacia adelante.

Realmente, es absolutamente desleal lo que ha hecho el actual intendente.

Pero más allá de eso, porque es un problema de él, lo que es increíble es que sea una empresa comercial la que, al día de hoy, sea la que va a determinar cómo vamos a votar los neuquinos, con un claro perjuicio para todo el resto de los partidos que, a un mes de la elección, no sabemos cómo tenemos que diseñar nuestra campaña publicitaria.

Acá estamos hablando, entre distintos ciudadanos que participamos de compulsas electorales sabemos que en el *marketing* electoral se dice: toda la campaña electoral se hace para vender la boleta, para que el ciudadano vaya y agarre la boleta de tu partido y no la de al lado; por lo tanto, uno elige colores, elige una determinada foto, elige una determinada disposición. Hoy, excepto el partido del intendente, todo el resto de los partidos que participamos de esta compulsas desconocemos cuál es la característica de lo que nosotros le vamos a ofrecer al ciudadano en la pantalla del mecanismo electrónico que se va a utilizar para elegir al próximo intendente y a los concejales que cada ciudadano quiera votar.

Esto es sencilla y sinceramente terrible y estamos, incluso, hasta en un previo fraude electoral.

Creo yo que los distintos partidos que tenemos representación y acción no sólo parlamentaria, sino acción política en la Provincia debemos alzar la voz, porque estamos ante la posibilidad de que se sienta un precedente muy grave para la Argentina, en donde una empresa comercial sea la que disponga quién va a ser el próximo intendente, el próximo gobernador o los próximos diputados, y no sean los ciudadanos, ¿a través de qué? De la tergiversación de los mecanismos para que el ciudadano, claramente, pueda acceder a votar y que la votación que haga sea la que en su interior tiene intenciones de hacer.

Muchas gracias, señora presidenta, y espero que esto, la Justicia neuquina lo evite.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

4

Visita del diputado nacional Remo Carlotto

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Un pillín pillín *Pechi* Quiroga, diría, ¿no?

Pero, bueno, en realidad, yo también quiero hacer mención a la reunión que tuvimos la semana pasada con el diputado Carlotto, quien fue recibido por algunos diputados en Presidencia, donde después fue recibido en la Comisión, donde asistimos varios diputados, algunos que no eran de la Comisión, donde había pautado un Orden del Día de esa Comisión, donde el tema del Orden del Día era la Torre de Periodistas, donde rápidamente nos dimos cuenta o yo me di cuenta que no solamente querían discutir, o querían poner en la agenda el tema de la Torre de Periodistas, sino que pícaramente aparecieron temas como Ávalos, Fuentealba, Ibazeta, Braian Hernández, Matías Casas. Todos temas que —quiero aclarar— están resueltos, que fueron juzgados, que hay culpables y que están con pena.

Más allá de todo eso, dijimos y acordamos trabajar una agenda en conjunto sobre temas que tienen que ver con los Derechos Humanos. También pedimos que sea reconocida esta Legislatura en todos los temas que ha hecho punta esta Legislatura y que tienen que ver con la reforma del Código Procesal, la próxima reforma del Código Civil, el Juicio por Jurados, la renovación del Tribunal Superior de Justicia que hicimos cuando asumimos la primera gestión, ya poco se acuerdan, las leyes, tantas leyes sobre Igualdad de Género; muchas que no son ni siquiera de autoría del Movimiento Popular Neuquino y que la Cámara en su conjunto así lo dispuso. Sería bueno que

esto también se reconociera cuando nos quieren venir a dar charlas sobre Derechos Humanos o clases sobre Derechos Humanos.

De cualquier manera —insisto—, estamos dispuestos a seguir trabajando en conjunto una agenda de temas comunes, como se lo hicimos saber al diputado nacional que nos acompañó.

Nosotros también estamos preocupados. Estamos preocupados por Julio López, estamos preocupados por Mariano Ferreyra, estamos preocupados por Nisman y estamos preocupados por lo que pasó en Tucumán.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

5

Sucesos acaecidos en la Provincia de Tucumán

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, parece que tenemos temas que son excluyentes en esta Hora de Otros Asuntos y tiene que ver todo con la decadencia o el menosprecio a las prácticas democráticas y republicanas a las cuales asiste nuestra querida Argentina.

¿Cómo decirlo? No puedo dejar de hacer referencia a Tucumán. Pero yo hoy escuchaba a los dirigentes de la oposición, algunos de ellos son quienes me representan, y no alcanzo a leer todavía en las crónicas que mencionen el término “República”, porque lo que puede contener lo que denunciábamos de Tucumán, del fraude, de la represión o lo que decía el diputado preopinante de lo que serán las elecciones en la ciudad de Neuquén, la única garantía para que los derechos individuales y sociales de los argentinos estén resguardados, es que funcione la República como tal, donde ningún Poder del Estado tenga supremacía sobre otro, donde todo el mundo tenga los canales abiertos para opinar, para participar, para expresarse. Y lo digo con dolor, porque creo que este es el compromiso que tenemos que asumir todos los dirigentes de la República Argentina.

Porque yo no puedo dejar de acordarme que Alperovich es un hombre surgido de las filas de nuestro partido; que Zamora es un hombre, en Santiago del Estero, que viene de nuestro partido, o que Quiroga —como lo mencionaban recién— es un hombre que viene de nuestro partido y que se abrazó a Macri en las últimas elecciones y ahora va abrazado con el candidato del Frente para la Victoria en Cutral Có.

Entonces, ¡Discépolo, volvé! ¡Porque esto es la Biblia y el calefón! Y los derechos ciudadanos que nos deben proteger y que debe proteger el Estado, están absolutamente a la intemperie, porque no vamos a solucionar los problemas de exclusión, no vamos a solucionar los problemas de la educación, de la salud, del ejercicio pleno de todos los derechos que nos competen, si no nos comprometemos a un ejercicio férreo de una República. Y esto es lo que está sucediendo en mayor o en menor medida en toda la Argentina. Y tenemos que reflexionar sobre nuestras prácticas políticas. Debemos tener un sentido profundamente autocrítico para recuperar las prácticas democráticas que le garanticen a la ciudadanía vivir en democracia.

Simplemente eso, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

6

Situación del régimen electoral

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, uno piensa hablar de un tema, después la discusión hace que quiera meter bocadillos de otros temas.

Voy a hablar un poquitito del régimen electoral.

Yo, la verdad, no sé cuál es el mejor régimen, sólo sé que este que tenemos, hace agua por todos lados. Sólo sé que la cantidad de boletas con las que se encuentra el elector en la mesa, en el cuarto oscuro, es terrible. Sólo sé que las colectoras han destruido a los partidos políticos, que ya la gente no sabe qué vota; no sabe si vota a un dirigente, si vota a otro, si vota un gobernador, pero responde a quién responde ese diputado que va a votar.

La verdad que hay que hacer una revisión del sistema electoral, porque creo que esto es la destrucción de los partidos políticos, y creo que los electores cada vez están más confundidos.

Yo no sé si el método que... digo, lo aprobó el Concejo Deliberante la elección por la boleta electrónica, que también está mal, porque dicen: Boleta Única Electrónica y no es boleta única, porque la boleta única se sobreentiende que no puede haber colectoras y que me parece que eso hubiese sido bueno (*Dialogan varios diputados*). Pero, la verdad, ojalá los próximos legisladores se inspiren en modificar (*Suena la campana de orden*) el régimen electoral, porque nosotros tenemos una obligación supina, que es darle claridad al elector para saber a quién está votando y no esta *melange* que se genera por... voy a ser, a lo mejor, grosera, por la desesperación de ocupar cargos, que me parece que es eso. En realidad, no estamos peleando por llevarle al electorado una propuesta que modifique sus vidas o... para bien o para mal, no sé, no pongo en tela de juicio lo que vota el elector, pero me parece que esta mezcla lo que hace es confundir a la gente y que los dirigentes peleen exclusivamente por los cargos.

Ojalá, realmente espero vivir o asistir a un debate de la modificación del régimen electoral que, creo, es imprescindible.

7

Referencia a la Torre de Periodistas

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, pero yo me había anotado para hablar un poco, yo participé de la reunión donde vino el presidente, el diputado nacional presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados.

La verdad que yo esperaba que viniera una delegación, pero finalmente vino, y participé en todo momento, porque, bueno, menos en la reunión con usted, pero participé a la mañana y participé a la tarde.

A mí me parece que esto tiene que ser un tema que realmente nos tiene que encontrar unidos, nos tiene que encontrar defendiendo a los ciudadanos que sufren.

Lo que yo sentí fue que era más una exposición que una escucha.

Voy a coincidir un poco con el diputado que me precedió en el uso de la palabra que, en realidad, se mezclaron los temas o no se mezclaron los temas, sino que estaba dirigido a un sector, pero después se tergiversó.

Yo le quiero decir que esta Provincia tiene una historia de defensa de los Derechos Humanos, que quién en este país no ha escuchado hablar de Jaime y de su defensa. ¿Por qué Neuquén en algún momento se llamó la capital de los Derechos Humanos? Porque tiene una historia, tiene un bagaje. Yo me encuentro con compañeros que nada que ver en nuestro espacio en militancia, pero sí en nuestra defensa por los Derechos Humanos.

Y yo ¿qué sentí en ese momento? Que no se venía a escuchar la realidad del Neuquén. Que se venía a exponer lo que un determinado partido político en ejercicio del poder está haciendo.

Usted sabe que soy la autora de... o que puse a la luz este tema que, inclusive, muchos legisladores... —de la Torre de Periodistas me estoy refiriendo—, muchos legisladores me preguntaban en ese momento, pero: ¿cómo se quedaron con...?, había desconocimiento. Entonces, me parece absolutamente interesante, imprescindible que los organismos que tienen que ver en este tema, tomen cartas en el asunto.

Yo no quiero que se utilice a la gente, no quiero que esto sea bandera política de nadie, porque me parece que sino nos estamos equivocando.

El primer proyecto que nosotros presentamos para formar el Comité contra la Tortura lo hicimos en la época del gobernador Sobisch en la Provincia. Nunca se trató. Después, hay infinidad de proyectos que yo, la verdad, que esperaría que antes de que termine esta gestión se junten todos estos proyectos de... porque estamos en falta. Es cierto, es un Comité de prevención contra la tortura que tenemos que cumplir esa normativa, y que muchas provincias lo tienen. Pero, digo, nadie es dueño de los proyectos. Me parece que son muchos los organismos que han presentado. La Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura, de Peticiones, Poderes y... bueno, ha recibido a Gladys Rodríguez, por ejemplo, infinidad de veces, donde se prometió trabajar estos proyectos que creo que Gladys era una de las autoras también del proyecto.

Me parece que son temas que tenemos en deuda, pero, de alguna manera, nosotros tenemos que reivindicar la historia de la Provincia del Neuquén en defensa de derechos, porque sino parece que todo empezó ayer o antes de ayer, o hace diez años y no es así. Neuquén tiene una historia y hemos tenido gente que realmente ha trabajado y ha estado en la calle en forma permanente por la defensa de los Derechos Humanos. Me parecía importante aclararlo, porque sino es como que estamos inventando, a partir de hoy, la defensa o la utilización de estos proyectos. Yo sé que es importante que lo tratemos, es fundamental.

Mire, también presenté un proyecto en contra de la requisita, que es otro proyecto que hay que hacer, porque en las cárceles pasan muchas cosas; de hecho, muchos legisladores fuimos a visitar las cárceles y, finalmente, no hemos podido. Es una deuda que tenemos, realmente hay que trabajar estos temas. Pero me parece que no nos podemos olvidar del pasado que tiene esta Provincia que ha sido muy bueno en cuestiones de Derechos Humanos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

8

Denuncia de fraude electoral en la Provincia de Tucumán

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Ayer escuchaba el discurso de Néstor Kirchner cuando perdió las elecciones de la Provincia de Buenos Aires, reconociendo el triunfo —por menos de dos puntos— de sus adversarios, y felicitándolos por el triunfo.

En aquel momento, no hubo denuncia de fraude. Hicimos una propuesta. Los bonaerenses eligieron otro camino. En ese momento, había un candidato que había tomado, realmente, mucho relieve y parecía que venía para quedarse con los triunfos. Pero la política es eso. En la política hay que jugar, saber jugar y saber aceptar los resultados.

Quienes militamos en la oposición en esta Provincia, hemos tenido que recorrer, para llegar a algunos lugares, muchos caminos de derrotas.

Desprestigiar la política diciendo que es fraude, pero sólo cuando se pierde, es realmente desprestigiar un mecanismo que siempre es perfectible, que siempre tenemos que buscar caminos para transparentarlo, pero son las reglas de juego que tenemos.

Escuchaba en Tucumán a la oposición haciendo una severa crítica al sistema electoral, que está decadente, ya no sirve más, pero quería la elección sólo para gobernador, para intendente no, porque ahí le fue bien. Entonces, había ido la elección todo perfecto, ganaron la Municipalidad de Tucumán, casi el cuarenta por ciento de los electores de la Provincia de Tucumán están en la ciudad de Tucumán, ganaron las principales localidades. Entonces, en esa... la elección había sido perfecta, había que elegir de nuevo el gobernador donde había perdido, casi por quince puntos.

La verdad, y escuchaba a alguien aquí hablar también haciendo ya un presagio de que va a perder la elección por culpa del sistema. La verdad, es desconocer la inteligencia de nuestros conciudadanos.

Yo creo, realmente, que hay que mejorar y con Rodolfo hemos hecho una propuesta de PASO, y hemos hecho otra propuesta de mejoramiento del sistema electoral, y creemos que hay que caminar un camino de mejoramiento de nuestro sistema electoral. Pero hay que aceptar las reglas del juego.

No se puede hablar de fraude, porque lo que estamos haciendo es diciéndole a la gente, que cuando va a votar, no decide, los que decidimos somos los políticos escondidos atrás de los escritorios y, la verdad, es que eso no es cierto.

Por lo general, los resultados de las elecciones se corresponden con las estadísticas y con las previsiones previas como pasó en Tucumán, como pasó en Santa Fe donde perdimos, como pasó en Mendoza que perdimos, y como pasó en Neuquén donde también perdimos. Es decir, se gana y se pierde y hay que saber aceptar esto, y si hay cosas que mejorar, mejorémoslas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

9

Dos años de la firma del convenio Chevron-YPF

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Cortito, se me pasó Homenajes, porque estaba de espaldas, en realidad, tengo que aceptarlo, así que...

Es un homenaje.

El 29 de agosto se cumplen dos años de la primera firma del convenio Chevron-YPF. Es el comienzo de una —por lo menos, pensando desde nosotros—, una política de ambiente que nos está destruyendo, y es una realidad en la economía que también nos está destruyendo: la monoproducción, la dependencia total del valor, de un valor que no tenemos ningún tipo de manejo ni pertenece a nuestra área, simplemente no permite ningún despegue.

Lo de Vaca Muerta todos los días, con ver al Sindicato de Gas y Petróleo, ¿no?, que está tratando como puede, a ver si no despiden más gente, de acá, no sé por qué se están yendo gerentes, y el país paga setenta y siete dólares el barril. O sea, no es un tema de valor de Argentina, sino que es un tema de política internacional, cuando empresas como Schlumberger y todas las demás deciden que en todo el mundo tienen que bajar un diez por ciento el personal, bajan un diez por ciento, no interesa el valor del petróleo, la rentabilidad, ni nada. Y van y se dejan, y encima nos dejan con un conflictivo ambiente, nos dejan con el *flowback*, que el agua en sumideros vaya a saber quién va a arreglarlo, quién va a hacerlo, que están haciendo como para mantenerse. Y, bueno, la verdad que nosotros queríamos recordar eso.

Fue un día difícil para Neuquén, para... no quiero decir dos sectores en pugna, pero, digamos, que los distintos sectores, pero nos parece que lo que dio origen al hecho de esto del ambiente, de la hidrofractura está todos los días, lo tenemos... por radio escuchaba a una diputada que hablaba de la Secretaría de Ambiente. Debería estar todos los días. No sé, creo que compraron las cuatro camionetas que habían quedado. Seguimos sin comunicación satelital ni nada por el estilo. Seguimos con los informes que nos hace la empresa y, realmente, en todos los lugares donde uno va —ni decir Añelo—, en todos los lugares donde uno va, no hay lo que dijeron que iba a haber: la riqueza. El derrame —como decimos algunos— parece ser que va contra la ley de gravedad, debe derramar para abajo, derrama para arriba. Y no lo estamos viendo, no lo estamos viviendo. Y creo que viene un 2016 preocupante y no veo muestras de que haya alguien del Gobierno que quiera empezar, aunque sea, a debatir como para ver cómo sigue esto, porque Irán entra su petróleo en el mundo, el valor de treinta y siete coma cuarenta dólares está para quedarse y va a ver qué hacemos en Neuquén, ¿no?, y cómo vivimos los neuquinos.

Así que un homenaje a esos dos años, a toda esa gente que estuvo caminando las calles del Neuquén diciendo: esto no nos sirve, creemos que hay otra solución. Y, bueno, y esperar que cuando vuelvan de Houston todos los funcionarios que tenemos... parece el Apolo 13. He tratado

de hablar con todos los funcionarios del área de Energía, y todos están en Houston, incorporando a nuestro diputado que está exponiendo un libro. Pero la verdad que, más que en Houston, habría que estar acá, juntándonos y discutiendo entre todos cómo hacemos para que este Neuquén tenga una, una posible forma de vida que no dependa sólo de este valor del petróleo, porque no, no nos alcanza. Así como está con este valor de petróleo, Neuquén no tiene demasiado futuro.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

10

Repudio por los disturbios en la Provincia de Tucumán

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

En principio, es para rechazar enérgicamente la represión en la ciudad de Tucumán, una represión totalmente injusta, innecesaria y que, bueno, por suerte, el jefe de Policía ya está siendo procesado, ¿no?

Decir también que la derecha argentina, los grupos económicos empiezan a hablar del fraude antes de las elecciones y después, para hacer una verdad consolidada, ejercen violencia, generan todo un clima de inestabilidad y, obviamente, confirman que hubo fraude en Tucumán con una diferencia de más de ciento cincuenta mil votos; catorce o quince por ciento de diferencia.

Yo creo que es poco responsable la derecha argentina. La derecha —y la izquierda que necesita la derecha, esa izquierda funcional— también es irresponsable al denunciar que hubo fraude en Tucumán.

También, hay que decirlo, hubo un diputado que hizo referencia a la visita del diputado Carlotto, diputado nacional.

Se reconoce todo lo que se ha hecho en esta Legislatura, la gestión anterior, se ha trabajado y se ha tenido muchos avances. Eso se reconoce, porque también somos parte de esa Legislatura, no es el MPN la Legislatura.

11

Críticas a la conducción del MPN en la Honorable Cámara

Sr. CANINI (FREGRANE).— Ahora, lo que sí es el MPN, es el Bloque que no quiere tratar todas las propuestas de reformas electorales, porque acá se hizo referencia también a que hay como una especie de degradación del sistema electoral, por las colectoras. Bueno, en fin, lo que pasó en Tucumán, decenas de boletas...

Hay propuestas concretas y recuerdo que hace tres años atrás el presidente, que astutamente siempre se va saltando para abajo, estaba anotado para arriba, pero ahora saltó para abajo (*En alusión al diputado Russo*). El presidente del Bloque planteó que en ese año, ese año era electoral y no se podían tratar las propuestas electorales, porque, justamente, nos parecía, nos parecía coherente, al menos con un argumento objetivo.

Ahora, pasó ese año, el año pasado no fue electoral, no se trató ninguna propuesta electoral, de reforma electoral, y este año —como decía el diputado Podestá— hemos presentado una propuesta de PASO provincial, que ya en otras provincias están instaladas.

El MPN tampoco trata propuestas como el Comité contra la Tortura, proyecto presentado —también una diputada hacía referencia— por Zainuco en su momento. Nosotros volvimos a presentar un proyecto similar a través del Foro por la Seguridad Democrática, y no se trata. Y no es que no se trata porque no hay problemas y no hay necesidad de resolver los problemas.

Tenemos muchas víctimas y víctimas de la represión policial. No pueden traer como ejemplo a Ferreyra, que no fue víctima de la represión policial, fue víctima de una patota sindical, que ahora

están presos. No pueden traer como referencia eso, no se puede comparar. Acá, la Policía mató a Fuentealba, mató a Matías Casas, mató a Ibazeta y tantos otros que seguramente, a Braian, a tantos otros. Es la Policía quien mató. Está bien, no generalizo, no es que toda la Policía está en esa línea, pero algo pasa; hay un problema, se puede prevenir.

Pero no se tratan esos proyectos acá y es el MPN el que no los trata, no somos nosotros de la oposición.

Y, obviamente que esa derecha —que está a nivel nacional— tira muertos, tira muertos y trata de empujar todo el proceso electoral.

Por ejemplo, Nisman, que esta Cámara le prestó un minuto de silencio, no sé en función de qué. Porque cada vez que se va a profundizando quién era Nisman, bueno, agente de la CIA, corrupto, le han encontrado cuentas ahora en Miami no sé por cuántos millones de dólares, un fiscal. Bueno, nosotros le rendimos homenaje, lo recuerdo.

Han tirado tres muertos a Aníbal Fernández, en la Provincia de Buenos Aires, tres... una operación burda, burda, de los Lanata, porque eran dos Lanata, y de todo el Grupo Clarín y Nación y toda esta prensa independiente que tenemos en nuestro país, y que fueron cómplices de la dictadura militar.

Quieren un Capriles, quieren crear un Capriles y no les sale, porque son impresentables los candidatos a presidente por parte de la oposición, porque cambian de opinión de un día para otro, según lo que quiera escuchar la gente.

Pero les recuerdo a la derecha y a esta izquierda funcional a esa derecha, a la izquierda útil de la derecha, que Capriles también perdió elecciones en Venezuela. Acá también van a perder las elecciones ahora en octubre.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

12

Reflexiones sobre opiniones vertidas en esta sesión

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Le agradezco al diputado preopinante la posibilidad que me da siempre de tocar el botoncito y hacer lo que uno quiere; en definitiva, que me dé esa posibilidad es muy, muy reconfortante para mí.

Yo quería opinar, señora presidenta, sobre este aspecto que hemos estado discutiendo casi todos los diputados y decirnos algunas cosas.

Por supuesto, gracias a Dios, estamos en un sistema democrático donde cada uno opina según sus propias convicciones. Este sistema democrático tiene reglas de juego, tiene reglas de comportamiento. Algunos ahora han descubierto que el voto electrónico —que se va a impulsar en la ciudad de Neuquén— es un voto privatizado.

Digamos, teníamos pocas cosas en este país que eran del Estado, realmente del Estado, y uno era el emitir opinión bajo la tutela del Estado, responsabilizarse de la opinión. Ahora hay una empresa, fue denunciado por un concejal, casualmente del MPN. Esta reproducción que se hace de que no queremos discutir las cuestiones que les interesa a algunos, hay algunas cosas que son realmente graciosas.

Acá hay un sistema de ubicación de derecha, izquierda, de centro que después no se corresponde con el nacional. Las cosas que se quieren discutir en Neuquén no se pueden discutir en Nación, porque son ofensivas. De cualquier manera, a mí no me parece que esta sea la discusión de este momento.

Lo que sí llama la atención, hay una cosa que nos llama la atención y nosotros no podemos caer en esto, es gestar un mecanismo de violencia.

Gestar significa atacarnos permanentemente, e inclusive entre nosotros. No necesariamente para exponer las ideas de uno hay que atacar al otro. Es muy constructivo decir lo que uno piensa de determinadas cosas, sin descalificar. Cuando hay toda una estrategia nacional, y muchos dicen que internacional, de utilizar el mecanismo de gestar violencia a través de este mecanismo de acusación.

Hay campañas políticas solamente basadas en las denuncias, solamente. No hay una sola y no se le cae una sola idea de país, de política. ¡No hay una sola idea!, de decir que yo quiero hacer tal cosa o tal otra cosa. Solamente, hacemos una guerra de denuncia, a ver quién es más denunciado que otro.

Por su puesto, un país que se basa en este mecanismo de hacer política sobre la denuncia y después no se concreta en absolutamente nada, ¿sabe lo que termina siendo? Un país desesperanzado, un país empobrecido en ideas. Un país, lamentablemente, lamentablemente, frustrado.

Este sistema de campañas políticas basadas en la denuncia genera violencia. Vemos —todo el tiempo— cómo el mecanismo de la violencia se instala no en Tucumán solamente, en cada uno de los lugares. El oficialismo denuncia a la oposición, la oposición denuncia al oficialismo, y así jugamos a las escondidas permanentemente.

Pero yo quiero decir una cosa: que me quedé muy, muy prendido a esta discusión de los comités de tortura, de los comités. Yo quisiera que alguien en su sano juicio dijera en qué provincia, en qué jurisdicción, en qué país se juzga a los policías a través de jurados populares. ¡Hagan un esfuerzo de averiguar!, ¡estudien! Averigüen en dónde se ha hecho esto, y quién lo ha hecho. No lo ha hecho el MPN.

Esta confusión de Gobierno y partido es una confusión que está más o menos manejada al mismo sentido de este compromiso marketinero que vemos cuando hablamos de otras provincias.

¡No es cierto! Esta Cámara lo hizo, catorce Bloques, señora presidenta, lo hicieron. El sistema que permite juzgar a un policía por un jurado popular, en los plazos y en los términos que no se han dado en otros lugares.

Que haya alguno que se tome el trabajo de averiguar cómo están los privados de la libertad en Neuquén. ¿Cómo están?, ¿cuál es la proporción, la proporción de privados de la libertad con jueces de Ejecución Penal como los que tiene Neuquén? ¡A mí me asombró!

Yo creo que este Remo Carlotto es una buena persona, es un tipo comprometido con los Derechos Humanos, y lo respeto por eso. Pero cuando me dijo que tenía sesenta mil, setenta mil privados de la libertad en la Provincia de Buenos Aires, solamente; trescientos mil en todo el país.

Nosotros recibimos al prefecto del Comité contra la Tortura de la Provincia de Buenos Aires y nos vino a dar clase a nosotros de cómo debería tratarse a los privados de la libertad. ¡A nosotros! Nosotros tenemos tradiciones. Cuando escuchan que los privados de la libertad no son solamente los presos, sino, por ejemplo, los geriátricos. Nosotros tenemos una tradición larguísima de desmanicomialización en la Provincia del Neuquén. Antes de que inventaran el término, nosotros lo teníamos... nos quieren introducir a nosotros en este tema.

Vuelvo a repetir, esta Cámara, no este partido, esta Cámara ha prestigiado la función de los diputados, a través de los juicios a los integrantes del TSJ. Dos tercios de los integrantes del TSJ se renovaron. Pero parece que la memoria es corta o es tan específica para algunos temas que se olvidan de que esto fue hecho por esta Cámara.

Me parece que es el momento de prestigiarnos —lo dije el otro día en la Comisión de Labor Parlamentaria—. Insisto, señora presidenta, es imprescindible que nosotros prestigiemos la función de diputado. Pero no se prestigia echando a volar cuestiones y palabritas que quedan bien a los oídos de los que no conocen, de los que no saben, de los que tienen memoria frágil. Se compran eslóganes desde afuera. Entonces, resulta ahora que de acuerdo a cómo estemos ubicados somos derecha o izquierda. Si opinamos a favor de esto, somos de este lado; y si opinamos a favor del otro, somos de otro lado. No hay respeto por nada. Y, por lo menos, en la institución de la República —como dijo un diputado que me precedió—, la República es esto también.

Si los diputados de esta Cámara no son capaces de respetar el funcionamiento de esta Cámara y los logros de esta Cámara. No solamente los logros de algunos aspectos rimbombantes, pero fuimos precursores en los derechos, gestamos derechos, operativizamos derechos.

Resulta que ahora nos vienen a dar una clase de cómo se hacen estas cosas. Me parece, cuanto menos, desmemoriado, no quiero calificarlo de otra manera, no quiero aprovechar el oportunismo político para decir, por ejemplo, que hay algunos que miran solamente con un ojo algunas de estas cuestiones.

Por eso, señora presidenta, creo que he visto en estos últimos días, a través de los medios de comunicación, cómo la historia tiene varias interpretaciones. Como que la historia dice, por ejemplo, lo de Tucumán lo usan unos para una cosa y otros para otra cosa.

Señora, la violencia es violencia, la use el que la use. Esta falsedad que nos han introducido de decir, por ejemplo, que es más violento uno que otro, que es más violento el que hace de acicate a la comunidad para que rompa, para que queme, para que... señora, nosotros ya somos grandecitos para que nos enseñen cómo se lee esto.

Lo único que leemos, señora presidenta, con una desesperanza increíble, el deterioro de un país precioso, de un país heroico, de un país que tiene mucho para dar, pero que vemos que estas peleas, estas peleas gestadas, armadas, lo único que hacen es volvernos, otra vez, cincuenta años atrás.

Me faltó solamente una cosa... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*. Voy a hablar así nada más... *(En alusión a que no tiene habilitado el micrófono, lo que dificulta su registración)* mejor los militares porque había más orden que lo que hay hoy.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

La Hora de Otros Asuntos ha concluido. Hay dos en realidad, en el orden del pedido de la palabra, porque la diputada Sandoval ya hizo uso de la palabra en Otros Asuntos, con lo cual no le corresponde por Reglamento.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si esta Cámara lo establece, se pueden dar diez minutos más y sino, pasamos al Orden del Día.

Está a consideración de la Cámara.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Yo diría que solamente cinco minutos para cada uno.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Cinco minutos para todos, o para cada uno?

Sr. RUSSO (MPN).— No, cinco minutos para los que tienen la palabra.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cinco minutos, entonces, para el diputado Todero y para la diputada Mucci.

Tendrá que hacer uso de la palabra la próxima vez en Otros Asuntos, diputada *(En alusión a la diputada Jara Sandoval)*.

Diputado Todero.

13

Elecciones en la Provincia de Tucumán y los procesos electorales

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que escuché al diputado Podestá y al diputado Canini respecto al tema de las elecciones —disculpen que los mencione—, de las elecciones en Tucumán y a los procesos electorales y en varias, varias cosas coincido con ellos respecto al tema de las... de lo que pasó en Tucumán.

También cabe destacar que en Tucumán, en todo este problema que hubo, es lamentable lo de la represión y repudiable lo que pasó. Pero cabe destacar que en la situación de la quema de las urnas,

en ese pueblito donde fue la quema de las urnas —no recuerdo cuál era—, un pueblito muy chico donde había dos mesas, entraron las personas a la escuela; en un momento de descuido de la gente de seguridad, arrebataron las urnas, las llevaron para afuera, le tiraron alcohol a uno de los gendarmes que apareció, en la cara, y salieron corriendo. El resto de la Fuerza de Seguridad los corrió, ya habían prendido fuego las urnas afuera y apresaron a una de las personas.

Una de las personas era candidato a lo que sería el consejo vecinal o lo que acá sería una municipalidad de tercera, una comisión de fomento. La persona era candidata, al que apresaron, y, justamente era un candidato que impulsaba al candidato de la oposición que perdió por el catorce por ciento. Esa persona es la que quemó las urnas y está presa en este momento.

Entonces, la verdad que hablar de fraude, hablar de que se quemaron las urnas con el... justamente, fueron... Y está demostradísimo que fueron las personas de la oposición, en ese caso; que había una Junta Electoral manejada por la oposición, a la cual se le sacó los dos miembros que constitucionalmente correspondía tener a la Legislatura de la Provincia de Tucumán y al Ejecutivo de la Provincia de Tucumán dentro de la Junta Electoral, y que los sacaron. Y el gobernador de la Provincia de Tucumán, para que no hubiera problemas, dejó que no estuvieran. Hay una Junta Electoral manejada por la oposición dentro de la Provincia de Tucumán y que ha ratificado que la elección fue válida. Entonces, la verdad que hablar de fraude, de que desde el Gobierno mandaron a quemar urnas cuando se demostró que fue, justamente, la oposición: no quieren aceptar la derrota.

El sistema electoral que tenemos, este de una pila de boletas que, realmente, sí, uno entra al cuarto oscuro, y se ve una pila de boletas, se pone hasta complicado —diría— para algunas personas —por ahí— encontrarlo. Esa misma cantidad de votantes, de boletas y de caras ahora va a estar en una pantallita así (*Hace un gesto con su mano*). Ese mismo sistema... y yo no digo y no estoy en contra de actualizarnos, de mejorar; creo que lo he mostrado en estos años de querer siempre tecnificar muchas cosas, y de que vayamos hacia esto. Y no digo que esté mal, que hay que mejorar la cuestión acompañada con el proyecto de las PASO para Neuquén. Pero tan malo no ha sido lo de atrás.

Digo: todos hemos llegado por este sistema que tenemos a los cargos que hemos tenido. Tanto los del Frente para la Victoria a nivel nacional como otros partidos han sido gobierno por ese mismo sistema. Ese sistema de colectoras —con el cual no estoy de acuerdo— ha hecho que, por ejemplo, yo hoy esté acá; ha hecho que concejales de la ciudad de Neuquén, de distintos partidos, lleguen a ser concejales, acompañando a Quiroga con colectoras, acompañando a otros candidatos con colectoras.

La verdad, cuando me conviene sí, cuando no me conviene no. Es un tema para revisar también, más allá del sistema electoral, más allá de las situaciones que se puedan dar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Estamos en los cinco minutos.

Sr. TODERO (PJ).— Creo que hay que aceptar cuando se gana y cuando se pierde. Y —como decía el diputado Podestá— nos ha tocado de los dos lados.

Y creo que ha sido más que claro: un punto, dos puntos, tres puntos en Santa Fe; tres partidos por tres o cuatro puntos. Y ahí está el gobernador nuevo en Santa Fe.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Visita del diputado nacional Remo Carlotto

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señora presidente, ¿cómo le va?

En realidad, yo tampoco pensaba hablar, pero creo que me sentí aludida por alguna de las participaciones previas a mí y quisiera hacer algunas aclaraciones.

Si bien es cierto que esta es una banca política, yo represento a un partido político y, en base a esa representación, estoy sentada aquí. También es cierto que yo tengo acá dentro una responsabilidad institucional, y creo que el mandato que me dieron mis representantes es para que yo pueda rendir con respecto a la responsabilidad institucional que me encomendaron.

Con referencia a eso, quiero manifestarle que pertenezco, que soy parte de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara; que, como parte de esa Comisión de Derechos Humanos, hemos hecho gestiones en base a un proyecto que —tal como ella lo dice— es de la diputada Kreitman. Y con muchísima seriedad y con el mandato que nos dan los votos de una Comisión y también —digamos— el mandato de esa Comisión que nos encomendó a dos diputadas que somos parte de esa Comisión, hicimos con muchísima seriedad, o llevamos a cabo con muchísima seriedad, una gestión en Buenos Aires; que, probablemente, tengan razón los diputados preopinantes que esa gestión se pudo hacer porque la diputada Amalia Jara no es ni más ni menos que representante del Frente para la Victoria. Y, gracias a la gestión de la diputada Amalia Jara, se abrieron muchas puertas en Buenos Aires. Tal cual como si yo le pido algo al diputado Russo, que es el presidente de la bancada del MPN, una gestión que tiene que ver para... una gestión que tiene que ser para ayudar a alguien, probablemente, él pueda también hacerlo, porque tiene... porque es el que está gobernando, es el que está gestionando y, probablemente, también lo pueda hacer con una rapidez como lo logró hacer la diputada Amalia Jara.

¿Por qué digo esto, señora presidente? Yo no vine a sacarme la foto. Yo vine a ver si podía resolver un problema gravísimo de un grupo de personas que hace treinta años que está haciendo un reclamo, golpeando puertas, tocando timbres sin que nadie, jamás, los haya atendido.

No importa de quién sea el proyecto. Si la gestión sirvió para que, por lo menos, en un escenario diferente, alguien los escuche y los pueda ayudar: ¡bienvenido sea!

Yo no participé luego de ninguna de las reuniones de la tarde, porque —reitero— la política se hace en el lugar que hay que hacer política.

Yo no soy quién para venir acá a hablar del señor diputado nacional Remo Carlotto cuando yo lo fui a invitar para que me resuelva un problema de un ciudadano de esta Provincia.

Por lo tanto, tampoco voy a ser imprudente hablando de crímenes que tienen que ver con la cuestión nacional. ¿Sabe por qué? Porque uno puede no tener dolor. Lo que no puede hacer es no respetar el dolor que tiene otro. Y yo, desde esta banca, eso jamás lo voy a hacer.

Y permítame que le diga algo más que tiene que ver con la ignorancia. ¿Vio que hay una frase célebre que dice que del ridículo no se vuelve? Yo la voy a transformar: de la ignorancia tampoco. ¡Qué grave que es que de la ignorancia no se vuelva! Porque quiero decirles a mis compañeros diputados que cuando se hace una convocatoria electoral por cualquier régimen, por cualquier ley, nacional o provincial, se fijan lo que se denominan las reglas del juego. Cada partido que participa de una elección está en igualdad de condiciones para discutir, conforme a las leyes preexistentes que están en la convocatoria, cualquiera de esas reglas. Si no lo hace, consiente y si consiente, hay un principio que es la preclusión, que es un instituto del Derecho Procesal del cual no se puede volver.

¿Qué quiero decir con esto? Que si bien acá podemos discutir de política —porque para eso estamos—, hay una instancia judicial donde se discuten oportunamente las cuestiones con las cuales no estamos de acuerdo. ¿Y por qué digo todo esto, señora? Porque, en realidad... mire, los griegos hablaban de la *hybris*. La *hybris* —traducida— quiere decir “desmesura”. ¿Sabe qué hacían los dioses griegos a los griegos que tenían desmesura? Los condenaban muy gravemente.

Entonces, como yo pertenezco a uno de los Poderes del Estado, lo que no puedo cometer, desde esta banca, es desmesura. Y, mucho menos, si la desmesura tiene que ver con alegar mi propia torpeza.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Hemos terminado con la Hora de Otros Asuntos.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada, había una extensión solamente de diez minutos para dos oradores.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Una petición.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, adelante.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Era para solicitar al diputado Todero si puede ser preciso en relación a quién se refería cuando señaló el candidato que fue apresado, porque nosotros, justamente, estamos señalando que tenemos un compañero que fue apresado. Coincide con la descripción que él hace. Y quiero saber si, efectivamente, está hablando de José Kobak o de algún otro. Solamente eso necesito.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada, va a tener que aclararlo en otro momento, porque en este momento vamos a empezar con el Orden del Día, y no es momento para seguir discutiendo Otros Asuntos. Así que...

Sra. SUPPICICH (FIT).— Solamente que precise.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... lamentablemente, no puedo darle lugar.

Vamos a comenzar con el Orden del Día (*El diputado Todero dialoga con la diputada Suppicich*).

6

ESCUELA PRODUCE

(Utilización de las producciones didáctico-productivas)

(Expte.D-390/13 - Proyecto 8298

y agregados Cde.1, 2 y 3)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se faculta a las instituciones educativas en jurisdicción del Consejo Provincial de Educación a utilizar —en forma autónoma y autárquica— el producido surgido de los proyectos didáctico-productivos de cada institución.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este proyecto hay que leerlo en particular, dado que...

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Justamente, eso quería recordar: que en el tratamiento en general habíamos postergado su lectura integral para el tratamiento en particular. Así que iba a solicitar su lectura en esta instancia.

Y adelantar que en el artículo 2° voy a hacer una propuesta de modificación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Comenzamos, entonces, con la lectura del artículo 1°.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 1°. Facúltase a las instituciones educativas en jurisdicción del Consejo Provincial de Educación, a utilizar, en forma autónoma y autárquica, el propio producido surgido de los proyectos didáctico-productivos de cada institución.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para dejar sentado el voto negativo, porque ya lo habíamos hecho en general, para cada uno de los artículos que siguen.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Cómo no!

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

A consideración el artículo 1°, si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado el artículo 1°, por mayoría.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 2°. El ingreso por propio producido no reemplaza, en ningún caso, las partidas presupuestarias, ni los fondos, nacionales o provinciales que se establezcan. Tampoco se deben disminuir aquellas partidas que se encuentren percibiendo las instituciones educativas a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Era el artículo 2°, diputado Fuertes?

Sr. FUERTES (NCN).— Está correcto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, ese está.

A consideración, entonces, el artículo 2°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Adelante.

Sr. FUERTES (NCN).— En este sí, señora, quiero hacer una propuesta de modificación que no altera el espíritu para nada de lo que ha resuelto cada una de las Comisiones en las cuales se trató.

El artículo 3° dice: “Créanse las cooperativas”; y, en realidad, las cooperativas no se crean por ley, sino que, de algún modo, nosotros les estamos dando la herramienta para que se creen, en realidad, pero no se crean por ley.

Entonces, la propuesta fue acercada a las autoridades de Cámara, pero aprovecho esta instancia para dar lectura.

Dice: Artículo 3°. Con el objeto de lograr los fines de la presente Ley, autorízase la creación de cooperativas escolares dentro del área de cada establecimiento educativo. Estas deben estar conformadas por alumnos y docentes, y se rigen por las disposiciones de esta Ley, la Ley nacional 20.337 —de Cooperativas—, la Resolución 230/14 del Consejo Federal de Educación y toda otra que, en su consecuencia, dicte el Consejo Provincial de Educación.

La única modificación es la que adelanté recientemente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Autorízase la creación.

Ha quedado claro para todos la modificación en el artículo 3°.

Votamos el artículo 3° modificado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Capítulo II. De los proyectos didáctico-productivos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Quiero plantear un agregado al primer párrafo del artículo 4°, esto ya cuenta con el visto bueno de los diputados de las Comisiones respectivas y del autor del proyecto.

Brevemente explico, tiene que ver con la salvaguarda a las normas municipales, porque habla, justamente, de la producción y en esto dejamos a salvo las normas que tienen que ver con lo bromatológico, con todo esto y también el intercambio de la mercadería y demás.

La propuesta concreta yo la pasé a Secretaría. No sé si quiere leerlo el secretario o...

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— “Sin perjuicio de las disposiciones municipales al respecto”.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Correcto.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— ¿En la parte final?

Sr. GALLIA (PANUNE).— Exactamente.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 4°.- Los proyectos didáctico-productivos de las instituciones educativas y las cooperativas escolares, desarrollados en el marco de la presente Ley, deben observar las siguientes pautas en la producción, intercambio, cesión y/o comercialización de los productos, sin perjuicio de las disposiciones municipales al respecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Estamos de acuerdo con el artículo 4°, con el agregado...

Sr. GALLIA (PANUNE).— Sigue el artículo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, no termina ahí.

Diputado Gallia (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Perdón, disculpas.

a) Contribuir al objetivo pedagógico del acto educativo que les da origen. b) Introducir, en los proyectos educativos institucionales, las actividades relacionadas con las áreas didáctico-productivas y establecer objetivos generales que garanticen que las actividades respondan al eje educativo programado. c) Registrar, en las planificaciones anuales, cada Maestro de Enseñanza Práctica (MEP) a cargo de los sectores didáctico-productivos, las actividades a realizar: objetivos, etapas, espacios y tiempos estimativos; los recursos humanos y los materiales a emplear, así como la modalidad de

trabajo a implementar en dichos sectores. d) Considerar la necesidad de material didáctico desde las disciplinas para planificar el trabajo pedagógico, desde los tiempos productivos y/o ciclos biológicos, según corresponda. e) Ser conducidos por docentes con la participación activa de los alumnos. f) Cumplir, al implementarse, con todas las fases o momentos relacionados con la organización de los procesos productivos actuales, considerando lo siguiente: 1) Fundamentación y justificación, identificando las necesidades a satisfacer y/o problemas a resolver. 2) Objetivos. 3) Metodología de trabajo. 4) Cronograma de actividades. 5) Recursos materiales y financieros. 6) Control y gestión de producción. 7) Evaluación.

La supervisión pedagógica de las experiencias didáctico-productivas está a cargo de las supervisiones zonales respectivas. Las direcciones escolares deben llevar un registro detallado de las experiencias didáctico-productivas e informar sobre estas cada vez que la supervisión lo solicite.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ahora sí.

A consideración el artículo 4°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Capítulo III. Del producido

Artículo 5°. Las instituciones educativas contempladas en la presente Ley pueden comercializar, a través de sus cooperativas escolares, los frutos y/o productos naturales y los artículos manufacturados y/o industrializados que se obtengan de la actividad o explotación que realicen.

Quedan comprendidos, en el marco de la presente Ley, los servicios a terceros que guarden estricta relación con los fines pedagógicos de cada institución.

El importe obtenido se debe invertir, exclusivamente, en los proyectos didáctico-productivos de cada establecimiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay objeciones al artículo 5°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 6°. Las cooperativas escolares deben realizar las ventas de bienes y/o servicios de lo producido en los sectores didáctico-productivos, a precios del mercado en que participen. Estas pueden realizarse en forma directa a organismos públicos o privados, provinciales, municipales o nacionales; también a consumidores, asociaciones intermedias, talleres, industrias, frigoríficos, comercios, acopiadores, remates y ferias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay objeciones al artículo 6°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 7°. Lo recaudado debe ser depositado, dentro de los tres días hábiles desde su efectivo cobro, en una cuenta corriente o caja de ahorro bancaria abierta por la cooperativa escolar en el Banco Provincia del Neuquén, la que girará a la orden conjunta del director del establecimiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Artículo 7°, a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 8°. Los muebles, maquinarias, vehículos y herramientas, adquiridos o producidos, deben ser inventariados debidamente y forman parte del patrimonio del establecimiento educativo. Se deben informar, en los casos que corresponda, las altas y bajas de los bienes a la Dirección General de Patrimonios del CPE, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— También, el artículo 8º, a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 9º. Para comprar y vender animales en pie, las cooperativas escolares deben exigir y entregar, en cada caso, el boleto de marcas, señales o identificación que corresponda.

A tal fin, se debe cumplir con todos aquellos requisitos que garanticen la legalidad del trámite: boleto de marcas, señales e identificación, cuya titularidad recaerá sobre las cooperativas escolares; obtención de las guías de tránsito correspondientes para el traslado de animales y los certificados veterinarios y bromatológicos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay objeciones en el artículo 9º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 10º. Las instituciones educativas, por intermedio de las cooperativas escolares, quedan facultadas para que lo recaudado sea reinvertido en la adquisición de bienes muebles registrables, equipamientos, insumos, máquinas, herramientas, semovientes, frutos y productos naturales, como así también en la contratación de bienes y servicios, personal, equipamiento, maquinaria y herramientas para ser utilizados a los fines de la presente Ley.

Con el alcance del apartado anterior, quedan asimismo facultadas a vender, comprar o permutar dichos bienes, con sujeción a la legislación vigente y a la reglamentación que se dicte.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En principio, yo hablé con el autor del proyecto. A mí me gustaría, propongo a la Cámara que se saque la posibilidad de contratación de personal que está establecida acá. Digamos, entre las cuestiones que puede hacer está la de contratar personal y a mí me parece que esa es una función indelegable del Estado. En realidad, cuando hablo del Estado hablo de los sueldos que deben pagar en todas sus condiciones.

Hablándolo con el autor del proyecto, establecía otro tipo de tareas. Me parece que si hay una tarea necesaria en un establecimiento escolar que debe realizar una persona, tiene que ser en base a las normativas vigentes para ese establecimiento escolar.

De no sacarse la palabra “personal” voy a votar en contra este artículo.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Es para dejar tranquila a la diputada preopinante (*Risas*) y tiene que ver con... si hay algo que tiene este Proyecto de Ley que construimos entre todos durante mucho tiempo, es dejar absolutamente claros los fines, es dejar absolutamente claro cuál es el destino que se le da a los fondos. Se discutió durante muchísimo tiempo la indelegabilidad del Estado en su función educativa y sostener la educación pública y gratuita. Este artículo, al cual se refiere la diputada Kreitman, si uno sigue leyendo dice que debe ser usado en los términos y en los fines de la presente Ley. Y nada más lejano a los fines de la presente Ley, es lo que plantea justamente la diputada Kreitman.

Es más, en la argumentación en general invoco una Resolución del Consejo Federal de Educación que es la 230 del 2014, que en el acápite dieciocho de ese cuerpo legal habla expresamente de que los fondos disponibles no pueden utilizarse para pago a personal con función docente.

Entonces, dejo aclarado en esta instancia y forma parte, de algún modo, de la versión taquigráfica, que este miedo no tiene que ver justamente con eso. Esto está despejado, no es el espíritu de la Ley y no es la voluntad del legislador contratar personal. Así que esto está pensado en un contexto de darles la libertad a las cooperativas escolares para cumplir, justamente, el fin que ellos tienen. Pero nada más alejado que esto y la verdad que esto... (*La diputada Kreitman habla sin el micrófono habilitado*) no, no, porque, en realidad, no, no va a ser para eso, no (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por favor. A ver, a ver...

Sr. FUERTES (NCN).— Básicamente esto tiene que ver con las necesidades de cada uno de los establecimientos.

Está absolutamente claro en todo el contexto de la Ley. Sostengo esto y nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Buenas tardes, presidente.

Es para ratificar los conceptos vertidos por el miembro preopinante. El proyecto tuvo la suficiente discusión acabada, desde todas las miradas (*Dialogan varios diputados*) y desde todos los aspectos. Estas dudas fueron despejadas durante toda la discusión de los distintos pasos que tuvo el proyecto y desde el Bloque del MPN, a solicitud expresa del presidente, informo claramente que vamos a acompañar el artículo tal cual está redactado, sin la modificación propuesta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Yo creo que cuando uno elabora y le pone letra, contenido a una ley, hay que hacer el espejismo con la realidad, ¿no?, permanentemente.

Por ejemplo, si en una cooperativa que cría gallinas se necesita construir otro módulo y se necesita un albañil; no hay otra forma, digamos, de contratar. Sino, estamos estimulando el trabajo en negro. Como ese ejemplo puede haber miles.

Así que yo, lo que sí por ahí, y para tranquilidad de la diputada, puede ser expresado como “personal no docente”, para que quede claro que no se pueda destinar ningún dinero para horas cátedra ni... (*Dialogan varios diputados*). A mí me parece que tiene que ser flexible esto y, bueno, la propuesta es esta. Si están de acuerdo, agregarle las palabras “no docente”.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muy bien.

Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— En la misma línea que el autor del proyecto y que el diputado preopinante, puede darse alguna situación de excepción que creo que para eso está justamente colocado allí lo del personal. Esto pasa, por ejemplo, en las escuelas técnicas, donde muchas veces la infraestructura de la escuela técnica hace que en el proceso de fabricación de algún elemento sea necesario contar con algún taller metalúrgico, una tornería y demás, y afuera de la escuela. Esto pasa habitualmente en las escuelas (*Dialogan varios diputados*) técnicas. Entonces, por ahí, la necesidad de contar con el respaldo de alguien que no sea docente, pero que se requiera para el proceso de fabricación. Lo mismo puede pasar en las escuelas agrotécnicas con la producción de alimentos o el ejemplo que mencionaba el diputado preopinante.

A mí me parece que no colocarlo sería cerrar la posibilidad a que resolvamos estas situaciones de excepción que se pueden dar. Así que estoy de acuerdo con que se mantenga ese término.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Un segundito, nada más.

Lo que está diciendo el diputado, lo que dijeron los anteriores, está contemplado en “contratación de bienes y servicios”.

Si yo tengo que contratar un servicio lo puedo hacer.

La designación de personal es lo que está mal en este artículo.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Pongo a consideración, en primera instancia, la votación del artículo original. Segundo, la modificatoria que dio el diputado Canini. Y la tercera, la que propuso la diputada Kreitman de sacar la parte de personal.

Así que voy a someter a votación la primera instancia, que es el artículo original.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado el artículo 10º, por mayoría.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 11. Para vender los productos obtenidos de los sectores didáctico-productivos, las cooperativas escolares contarán con un área física donde se exhiban dichos productos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración el artículo 11.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 12. Las cooperativas escolares deben utilizar el excedente del ciclo productivo de la siguiente manera: a) A la compra de bienes de capital: treinta por ciento. b) A la creación de un fondo de liquidez: setenta por ciento

El fondo de liquidez se destinará a dar respuesta a situaciones imprevistas, tales como compra de materias primas, pago de costos de producción y conservación y reparación de maquinarias y herramientas de los sectores didáctico-productivos.

Los saldos que no se utilicen al cierre de cada ejercicio se deben transferir al siguiente para su aplicación a la misma finalidad.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay observaciones al artículo 12, a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 13. Las cooperativas escolares deben presentar, anualmente, a la Dirección General de Administración del CPE, el correspondiente balance con las modalidades y procedimientos que establezca la reglamentación, para el control de gestión y auditorías que se llevarán a cabo sobre estas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 14. Las cooperativas escolares pueden celebrar convenios de cooperación, producción, explotación y/o utilización de bienes muebles o inmuebles entre sí o con cualquier persona física o jurídica, pública o privada, o asociaciones jurídicamente reconocidas, con el objeto de lograr una mejor comercialización y/o hacer un uso más eficiente de los bienes, como instalaciones, predios, talleres, industrias, máquinas y herramientas.

Dichos convenios deben ser refrendados por el director del establecimiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Capítulo IV. De las cooperativas escolares

Artículo 15. Las cooperativas escolares creadas en el marco de la presente Ley, deben adecuar su objeto a los fines de esta, bajo apercibimiento de declararse nula toda actuación o disposición que no respete su espíritu.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 16. Las cooperativas escolares están integradas por estudiantes menores de dieciocho años, o mayores de edad que aún no hayan culminado sus estudios, y por docentes de las instituciones educativas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 17. Las cooperativas escolares se rigen por las disposiciones que dicte el CPE, observando los principios de la Ley nacional de Cooperativas —Ley 20.337— y por la presente norma.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Artículo 18. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Ley 2957.

7

**CREACIÓN DE DOS CARGOS DE JUEZ LABORAL
EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN
(Expte.O-250/14 - Proyecto 8780)**

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se crean en la planta de personal del Poder Judicial dos cargos de juez Laboral, quienes deberán ejercer sus funciones en la ciudad de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este fue leído, por lo cual podemos poner a consideración los artículos, directamente.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado también la Ley 2958, si no me equivoco, por unanimidad.

**PROYECTO MULTIPROPÓSITO DEL RÍO
RUCA CHOROI INFERIOR - PARQUE ACUÁTICO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-134/15 - Proyecto 9154)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del Proyecto Multipropósito del río Ruca Choroi Inferior - Parque Acuático.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado José Héctor Rioseco, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidente.

En realidad, este proyecto, para el cual nos visitó el intendente de la localidad de Aluminé y que viene trabajando desde hace bastante tiempo, creo que es realmente muy importante la relevancia que va a tener para la Provincia del Neuquén, ya que ubicaría casi en los planos internacionales, y casi en los primeros planos, a esta localidad, con un proyecto multipropósito.

Y, si me permiten, voy a leer algunos de los aspectos de la fundamentación, que tiene varios aspectos.

Por un lado, este Proyecto Multipropósito sobre el río Ruca Choroi Inferior, que pone en valor, de alguna forma, lo que es el estadio de aguas blancas, que es una pista de canotaje de alto rendimiento y es una de las únicas, prácticamente, del país, por lo cual muchos deportistas, no sólo de Argentina, sino de distintos puntos del mundo, vienen a practicar a esta localidad.

No sólo con esto, sino que también incluye la rehabilitación y puesta en marcha de una central hidráulica que está parada en el tiempo, pero que para la localidad va a ser de suma importancia.

También tiene con esto, este proyecto, la práctica de otros deportes, como es también el *turf*, el hipismo o, como se dice, las destrezas criollas, que son muy de la región y que le van a permitir, digamos, tener un atractivo turístico, un plus muy especial a esta localidad.

Es un proyecto que ya tiene la primera etapa, porque ha sido evaluado por los principales miembros de la Comisión Internacional, y también se ha puesto en valor el municipio y la localidad en cuanto a la infraestructura a utilizar, algunas de las ya avanzadas, como son la localización de la práctica y la competencia, la infraestructura de apoyo, que es necesaria, un edificio principal, sobre todo para poder guardar las embarcaciones, la reparación también allí de las distintas embarcaciones, una sala de conferencias.

Y también con esto, este Proyecto Multipropósito permite la integración de los clubes que le dan vida al deporte en aquella localidad, como el Club Andino, como decíamos, para practicar el deporte ecuestre, la equinoterapia.

Y, bueno, creo que esto es algo que vienen trabajando desde hace muchos años.

Hay algo para destacar y rescatar sobre el actual intendente, que pocas veces se ve casi al finalizar una gestión seguir impulsando un proyecto como este, de esta magnitud. Creo que le va a dar una nueva vida, le va a cambiar el espejo que ya tiene, por propia naturaleza, la belleza de Aluminé.

Pero un *bonus* muy especial, porque van a estar recibiendo, a lo largo de casi todo el año, a distintos equipos o selecciones de distintos países para que hagan su campus de concentración en la localidad.

Así que les solicito a mis pares, y en nombre de la Comisión, que podamos apoyar este Proyecto de Declaración para que siga recorriendo los pasillos que debiera hacerlo y que pueda llegar a buen puerto esta brillante idea que tienen y que creo que le va a dar, digamos, un lugar muy especial a Aluminé en lo que es el deporte argentino.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En principio, es para compartir todos y cada uno de los argumentos del diputado preopinante. Agradecerle por haber aceptado rápidamente ser el miembro informante de este proyecto. Agradecerle a toda la Comisión, porque el intendente vino, nos mostró el proyecto, nos mostró todo el trabajo que se viene realizando.

Porque en principio nos pareció desde la Comisión, a todos los diputados, que era necesario acompañar este proceso. Esta Declaración de interés legislativo pretende ser un instrumento para que el intendente siga, como decía el diputado recién, recorriendo pasillos o recorriendo arroyos, no sé qué va a recorrer, pero lo importante es que sea un instrumento que le sirva para poder desarrollar este proyecto.

Y también quiero hacer mención a algo con lo que estaba terminando Rioseco recién, y que es —que lo dijo él también, en la Comisión— cómo no vamos a acompañar a un intendente que se está yendo de su gestión y que sigue pensando y proyectando su localidad para los próximos veinte años. Me parece que, como mínimo, necesita este acompañamiento de la Cámara.

Y resaltar, justamente, como lo decía el diputado recién, estas cuestiones que trascienden las gestiones o, por lo menos, las gestiones personales. Y, ojalá, le vaya bien y, ojalá, insisto, esta declaración de interés legislativo le permita seguir soñando con la cristalización de este proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, para su votación, el tratamiento en general de este Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Para que no se olviden que tenemos voto electrónico (*Risas*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación del diputado Eduardo Luis Enriquez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Veinticuatro? Veinticinco votos afirmativos.

Aprobado en general, por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, entonces, por unanimidad, la Declaración por la cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del Proyecto Multipropósito del río Ruca Choroi Inferior - Parque Acuático, Declaración 1729.

**SOLICITUD DE DEMARCACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 7,
TRAMO PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN Y
LA PRIMER ROTONDA DE CENTENARIO**

(Expte.D-122/15 – Proyecto 9086)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad la demarcación reflectante de la Ruta provincial 7, tramo Parque Industrial Neuquén y la primera rotonda de Centenario.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Sergio Raúl Rodríguez, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Seguramente, que hay muchas cosas que hacen ahí en ese tramo de ruta, quizás ampliar la calzada, poner la iluminación; de hecho, están colocando, están haciendo el pozo, pareciera ser que van a continuar con la iluminación. Dios quiera.

Pero el tema de la demarcación yo creo que es fundamental. Me ha tocado pasar de noche en tramos donde, realmente, la ausencia total de demarcación hace que sea imposible determinar hacia dónde uno tiene que conducir, sobre todo cuando se lo encandila de frente o en noches lluviosas, el tramo se hace muy, muy dificultoso y esa es una de las razones de tantos despistes que hay en esa zona, algunos de los cuales fueron realmente mortales y han ocasionado cantidad impresionante de daños y de pérdidas.

Si bien es cierto que hay mucho que hacer, es fundamental, en principio, al menos, establecer la demarcación de la ruta para que el conductor tenga un punto de referencia. Esto es elemental para evitar, precisamente, este tipo de accidentes.

Es muy poco lo que se puede ampliar sobre esto. Los que transitamos sabemos lo que ocurre cuando lo hacemos de noche.

Y este pedido, precisamente, está dirigido a Vialidad, porque es el organismo responsable. Habíamos pensado también en pedir por el tramo inicial de la rotonda de Doctor Ramón hasta la rotonda de Zanon, pero es municipal. Si bien está iluminada, pero está demasiado desgastada la demarcación de la ruta; y sería también muy útil que en ese tramo también se lo hiciera, pero, bueno, es competencia —eso es Avenida Doctor Raúl Alfonsín—, corresponde al municipio de la ciudad de Neuquén.

En principio, este tramo hasta Centenario desde la rotonda de Zanon, al menos va a aliviar considerablemente la carga al conductor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación o... pueden ustedes votar sobre este Proyecto de Resolución, sobre la demarcación de la Ruta provincial N° 7, tramo Parque Industrial de Neuquén-primer rotonda de Centenario (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintitrés votos afirmativos, se aprueba en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Resolución 901.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia la vicepresidenta 1.ª, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

10

**PEDIDO DE INFORME A LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS**
(Contaminación del arroyo Durán)
(Expte.D-156/15 - Proyecto 9124)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos informe sobre diversos aspectos vinculados a la situación ambiental que produce el estado del arroyo Durán en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Tenemos un problema de larga data en este brazo del río, una contaminación que data desde mediados de los 80, que va en aumento y que, a pesar de los ingentes esfuerzos de los distintos organismos que intervienen en ese brazo, el problema tiende a agravarse.

Más que nada, desde mi punto de vista personal, un problema cultural que tenemos hace que los vertidos constantes de todo tipo en el curso del arroyo, lo han transformado en un arroyo totalmente, bueno, maloliente, de aguas putrefactas. Cuando en otras épocas, a principios, finales de los 70, principios de los 80, era un caudal sano; hoy se encuentran allí todo tipo de elementos.

Hay tres organismos que intervienen en su cuidado. La Dirección Provincial de Recursos Hídricos, uno; otro es el EPAS, y el tercero es el municipio.

Muchas conexiones cloacales clandestinas y vertido de todo tipo de residuos.

Es necesario crear conciencia en la población sobre la necesidad de mantener este curso en buenas condiciones, porque no solamente necesitamos que drene las aguas en exceso de las lluvias y de las situaciones de crecidas que se puedan llegar a producir en el Limay, sino que, además, es un recurso natural que bien podría utilizarse para fines deportivos y de esparcimiento y que es imposible debido a las condiciones en las que está.

Si esto, si el vecino no toma... el vecino en general, no toma conciencia de la preservación de este recurso, todas las inversiones que se hagan —como de hecho se han hecho y se están haciendo— van a ser insuficientes.

Por eso es necesario, quizás el motivo por el cual presentamos este proyecto era ese, presentar este tema frente a la sociedad y establecer esta discusión para que la gente tome conciencia respecto de cuidar este arroyo.

Los informes que vamos a recibir, seguramente a partir de esta solicitud, nos van a dar una orientación respecto de lo que se ha hecho, de lo que se está haciendo y de lo que se va a hacer. Pero creemos que es fundamental generar conciencia pública respecto de la preservación de este medio, sin lo cual, todos los esfuerzos económicos y de personas, y de entidades que se hagan, van a ser prácticamente inútiles.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo, me suplanta un minuto.

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra y asume la Presidencia, el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado José Russo.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Todero, tiene la palabra.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señor presidente.

Quería comentar, como lo había hecho en la Comisión en algún momento, que la sociedad vecinal del barrio Limay también venía preocupada por el tema este del arroyo Durán, y había repartido folletos en el barrio, un volante, diciéndoles a los vecinos que cuidaran el arroyo, que no tiraran basura, que no tiraran cosas en el arroyo.

Bueno, esto ha ido, parece, generando una movida dentro del barrio y días atrás aparecieron algunos peces muertos en el arroyo, las carpas estas muertas, bueno, otro tipo de basura que normalmente es lo que pasa, pero, bueno. Se han preocupado los vecinos, están más preocupados que en otros momentos. Y este viernes a las 20:00, en la sociedad vecinal del barrio Limay, en Ambrosetti 1650, hay una reunión de los vecinos y pidieron que se invitara a todos aquellos funcionarios que quisieran participar de la reunión. La verdad, es la preocupación de ver qué se puede hacer por el arroyo y teniendo en cuenta los vecinos que son parte del problema también, más allá de la situación del arroyo, de las obras que haya que hacer en el arroyo, sino que también son parte de los vecinos del problema. Queda la invitación hecha a todos los que quieran ir el viernes a las 20:00, reunión de los vecinos y funcionarios que sean invitados.

Sr. RUSSO (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Muñiz.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Gracias, presidente.

A modo de poder aggiornar un poquito más la exposición del miembro informante, justamente, en la Comisión se destacó que el motivo de sacar el Proyecto de Resolución y de Comunicación —que es el siguiente— al municipio de Neuquén, es resaltar, más que nada, no solamente el interés que tenemos para saber en qué estado se encuentra y qué obras se están realizando de saneamiento y de infraestructura, sino resaltar que la responsabilidad también corresponde al ciudadano. Esto de crear conciencia pública, como dijo el diputado.

Y hablando un poquito de historia, pude rescatar de la Universidad del Comahue, del Departamento de Geografía —esto no lo tenía en el momento de la Comisión—, un análisis que aparece, cuyos autores, el equipo de investigación fue el licenciado Anguita —ustedes recordarán que en la primera gestión de Gobierno del doctor Sapag, fue secretario de Ambiente, fue director provincial de Ambiente—, la licenciada Capua y el licenciado Raverta. Ellos tienen un análisis hecho, justamente, de los arroyos Durán y Villa María, y esto data del año 1987.

Por supuesto que no voy a leer, si me lo permiten, no todo el informe, pero, ya en aquel momento describe geológicamente las características del arroyo, que es una cuenca de drenaje, tan importante como lo habíamos resaltado en la Comisión. Y es una cuenca de drenaje, porque se encuentra ubicado en lo que ellos denominan el piso del valle, recibiendo las terrazas fluviales ligadas a las planicies de inundación, que tiene el cauce natural del río Limay. Y lo otro es que ahora se ha convertido en la planicie de inundación actual. Dice actual para el año 78, imagínense a la situación de hoy. Se ha desarrollado uno de los grandes factores que es el crecimiento indiscriminado por parte de la ciudad y,

justamente, es uno de los factores que impactan directamente sobre este canal de desagote fluvial. Y en aquel momento, el arroyo, dice que tenía una extensión, o tiene una extensión aproximadamente de diez kilómetros y medio, que nace y termina, nace en el canal del arroyo, nace con una interconexión del río Limay, y termina frente a la Isla 132, más o menos a la altura del conocido lugar de recreación El Biguá. El trayecto que realiza el agua de la red de riego, va drenando aguas de red de riego y drenaje provenientes de sectores agrícolas de Plottier y de Colonia Valentina, para esa época, y de las descargas pluvioaluvionales del frente de bardas, de efluentes urbano-industriales —ya en aquel momento hablaba de efluentes urbanos— y de los aportes de las capas freáticas, porque eso producía un deslave característico de las tierras ganadas al río en ese momento. Pero fue esto, también señala el estudio, que se agravó con dos factores importantes: uno, la construcción de la represa El Chocón, lo cual hace que una regulación impresionante sobre el río Limay, y el crecimiento de la ciudad de Neuquén. Esto impide que la infiltración del agua de la escorrentía aumente el escurrimiento superficial, y la erosión del suelo y, por ende, aumenta el caudal y la carga sedimentaria de este canal.

¿Por qué hago hincapié en esto? Porque, justamente, a través de un informe que, seguramente, Recursos Hídricos nos va a proporcionar ante la solicitud del informe, nos habla de que lo que ellos han intervenido, o están interviniendo con presupuestos provinciales, es la limpieza del arroyo en distintos sectores. Acá yo tengo el detalle, que no viene al caso, pero sí habla constantemente, justamente, del drenaje por el gran proceso de sedimentación y por falta de pendientes, que ha ido sufriendo el recorrido del Durán.

El Durán acá lo describe en este estudio en tres tramos: el tramo de la unión con el Canal V, que ya habla de, inclusive, ya en esa época, en el año 78, habla de un aprovechamiento de la situación para avanzar sobre las tierras inundables cerrando el brazo y rellenándolo en los primeros ciento cincuenta metros de su curso. En el segundo tramo que es a la altura del Canal V hasta la calle Intendente Rivas, también habla de que es portador de los excedentes de riego y drenaje de la zona agrícola de Plottier y Colonia Valentina de efluentes industriales y pie de bardas.

Además, se pudo constatar, y ya acá lo señala el licenciado Anguita, dice textualmente: Se pudo constatar el vertido de efluentes urbano-industriales que desemboca en el arroyo alterando aún más las propiedades del agua, con aporte de nutrientes y provocando la contaminación del aire debido a la presencia de olores desagradables, contribuyendo a aumentar este deterioro la presencia de desechos de construcción que obstruyen parcialmente el curso.

Y el tercer —y último— tramo es el de la calle Gatica que es el que, justamente, tiene un poquito más de esa corriente donde pasa ese pequeño tramo a la altura de El Biguá.

Pero, para terminar mi aporte, el licenciado Anguita termina diciendo... ya lo encuentro... (*Busca entre sus papeles*). En síntesis, se puede decir que todo el recorrido del arroyo se caracteriza por un deterioro ambiental generado a partir de la presencia de basuras, desechos de construcción y efluentes industriales en general. A esta contaminación de agua debe sumarse la eutrofización cultural en la proliferación de vegetación acuática, subacuática y anfibia.

Ya con este informe nos estaba delatando que la conducta lamentable de los ciudadanos que, en realidad, es más que nada tener responsabilidad; el Estado provincial y municipal pueden hacerse cargo de ciertos pedazos y de erogaciones por parte del Presupuesto, pero si no hay conducta por parte de los ciudadanos, los cuales reclaman constantemente el tema ambiental, pero también tenemos que poner nuestro granito de arena.

Gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Todero, ¿quiere agregar algo?

Sr. TODERO (PJ).— Es para rectificar una información que di recién, que la reunión era a las 20:00.

Es a las 19:00 —me acaban de informar—; el viernes a las 19:00 en la vecinal del Limay.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

- Reasume la Presidencia, la vicepresidenta 1.ª,
diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sr. VIDAL (UCR).— Yo tengo recuerdos anteriores al informe de Anguita, del arroyo Durán; lo cual delata mi edad y me hace acordar a los veranos cuando acampábamos en El Biguá, y pescábamos y comíamos lo que pescábamos en el arroyo Durán.

Y la verdad que me duele mucho, con todo respeto, que le echen la culpa a la gente. Porque cuando hay una acción del Estado, el arroyo Durán, inmediatamente empiezan a aparecer las nutrias, empiezan a aparecer los patos, empieza a aparecer la vegetación subacuática.

Y yo lo sé en carne propia, porque nosotros fuimos vecinos ribereños de eso, y nos ocupábamos de limpiarlo, con una simple balsa montada sobre tambores de doscientos litros, cosa que el Estado ni provincial, ni municipal hacen en ningún momento, y miran, y tiran más basura de la que tiran los propios vecinos haciendo conexiones que no corresponden, derivando las redes que están colapsadas.

Por eso, yo creo que es muy importante, muy importante que tengamos estos informes tanto de Recursos Hídricos de la Provincia como del próximo punto del Orden del Día, de la municipalidad, para que dejemos de mirar de costado y de echarles la culpa a los vecinos de un problema del cual nos tenemos que hacer cargo como sociedad.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a poner a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Resolución por el cual se solicita informes a la Dirección de Recursos Hídricos (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de las diputadas Fernanda Gabriela Esquivel Caliva y María Gabriela Suppicich, y del diputado Alfredo Luis Roberto Marcote.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar el proyecto en general, por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, entonces, la Resolución 902.

11

PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

(Contaminación del arroyo Durán)

(Expte.D-214/15 - Proyecto 9181)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén informe sobre la contaminación del arroyo Durán.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

En el proyecto original estaba incluida la Resolución destinada al municipio también y —con buen criterio— la Comisión lo desdobló, porque esto sería un Proyecto de Comunicación y el anterior de Resolución en el mismo sentido.

Es decir, el organismo interviniente también es el tercero, es el Ejecutivo municipal, y le requerimos los mismos informes para tener idea de qué es lo que está ocurriendo y cuáles son las acciones que se han desarrollado, las que se están desarrollando, y las a desarrollar en el futuro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a poner, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita información al municipio de Neuquén sobre la contaminación del arroyo Durán (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, por unanimidad, el proyecto en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, entonces, la Comunicación 26.

12

XI JORNADAS REGIONALES DE SOPORTE NUTRICIONAL Y METABOLISMO Y 3° JORNADA CIENTÍFICA DEL ALTO VALLE EN NUTRICIÓN PARENTERAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-027/15 - Proyecto 9182)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las XI Jornadas Regionales de Soporte Nutricional y Metabolismo, y la 3° Jornada Científica del Alto Valle en Nutrición Parenteral, a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2015 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado, Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

El día 22 de diciembre de 1983 se fundó en la ciudad de Buenos Aires la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral, constituida como sociedad científica sin fines de lucro. Se propuso desde el principio esta sociedad fomentar el crecimiento y el desarrollo de la nutrición en forma integral en todo el ámbito nacional, de la mano de un pionero inagotable, como el doctor Rolando Rolandelli, y la contribución académica del doctor Isaías Schor.

Un grupo de profesionales de distintas ramas de la Salud se convocó con el propósito de generar una asociación para el desarrollo de lo que se denominaba, en ese momento, soporte nutricional y metabólico.

El permanente avance del conocimiento en el campo de los soportes nutricionales, unido a los buenos resultados obtenidos en la práctica asistencial reflejados en publicaciones nacionales y extranjeras, fue el factor motivador para que los destacados profesionales de todo el país se interesaran en este campo, sentando la base de lo que después sería esta Asociación nacional.

Esta organización permitió la divulgación masiva de los avances más trascendentes de los distintos campos de la Medicina en la segunda mitad del siglo XX, logrando que distintos profesionales de la Salud se reúnan para conocer, investigar, aprender y servir en el campo de la nutrición enteral y parenteral denominada: Nutrición Artificial. Y se adquiriera presencia en la bibliografía internacional y se gesticione la bibliografía nacional sobre estos temas.

El 12 y 13 de noviembre del corriente año, en el Hotel Neuquén Tower, se realizarán las XI Jornadas Regionales de Soporte Nutricional Metabólica y la 3º Jornada Científica del Alto Valle en Nutrición Parenteral para actualizar a los profesionales de la Salud nacional y provincial en los campos más importantes de esta área.

Han confirmado su presencia al evento distintos profesionales de alto nivel académico nacional e internacional.

Las Jornadas tienen por objeto permitir que la mayor cantidad de profesionales de la Salud de esta región accedan a información actualizada y presentada por disertantes de altísimo nivel. Las mismas son aranceladas y se extenderán certificados a la participación de los concurrentes.

Este evento cuenta con el auspicio de varias sociedades científicas: la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, la Sociedad Argentina de Pediatría, la Fundación Argentina de Enfermedades Inflamatorias Intestinales, la Sociedad Argentina de Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa. También la Universidad Nacional del Comahue ha extendido su aval académico.

El Comité Organizador a tal efecto solicita se declaren de interés del Poder Legislativo estas XI Jornadas Regionales de Soporte Nutricional y Metabólico de la AANET y la 3º Jornada Científica del Alto Valle en Nutrición Parenteral. Esto se concreta a través de una solicitud del presidente de la Filial Neuquén y Río Negro, el doctor Andrés Martinuzzi.

Por lo tanto, pido a los señores diputados que acompañen con su voto la presente declaración de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo pedidos de la palabra, voy a poner a consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés de las XI Jornadas Regionales de Soporte Nutricional y Metabolismo, y la 3º Jornada Científica (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de los diputados Raúl Alberto Podestá y José Héctor Rioseco.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar el tratamiento en general, por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1730.

**XI JORNADAS NACIONALES
MULTIDISCIPLINARIAS DE FISURA LABIO ALVÉOLO PALATINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-030/15 - Proyecto 9183)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las XI Jornadas Nacionales Multidisciplinarias de Fisura Labio Alvéolo Palatina, organizadas por el equipo interdisciplinario del Hospital Regional Neuquén “Doctor Eduardo Castro Rendón”, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2015 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alfredo Luis Roberto Marcote—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Marcote, tiene la palabra.

Sr. MARCOTE (UPie).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, estas jornadas tienen una importancia tremenda para la comunidad, porque se trata de una enfermedad congénita que es muy compleja.

De cada setecientos nacidos vivos en la República Argentina uno de estos nenes nace con este problema, ¿no? Y estas jornadas, donde el grupo FLAP del Hospital Castro Rendón es el que las organiza en San Martín de los Andes, son las Jornadas número once en la Argentina, ¿no? Son jornadas nacionales que tienen que ver con información y que tienen que ver con una enfermedad que va creciendo y que, en la República, cada año se suman a esta enfermedad, a esta problemática, más de cien nenes, ¿no?

Por eso, es importante que desde esta Legislatura apoyemos este tipo de cosas, porque es una cuestión totalmente solidaria donde participan enfermeros, participa psicólogos, participan asistentes sociales, médicos pediatras, traumatólogos, odontólogos y sobre una cuestión que, por ahí, hay poca información o, por lo menos, no es tan difundida, ¿no?

O sea, que es fundamental que nosotros apoyemos este tipo de cosas, porque se va informando a toda la comunidad sobre una enfermedad que es tan delicada que desde los primeros días de vida el bebé tiene que ser asistido hasta su adolescencia. Ahí mejora su calidad de vida, la escolaridad mejora. Si no se tiene en cuenta desde un primer momento, se complica mucho más después.

Así que, nada, pedirles a los compañeros de bancada que apoyen estas cosas que son, realmente, muy fructíferas para toda la comunidad.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés de las XI Jornadas Nacionales Multidisciplinarias de Fisura Labio Alvéolo Palatina (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

- No se registra la votación de las diputadas Elena Cintia Jara Sandoval y Pamela Laura Mucci.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veintiún votos, se acaba de aprobar, entonces, el tratamiento en general, por unanimidad.

Pasemos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar la Declaración 1731.

14

**FERIA NACIONAL 2015 DE EDUCACIÓN,
ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-230/15 - Proyecto 9198)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los establecimientos educativos representantes de la Provincia del Neuquén en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de agosto, en Salta del 7 al 11 de septiembre y en Puerto Iguazú, Misiones, del 21 al 25 de septiembre.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como no tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar a los diputados autorización para poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Primero lo va a leer.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la participación de los establecimientos educativos representantes de la Provincia del Neuquén en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de agosto, en Salta del 7 al 11 de septiembre y en Puerto Iguazú, Misiones, del 21 al 25 de septiembre.

Artículo 2º. Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, esto es algo bueno que se ha instalado en el calendario escolar de todo el país. Y se ha constituido como el último eslabón de un proceso educativo continuo y transversal muy importante pedagógica, cultural y socialmente, en el cual participan millares de estudiantes y docentes a través del desarrollo de proyectos áulicos donde indagan en arte, ciencias y tecnología.

En la primera semana de agosto, en la EPET N° 8 de Neuquén, se realizó la Feria Provincial de Ciencia, Arte y Tecnología, donde se presentaron sesenta y cinco proyectos, sesenta y cinco trabajos, que fueron finalistas de las instancias zonales que se realizaron en distintos niveles y modalidades en escuelas de toda la provincia. Participaron veintiocho escuelas, ciento veintiún alumnos de diecisiete localidades, más la participación de setenta y dos docentes.

El Comité Evaluador definió los veintitrés proyectos ganadores que representarán a nuestra Provincia en la instancia nacional.

En estos momentos, se está realizando en Buenos Aires la Feria Nacional para el Nivel Inicial. Del 7 al 11 de septiembre, en Salta, se hará la de Nivel Primario. Y en Iguazú, del 21 al 25 de septiembre, en Niveles Medio, Técnico y Agropecuario.

Los ganadores, los representantes de nuestra Provincia en Nivel Inicial estarán los proyectos: *Paso a pasito* de la Escuela 88 de Las Coloradas y *El hábitat del puma* de la Escuela 76 de Huínganco.

En Nivel Primario los proyectos ganadores fueron: *El poder del ñaco* de la Escuela de Huínganco; *Bicicleta terapéutica TriCesar* de la Escuela 349; *Paseo de la memoria* de la Escuela 104 de Villa La Angostura; *Girgolas una rica atracción del reino fungi* de la Escuela 187 de San Martín de los Andes; *La salud es un derecho*, de la Escuela 99 de Zapala; y *Corazón de oro: pasado y presente* de la Escuela 162 de Huínganco.

En Nivel Medio los proyectos seleccionados fueron: *Construcción de palas para aerogeneradores* de la EPET 21 de San Martín de los Andes; *La verdad sobre la Coca Cola* del CPEM 27 de Plottier; *Ni una menos* de la EPET N° 8 de Neuquén; *Grooming vs. Seguridad* del CPEM 68 de Villa La Angostura; *Angostura calidad de agua* del CPEM 17 de Villa La Angostura; *Domuyo, el gigante que cura* del CPEM 19 de Andacollo; y *Hedonismo y publicidades* de la EPET N° 8 de la ciudad de Neuquén.

En Nivel Técnico los ganadores fueron los proyectos: *ARMAT* de la EPET 11 de Zapala; *Microturbina* de la EPET 4 de Junín; y *Producción de plantas medicinales* de la EPEA 2 de Plottier.

Y en Nivel Superior los proyectos elegidos fueron: *Reducción de residuos y Revalorización del circuito productivo* del IFD N° 10 de Loncopué. En Artística, fue seleccionado: *Taller de fieltro* de la Escuela 89 de San Martín. En la modalidad Especial, resultó ganador: *Sembrando conciencia* de la Escuela Especial 14 de Rincón de los Sauces. Y en Contexto de Encierro, *Redescubriendo América* del CEPI N° 1.

Yo creo que esta es una actividad que se va consolidando año tras año, que hay un montón de chicos y de docentes y de comunidades todas que han asumido esto como parte importante de la formación de nuestros chicos. Y vamos a tener una representación fantástica a través de estos veintitrés proyectos que se han desarrollado en nuestras escuelas en las instancias nacionales que se van a desarrollar en las fechas que antes mencioné.

Por eso, creo que es importante resaltar la importancia de que este Poder del Estado esté declarando su interés en apoyo para estos neuquinos que van a estar representándonos a todos los neuquinos —valga la redundancia—.

Por lo tanto, pido que aprobemos esto, que lo enviemos —como dice el articulado— al Consejo Provincial de Educación, y que nuestros jóvenes neuquinos se sientan apoyados por esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés por la participación de los establecimientos educativos en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de la diputada Elena Cintia Jara Sandoval y del diputado Néstor Omar Fuentes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobamos, entonces, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora sí, cierro la Cámara en Comisión.
Vamos a proceder a votar el articulado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1732.
No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión.
Muchísimas gracias, señores diputados y señoras diputadas.

- Es la hora 19:15.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 9154
DE DECLARACIÓN
EXPTE.O-134/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado José Héctor Rioseco, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el desarrollo del Proyecto Multipropósito del río Ruca Choroí Inferior - Parque Acuático.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Aluminé.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2015.

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Secretario

Dip. Graciela María Muñoz Saavedra
Vocal

Dip. Raúl Rolando Bértiga
Vocal

Dip. Ana María Baeza
Vocal

Dip. Fernanda Gabriela Esquivel Caliva
Vocal

Dip. María Gabriela Suppich
Vocal

Dip. Darío Edgardo Mattio
Presidente

Dip. María Angélica Carnaghi
Vocal

Dip. Sergio Raúl Rodríguez
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Raúl Alberto Modestá
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

12 AGO 2015

Hora: 1835 Recepción: Daniel Alberto Muñoz
DIRECTOR A/C. DESPACHO LEGISLATIVO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN



PROYECTO 9086
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-122/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Sergio Raúl Rodríguez, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESOLUCIÓN:

Artículo 1° Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad la urgente demarcación reflectante de la Ruta provincial 7, en el tramo comprendido entre el Parque Industrial Neuquén y la primera rotonda de la ciudad de Centenario.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad y a los Poderes Ejecutivos municipales de Neuquén y Centenario.

Sala de Comisiones, 29 de julio de 2015.

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Secretario

Dip. Darío Edgardo Mattio
Presidente

Dip. Graciela María Muñiz Saavedra
Vocal

Dip. Raúl Rolando Bértiga
Vocal

Dip. Sergio Raúl Rodríguez
Vocal

Dip. Ana María Baeza
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Manuel José Fuertes
Vocal

Dip. María Gabriela Suppich
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

12 AGO 2015

Hora: 13:30 Recepción: Claudio

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9124
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-156/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, como autoridad de aplicación de la Ley 899 —Código de Aguas de la Provincia del Neuquén—, en lo que respecta a la contaminación del arroyo Durán, lo siguiente:

- a) Informe sobre el estado trófico del arroyo: muestreos y resultados de análisis químicos y biológicos realizados durante los últimos doce (12) meses.
- b) Acciones de saneamiento realizadas y proyectadas para el corriente año.
- c) Proyectos de ingeniería para mejorar la calidad del agua y la capacidad de conducción hidráulica.
- d) Gestiones de financiación de proyectos de saneamiento.
- e) Acciones realizadas con otros organismos para resolver los reclamos de los vecinos.
- f) Controles realizados por conexiones clandestinas: inspecciones y sanciones aplicadas a los responsables de los vertidos no autorizados.

Artículo 2º Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), en lo que respecta a la contaminación del arroyo Durán, lo siguiente:

- a) Cantidad y frecuencia de vertidos del sistema cloacal que se realizaron o realizan.
- b) Instalaciones de bombeo y plantas de tratamiento adyacentes o en proximidad al arroyo.
- c) Controles realizados por conexiones clandestinas: inspecciones y sanciones aplicadas a los responsables de los vertidos no autorizados.
- d) Acciones realizadas con otros organismos para resolver los reclamos de los vecinos.
- e) Informes entregados al municipio de Neuquén y a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero
Secretario *ad hoc*

Dip. Graciela María Muñiz Saavedra
Presidente

Dip. Daniel Alfredo Orlando Andersch
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Tomás Eduardo Benítez
Vocal

Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal

Dip. María Gabriela Suppichich
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
4/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

12 AGO 2015

Hora: 13:30 Recepcionó: Claudio

Fs (1)

BALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JN	IF	JM	JFR

PROY. N° 9181
de COMUNICACIÓN
Expte.: D-214/2015

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar a la Municipalidad de Neuquén, informe, en lo que respecta a la contaminación del arroyo Durán, lo siguiente:

- a) Acciones realizadas para detectar la cantidad y frecuencia de vertidos cloacales domiciliarios no conectados al sistema cloacal, así como el vertido de residuos industriales o no autorizados, y las medidas que se adoptaron en consecuencia.
- b) Acciones realizadas para disminuir los niveles de residuos arrojados por los habitantes de las zonas aledañas y las medidas adoptadas al respecto.
- c) Acciones adoptadas para detectar el vertido de residuos industriales o no autorizados y las medidas que se tomaron en consecuencia.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero
Secretario *ad hoc*

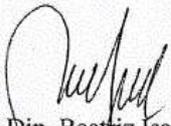
Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

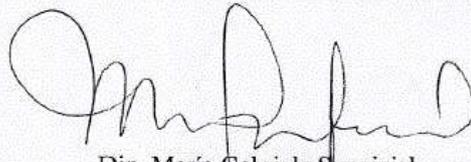
Dip. Daniel Alfredo Orlando Andersh
Vocal

Dip. Graciela María Muñoz Saavedra
Presidente

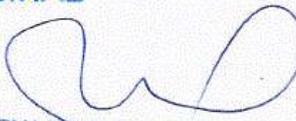
Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Tomás Eduardo Benítez
Vocal

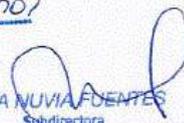

Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal


Dip. María Gabriela Suppich
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO PARA INICIAR PROYECTO
FOJA 01 (uno) DE FOJA 01 (uno)
FECHA: 12/8/15 FIRMA:


IRMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 AGO 2015 
HORA: 14:00 FS: (1)
ES COPIA DEL ORIGINAL

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CORRECTORA
JR	IF	-	JFR

PROY. N° 9182
de DECLARACIÓN
Expte. P-27/15

EXPTE.P-27/15



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las XI Jornadas Regionales de Soporte Nutricional y Metabolismo, y las 3° Jornadas Científicas del Alto Valle en Nutrición Parenteral, organizadas por la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral (AANEP), a realizarse el 12 y 13 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la AANEP.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2015.

Dip. Claudio Domínguez
Secretario

Dip. Raúl Rolando Bértiga
Vocal

Dip. María Angélica Carnaghi
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Ricardo Alberto Rojas
Presidente

Dip. José Russo
Vocal

Dip. Alfredo Luis Roberto Marcote
Vocal

Dip. Manuel José Fuertes
Vocal

Dip. María Gabriela Suppicich
Vocal

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS

12 AGO 2015

MORA: 4:10: FS: 91/1000

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

SALA DE COMISIONES
DESPACHO PARA INICIAR PROYECTO

FOJA 1(una) DE FOJA 1(una)

FECHA: 12/08/15

FIRMA:

[Handwritten signature]
IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

COM.	CONTROL	INICI	CORRECTOR
<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	JN	JFR

PROY. N° 9583.
de DECLARACIÓN
Expte. P-30/2015.

EXPTE. P-30/15

DESPACHO DE COMISIÓN



La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alfredo Luis Roberto Marcote—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

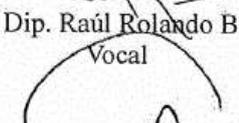
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, las XI Jornadas Nacionales Multidisciplinarias de Fisura Labio Alvéolo Palatina, organizadas por el Equipo Interdisciplinario de Atención al Niño con Fisura Labio Alvéolo Palatina (FLAP), del Hospital Provincial Neuquén “Dr. Eduardo Castro Rendón”, a realizarse el 4 y 5 de septiembre de 2015, en la ciudad de San Martín de los Andes.

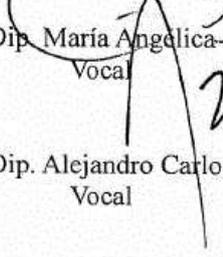
Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Equipo FLAP del Hospital Provincial Neuquén “Dr. Eduardo Castro Rendón”.

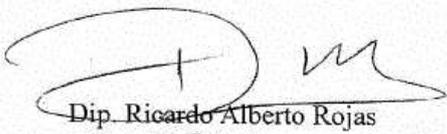
Sala de Comisiones, 30 de julio de 2015.

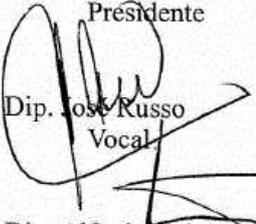

Dip. Claudio Domínguez
Secretario


Dip. Raúl Rolando Bétiga
Vocal

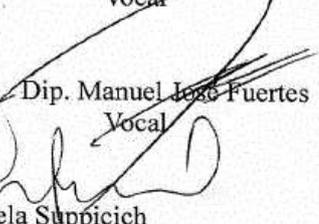

Dip. María Angélica Carnaghi
Vocal

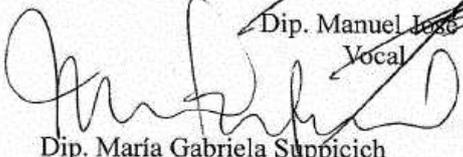

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Ricardo Alberto Rojas
Presidente


Dip. José Russo
Vocal


Dip. Alfredo Luis Roberto Marcote
Vocal


Dip. Manuel José Fuertes
Vocal


Dip. María Gabriela Suppich
Vocal

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS

12 AGO 2015

HORA: 14:10 FS: 81

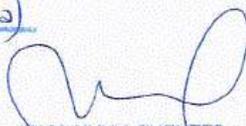
ES COPIA DEL ORIGINAL

SALA DE COMISIONES
DESPACHO PARA INICIAR PROYECTO

FOJA 1(una) / DE FOJA 1(una)

FECHA: 12/8/15

FIRMA:


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISIONES

CONF.	CONTROL	LIBRO	
		JN	JFR

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de los establecimientos educativos representantes de la Provincia del Neuquén en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de agosto, en Salta del 7 al 11 de septiembre y en Puerto Iguazú, Misiones, del 21 al 25 de septiembre.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

RECINTO DE SESIONES, 26 de agosto de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 9186
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-216/15

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted con motivo de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, que tiene por objeto se declare de interés del Poder Legislativo el libro *La Lealtad. Los Montoneros que se quedaron con Perón* de Aldo Duzdevich, Norberto Raffoul y Rodolfo Beltramini.

De acuerdo a lo establecido se presentan dos copias del proyecto.

Sin otro particular, saludo a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el libro *La Lealtad. Los Montoneros que se quedaron con Perón* de Aldo Duzdevich, Norberto Raffoul y Rodolfo Beltramini.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Editorial Sudamericana y a Aldo Duzdevich, Norberto Raffoul y Rodolfo Beltramini.

FUNDAMENTOS

La publicación que pretende ser declarada de interés del Poder Legislativo, presentada en agosto de 2015, es un libro que abre un importante debate sobre todo lo escrito y divulgado sobre los años setenta. Construido sobre la base de cincuenta testimonios de exguerrilleros y militantes setentistas, acompañado de una minuciosa investigación histórica basada en documentos y publicaciones de la época.

El texto recorre los orígenes de la violencia desde la llamada Resistencia Peronista, hasta la aparición de las organizaciones armadas después del golpe de Onganía.

Ya en 1973 aporta una mirada diferente sobre los hechos más relevantes: como el “Devotazo”, Ezeiza, la renuncia de Cámpora, las muertes de Rucci y Carlos Mugica; hechos que originan profundos debates dentro de la militancia, que concluyen en fracturas y desplazamientos.

En ese marco histórico, se recorren las historias de militancia de distintos protagonistas; entre otros la de dos jóvenes militantes de esa etapa: Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

La Lealtad. Los Montoneros que se quedaron con Perón, constituye un libro fundamental para entender una de las etapas de mayor efervescencia política argentina cuyo análisis todavía está lejos de conclusiones definitivas.

Aldo A. Duzdevich nació en 1955 en la ciudad de Pergamino. Desde niño participó en la Acción Católica. En 1972, se incorporó a la columna José Gervasio Artigas de Montoneros, la primera en formar *La Lealtad*. En 1974 se trasladó a Neuquén a estudiar economía, en la Universidad Nacional del Comahue. Con el retorno de la democracia siguió su militancia dentro del peronismo ocupando distintos cargos partidarios y legislativos.

Norberto Raffoul, nacido en Buenos Aires en 1944. Estudió en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires donde se gradúa de licenciado en Administración. Desarrolló su militancia política en el Frente Estudiantil Nacional (FEN) y el Comando Tecnológico Peronista (CTP). En 1973-74, integró el equipo de conducción de su facultad y participó en la revista *Movimiento*, adhiriendo al proyecto de la *JP Lealtad*.

Rodolfo J. Beltramini nacido en 1944 comenzó su militancia en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA a partir de la intervención dispuesta por Onganía en 1966. Participó desde su creación en el Frente Estudiantil Nacional y luego de graduado, en el CTP, en barrios de zona norte del GBA. Durante los ochenta, participó en el grupo editor del Boletín Peronista liderado por Eduardo Moreno. Se ha desempeñado en diversos cargos en la función pública durante los últimos 18 años, y hasta setiembre de 2014 como auditor interno titular del CONICET.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de presentar el Proyecto de Ley por el cual se solicita la reforma de la Ley 1683, de creación de nuestro Círculo.

Esta gestión se inició en el mes de mayo y hoy podemos confirmar el apoyo de un importante número de diputados en actividad que dieron su aval al mismo, adjuntando el listado de los citados diputados^(*).

Veríamos plasmado en este proyecto si es aprobado, los medios económicos que acelerarán el desarrollo de nuestra actividad tal como lo ordena nuestra ley de creación.

Al agradecer su permanente acompañamiento a nuestra gestión, la saludamos con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 8° de la Ley 1683, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8° La Honorable Cámara, por resolución, reglamentará las franquicias y actividades pertinentes para el cumplimiento de lo establecido por la presente Ley, para el desarrollo de sus actividades en dependencias de la Honorable Legislatura Provincial, asignándose una partida anual equivalente al cero coma dos por ciento (0,2%) del Presupuesto anual de la Legislatura”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Círculo de Legisladores de la Provincia tiene veintiocho años de existencia, desde que fue creado por la Ley 1683; treinta años desde que, por voluntad de diputados y convencionales, se le da origen —por Acta N° 1, el día 1 de septiembre del año 1984— como una forma institucional en defensa de la renaciente democracia y pilar del sistema constitucional representativo, republicano y federal de Gobierno.

Durante estos años, que son los del renacer de la vida en democracia en la República Argentina, el Círculo ha observado una trayectoria de dedicación institucional y personal basada en el esfuerzo de todos los que participaron en su actividad, intentando siempre dar cumplimiento a los fines para los cuales fue creado. Esta dedicación y esfuerzos tuvieron momentos difíciles, que frenaron el avance de la actividad, pero se logró en los últimos períodos legislativos un mayor apoyo por parte de la Honorable Legislatura, los diputados en actividad y los mandato cumplido.

Entre las actividades que sobresalen, se pueden citar la realización del XXI Congreso Nacional de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores provinciales —los días 5 al 7 de noviembre de 2009—, evento que contó con la presencia de quince provincias y un total de doscientos participantes, y que fue declarado de interés del Poder Legislativo por Declaración 1036/09. Este Congreso se pudo realizar gracias al trabajo del Círculo de Legisladores y el apoyo total de Honorable Legislatura.

^(*) La documentación mencionada obra agregada al Expediente original.

Es dable resaltar, también, la Campaña de Asociación de Diputados, cuyo fin fue lograr colaboración de todos los legisladores en las diferentes actividades que establece la Ley 1683, lo que ha permitido triplicar el número de socios y continuar con el objetivo de lograr que todos los diputados estén relacionados y aportando sus experiencias y conocimientos.

Asimismo, en homenaje y recordación de sus 25 años de vida, se editó la primera revista del Círculo, denominada *Anuario Conmemorativo*, que contiene la historia de todos los períodos del Poder Legislativo, desde que Neuquén se convirtió en provincia; la totalidad de los hombres y mujeres que cumplieron funciones en los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y las leyes más importantes sancionadas. Dicha publicación fue entregada a todas las escuelas de Nivel Medio y Terciario de la Provincia, y a todos los municipios y sus respectivos concejos deliberantes; también, a los miembros del Poder Ejecutivo. Actualmente, el Círculo se encuentra preparando el segundo número.

Por otra parte, se encuentra en ejecución el Programa de Transferencia al Medio, mediante el cual se comunica a las escuelas de Nivel Medio y Superior la experiencia de los diputados mandato cumplido (MC) y en actividad de cada Departamento de la Provincia.

Esta tarea, coordinada con las autoridades escolares, permite dar a conocer a los estudiantes —ya ciudadanos o futuros ciudadanos— la historia del Poder Legislativo y sus funciones, los derechos y obligaciones que la Constitución Provincial determina para los representantes del pueblo y la relación que mantienen las leyes que se sancionan referentes a la vida cotidiana. El citado programa fue declarado de interés del Poder Legislativo por Declaración 1493, del 1 de agosto de 2013.

Además, se realizó, la Primera Jornada del Reencuentro con los diputados MC el 23 de agosto de año 2013, evento que contó con la participación de más de cien legisladores provenientes de toda la Provincia. Por primera vez, se reunieron quienes tuvieron el privilegio de representar al pueblo de la Provincia.

Para lograr la realización de esta jornada, fue necesario realizar un largo trabajo de detección y contactos con los diputados, gracias a lo cual hoy cuenta el Círculo, con un registro actualizado de la ubicación de todos ellos. Vale destacar que fue declarada de interés del Poder Legislativo por Declaración 1494, del 1 de agosto del 2013, y que contó con la colaboración íntegra de las autoridades de la Honorable Legislatura. Estos eventos se realizarán bianualmente.

También, por iniciativa del Círculo fue sancionada la Ley 2912/14, por la cual se exime de descuentos a los diputados MC, convencionales y cónyuges supérstite, incluidos en las Leyes 2151 y 2311 que, por el transcurso del tiempo y las modificaciones en la estructura monetaria y económica, afectaban la dignidad de los ingresos en concepto de jubilaciones y pensiones, en los cuatro casos que la Ley contempla.

Atento a la actividad que desarrolla el Círculo, por Presidencia de la Honorable Legislatura, aprobó una resolución que destina fondos para colaborar con parte de tales acciones.

En este sentido, merece ser destacada la gestión desarrollada hasta la fecha, ya que comprende el programa de Transferencia al Medio —el que debe realizarse durante todo el año y todos los años, durante el período lectivo de los Niveles Medio y Superior, con una ajustada coordinación para realizar los encuentros pautados—, la preparación de las Jornadas del Reencuentro y la publicación del *Anuario*.

Asimismo, se encuentra en preparación el desarrollo de un programa social y recreativo para los diputados y sus familiares, lo que implicará, en una primera etapa, realizar acuerdos con entidades sociales y deportivas que habiliten el uso de sus instalaciones.

Para una etapa posterior que se encuentra bajo estudio, se espera ejecutar un centro integral con fines académicos, sociales y recreativos, y poner en funcionamiento un área de investigación, publicación e intercambio académico con otros parlamentos, especialistas y círculos nacionales e internacionales, a los efectos de arribar a un fluido intercambio de experiencias.

Paralelamente, se encuentra en estudio la posibilidad de desarrollar una mutual que beneficie a los diputados y sus familiares, y que complemente los beneficios que les otorgan sus respectivas obras sociales. Las experiencias de otras provincias y otros países demuestran que este noble sistema de mutuales, autosustentable desde el punto de vista económico-financiero, amerita que el Círculo de la Provincia estudie sus factibilidades.

Por último, para desempeñar estas funciones y cumplir con los objetivos trazados, es necesario contar con la seguridad legal del aporte de dinero objeto de este proyecto, debido a que permitirá iniciar una nueva etapa de gestión y logros, durante tantos años postergados. De esta forma, se podrá cumplir con los “fines sociales y culturales, el desarrollo de estudios, asesoramientos y conferencias; adquirir derechos y contraer obligaciones (...); adquirir (...) bienes muebles o inmuebles (...)”. Se concretarán los fines establecidos en los artículos 1º y 6º y concordantes de la Ley 1683, y los artículos 1º y 37 y concordantes del Reglamento de Funcionamiento.

Entendemos que este Proyecto de Ley contiene en la breve reseña esbozada, los argumentos necesarios para que los señores diputados lo aprueben, luego de treinta años de trabajo y lucha sin descanso. Creemos que es el momento de contar con el apoyo de nuestros pares, para que lo establecido en la Ley de creación no quede en una aspiración meramente enunciativa.

Es por ello que solicitamos a la Honorable Legislatura la aprobación de este Proyecto de Ley.

Agradecemos vuestro apoyo y reiteramos una frase conocida: “Ustedes son lo que nosotros fuimos y serán lo que nosotros somos”.

Fdo.) IRIGOYEN, Miguel —vicepresidente— MESTRE, Eduardo —secretario general— Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de solicitar un pedido de informe al señor ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo Dr. Claudio Gabriel Gastaminza.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al señor ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo Dr. Claudio Gabriel Gastaminza, informe sobre el estado de las autobombas, poder de extinción de incendio de las mencionadas unidades y el parque automotor de los cuerpos de bomberos voluntarios y rentados de las localidades de la Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

FUNDAMENTOS

Se solicita dicho pedido de informe frente al accionar de los bomberos de Senillosa a la vera de la Ruta nacional 22, vendiendo un bono contribución con el fin de “reparar la unidad de rescate” de la localidad, la cual se encuentra estacionada en la banquina de la mencionada Ruta, en aparente estado de abandono.

Preocupa el estado de esta unidad y que los efectivos deban realizar una colecta para poder tener los vehículos de trabajo tan necesarios en caso de contingencias. Se adjunta copia del bono referido^(*).

Es también de interés conocer el poder de extinción de las unidades operativas, ya que como en el caso de Neuquén capital, existen actualmente un sinnúmero de edificios que superan los 10 pisos de altura, lo que generaría serios problemas para realizar una efectiva extinción en caso de incendio.

Fdo.) JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: JARA SANDOVAL, Elena Cintia - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)— PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— VIDAL, Alejandro Carlos - BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— MUCCI, Pamela Laura —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.

(*) La documentación mencionada obra agregada al Expediente original.

NEUQUÉN, 19 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Sexta Feria Regional de Intercambio de Semillas, Plantines, Aves de Corral, Saberes y Sabores, de la zona centro de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo el próximo 26 de septiembre del corriente año en el gimnasio municipal de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la Agencia de Extensión Rural del INTA e INTA Pro Huerta de Zapala.

FUNDAMENTOS

Desde hace cinco años se lleva adelante en la ciudad de Zapala el evento denominado: “Feria de Semillas y Aves de Corral”. Como se ha dado cuenta en otras declaraciones de esta Honorable Cámara constituye una experiencia que surge a partir de la iniciativa de huerteros urbanos y rurales, agricultores, crianceros de animales de granja de Zapala y zonas aledañas.

Los encuentros de productores tienen como eje el intercambio de semillas y no su comercialización, en un espacio concebido para compartir insumos generados en zonas rurales o en huertas urbanas y revalorizar la producción local.

El principal objetivo de esta feria radica en trabajar junto a la comunidad rural y de las ciudades, en la definición del concepto de soberanía alimentaria, su significado y su importancia.

El año pasado, la V Feria concentró alrededor de 200 productores no sólo de la zona centro sino de otras localidades que asumen el compromiso de revalorizar su producción, sumando ahora plantines, saberes y sabores a su denominación original y a sus contenidos.

Se reitera en la presente el concepto de Soberanía Alimentaria que fue presentado en el año 1996 como nuevo paradigma por La Vía Campesina^(*), durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Desde la soberanía alimentaria se defiende el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, y el derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Sitúa a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y a las políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Se presenta como una alternativa creciente para resistir el régimen alimentario actual y propiciar sistemas alimentarios agrícolas, pastoriles y de pesca con gestión de los propios productores y productoras locales. De esta forma la soberanía alimentaria prioriza las economías y los mercados locales y nacionales y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sustentabilidad ambiental, social y económica.

^(*) Movimiento internacional que engloba a organizaciones campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades de pueblos originarios, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas migrantes de 70 países de Asia, África, Europa y América.

Otro de los objetivos que persiguen estas ferias es la articulación de acciones que hacen al fortalecimiento del concepto de soberanía alimentaria, buscando garantizar la preservación del patrimonio genético local, concentrado en las semillas y aves en sus diferentes variedades en propiedad de los productores de la zona, revalorizando las prácticas y conocimientos de la agricultura familiar y campesina que reside en sus saberes.

Las conclusiones de los equipos técnicos de INTA Pro Huerta respecto a estos eventos es que “las mismas tuvieron como resultado la construcción de un espacio solidario, en donde se fortaleció el encuentro de feriantes, grupos y organizaciones, a través del intercambio y trueque de semillas, plantines y aves, que significaron multiplicar y mejorar la producción, adquirir mayores variedades de especies y simultáneamente promover el intercambio de saberes entre los participantes”.

A este movimiento de pequeños productores nacido en Zapala en el año 2010 se fueron sumando en el transcurso de los años organizaciones y grupos de muchas otras localidades como Loncopué, Las Coloradas, Aluminé, San Martín de los Andes, entre otros lugares y esta experiencia tiene su réplica en localidades de otras provincias patagónicas.

El trabajo de todos estos años desde la Feria de Semilla de Zapala significó el reconocimiento de la misma en Neuquén y una representación dentro de la Feria de Semillas que se lleva adelante a nivel nacional todos los años en diferentes provincias.

Por los motivos expuestos es que nos hacemos eco de la solicitud de quienes intervienen en todo el proceso de la Feria de Semillas de Zapala para “que esta herramienta motorizadora de participación comunitaria, con un alto fortalecimiento del sentido solidario, sea declarada de interés provincial”.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 19 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y de la Soberanía Alimentaria a celebrarse en la ciudad de Zapala, en el transcurso del mes de septiembre, como colofón de todas las ferias de intercambios de semillas realizadas en diferentes localidades neuquinas, siendo Zapala precursora de las mismas desde el año 2010.

Artículo 2° Instar al Poder Ejecutivo provincial a incorporar dicha fiesta como Fiesta Provincial en el circuito turístico de los eventos provinciales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

FUNDAMENTOS

En el mes de julio de 2010 en la ciudad de Zapala se realizó una jornada destinada a difundir la experiencia de ferias de intercambio de semillas entre escuelas rurales en el marco del proyecto de agroecología que se venía desarrollando desde el Consejo de Educación de Neuquén, Departamento de Huertas y Granjas Escolares, cuya convocatoria fue articulada por la Agencia de Extensión Rural del INTA Zapala (Pro Huerta). De esta manera se invitó a participar de la misma a la red de promotores del programa, a huerteros y organizaciones vinculadas a la producción orgánica y afines.

En dicha jornada se planteó la propuesta de multiplicar esta actividad en la comunidad en general como forma de difundir la importancia de la autoproducción de semillas, ante la pérdida al acceso de variedades locales, como así también reforzar la articulación interinstitucional para el asesoramiento, apoyo y conservación de semillas locales.

Se conformó en esa oportunidad, con el apoyo de la AER INTA Zapala, la Comisión de Semillas de Zapala (CS). Participaron promotores del INTA Pro Huerta de la zona como huerteros, referentes barriales, de instituciones gubernamentales, técnicos y referentes de organizaciones afines, que se interesan o desempeñan actividades relacionadas con la autoproducción de alimentos, siembra y cosecha a mediana escala y/o elaboración de productos derivados de plantas e hierbas.

A través de reuniones periódicas la Comisión de Semillas realizó un diagnóstico referido a la realidad de producción local, del que surgió que los productores rurales familiares y de subsistencia, y la autoproducción de alimentos se veían amenazados por diversos factores, entre los que se destacaba la pérdida de variedades locales y de material genético nativo y cultural de aves de corral (gallina araucana y criolla), poniendo en riesgo su soberanía alimentaria.

Esta visión de la realidad impulsó a la Comisión de Semillas a organizar en el año 2010 en la localidad de Zapala, zona centro de la Provincia del Neuquén, la 1° Feria de Intercambio de Semillas y Aves de Corral, con los objetivos de difundir la importancia y el significado de la

soberanía alimentaria y preservar el patrimonio genético local (semillas, aves) revalorizando y fortaleciendo las prácticas y conocimientos de la agricultura familiar y campesina.

El desarrollo de estas actividades permitió la relación entre feriantes que participaron año tras año de las ferias, logrando una aproximación entre ellos. También facilitó y lo sigue haciendo, el intercambio de materiales envasados y rotulados (nombre local, variedad, origen, año de cosecha, lugar de recolección, nombre del recolector y observaciones), lo que permitió un registro de los mismos, tanto del que ingresa como del que se intercambia. En el caso de las aves, que los animales llegaran con la sanidad y presentación adecuada (vale aclarar que al ingreso a las ferias hay revisión sanitaria de las aves que define su aceptación o rechazo).

En el marco de las ferias se realizan talleres de limpieza y acondicionamiento de semillas organizados por la CS. Además se organizan actividades grupales como cine-debate, lectura y elaboración de documentos con el objetivo de instalar y discutir temas actuales que amenazan y atentan contra la soberanía alimentaria, como uso de semillas transgénicas o agroquímicos.

Las ferias tuvieron como resultado la construcción de un espacio solidario, donde se fortaleció el encuentro de feriantes, grupos y organizaciones, a través del intercambio y trueque de semillas, plantines y aves, que significaron multiplicar y mejorar la producción, adquirir mayores variedades de especies y simultáneamente promover el intercambio de saberes entre los participantes. Así se visibilizaron prácticas y saberes de antaño en la autoproducción orgánica de semillas, la importancia y el valor de la producción de alimentos sanos, de la diversidad, de la utilización responsable de hierbas y plantas, y temas que tienen que ver con el derecho a la vida y defensa de la soberanía alimentaria.

Hasta hoy suman cinco las ferias realizadas con carácter regional. Todas se llevaron adelante en la ciudad de Zapala debido a que el grupo organizador es de esta localidad. También se han realizado ferias locales con el mismo sentido en Bajada del Agrio, Quili Malal, Las Lajas y Loncopué, las que arrojaron datos de participación que denotan un crecimiento cuantitativo y cualitativo, esto último debido a la incorporación de nuevos grupos organizados. Hay lugares con una participación constante en los cuales no hay organización, y otros en que la participación es discontinua, por lo que se podrían desarrollar comisiones en los primeros y fomentar la participación en los segundos.

También el intercambio de semillas fue en aumento, tanto en cantidad como en variedad, incluyendo especies de hortalizas (varios cultivares de maíces, zapallos, arvejas, lechugas, etc.), aromáticas, medicinales, forestales y nativas (*Larrea divaricata*, *Larrea cuneifolia*, *Larrea nítida* y *Prosopis alpataco*). Este proceso se dio, asimismo, con plantines de flores y ornamentales, estacas, bulbos, esquejes y con las aves (gallinas criollas y araucanas, patos, gansos y pavos).

Las semillas circunscriptas históricamente sólo a una zona menor y sin seguimiento, hoy tienen un mayor grado de distribución gracias más circulación y están sistematizadas a través de un mapa del que se puede obtener su origen, ubicación, año de recolección, uso y proceso de conservación (base de datos). De este modo se visualizó una variedad de maíz blanco de Quili Malal (paraje que a partir de la obra hidroeléctrica de Chihuido será relocalizado) y se decidió trabajar con ella de forma conjunta con un grupo de productores de la zona. Esta variedad tiene como características el ser de origen local, con más de 80 años de persistencia en esa zona, es de ciclo corto, muy conveniente para la región centro de Neuquén; hoy la misma tiene riesgos de conservación debido al traslado del paraje. Por estos motivos se decidió incorporarla a la colección de semillas del programa INTA Pro Huerta. Así, después de un seguimiento al cultivo de seis productores, se logró obtener información sobre su ciclo de cultivo, desde las etapas fenológicas hasta las prácticas culturales en la zona. A partir de la temporada primavera/verano del 2012/13 se puso a disposición a los huerteros de zona centro.

Por último se puede decir que la primera feria regional (realizada en septiembre del año 2010) fue disparadora para otras ferias de intercambio en localidades como: Aluminé, Junín de los Andes y Neuquén capital, y de incipientes grupos organizados, donde la Comisión de Semillas participa y acompaña estos procesos que se van generando en la Provincia del Neuquén. También se logró viajar y participar de encuentros nacionales de ferias, lo que permitió difundir y promocionar la experiencia de Zapala, además de aprender de procesos similares en otras regiones del país.

En un sentido local se espera poder lograr en el corto plazo una colección de semillas de la zona que les sirva a los productores, articulando este proceso con organizaciones, productores, guardianes de semillas y las instituciones que comparten el proyecto, entre las que se destacan las escuelas rurales.

En un sentido regional, se espera en el mediano y largo plazo poder acompañar el desarrollo de grupos organizados que se articulen en un movimiento de semillas provincial y que puedan desarrollar, junto a las instituciones, ferias de semillas locales y una provincial en la cual poder ampliar la zona de intercambio de semillas y saberes.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 18 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial— con el objeto de presentar el Proyecto de Ley que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 116 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Manifiestar la total e irrestricta defensa del denominado “camino de sirga”, respecto a su concepción de uso público y dimensión, propugnando retrotraer su extensión a treinta y cinco (35) metros desde la línea de ribera, debiendo adecuarse la redacción del artículo 1974 del Código Civil vigente.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El camino de sirga es una restricción al dominio que tiene vieja data y se lo estableció para favorecer el tráfico fluvial. Se llama sirga, justamente porque hay una antigua modalidad de navegación que consiste en tirar desde la orilla a la embarcación con un cabo que lleva ese nombre, por ello los ribereños debían dejar esta franja libre y permitir su paso. No es menos cierto que en la actualidad este camino favorece actividades como deportes, pesca, recreación.

Debemos poner de relieve que esa franja de tierra que constituye el camino de sirga, no es de dominio público ni pertenece al Estado, son tierras de los ribereños a los cuales se les impone la carga de dejar esta franja de terreno costero libre y permitir el acceso sin derecho a indemnización (restricción al dominio).

Lo expuesto en el párrafo anterior tiene su correlato en que el artículo 1974 del Código Civil, se inserta en el Título III —Dominio—, Capítulo IV —Límites al dominio—.

En la actualidad, el camino público del nuevo artículo del Código Civil no tiene el uso que le fuera conferido en épocas de su redacción, es decir, como apoyo de la navegación, sino que, producto de las luchas ciudadanas, gran parte de la doctrina, jurisprudencia y legislaciones locales vienen utilizando esta norma para garantizar el acceso público a los ríos, como también por los beneficios que presta al ambiente y al mantenimiento de la biodiversidad a través de los corredores biológicos que se forman en su extensión. Es decir, este camino público cumple una misión fundamental tanto para preservar los ecosistemas costeros, como para garantizar la libre circulación y acceso a los bienes naturales de dominio público, como son los ríos.

Con el nuevo Código Civil, miles de km², actualmente de acceso público, dejarán de serlo y veremos cómo se corren los alambrados sobre las orillas de los ríos públicos impidiendo su acceso y goce por la población.

En primer lugar cabe considerar como premisas algunos ejemplos, de público conocimiento, que manifiestan la situación que viven los usuarios de estos territorios de dominio público:

- Los ríos Trafal, Caleufu y Chimehuin son excelentes ambientes de pesca, de dominio público, pero en la práctica se encuentran reservados exclusivamente para quienes contratan el derecho a pescar en los fundos ribereños.

- Variados ambientes de montaña y cumbres conocidas a las que sólo se pueden acceder contratando con el propietario del fundo por el cual necesariamente se debe cruzar con el fin de arribar a sus cimas.

Es en consecuencia que se plantea una contraposición entre el derecho que poseen todos los habitantes de nuestro territorio al uso y goce de espacios de dominio público —de acuerdo a la regulación constitucional de la Nación y las provincias y la normativa vigente para el tratamiento de los parques nacionales— y, por otro lado, los derechos que surgen del dominio privado de un inmueble.

Como surge de los ejemplos mencionados, esta realidad genera un aprovechamiento económico indebido por parte de los titulares de los fundos linderos a estos espacios de interés público y la consecuente restricción del acceso a sus usuarios al producirse un verdadero cercamiento.

El día 18 de octubre de 2010 se firmó la Declaración de San Carlos de Bariloche de Libre Acceso a Montañas, Ríos y Lagos, cuyo texto se transcribe a continuación: “En San Carlos de Bariloche, a los 18 días del mes de octubre del 2010, los abajo firmantes, por sí y en nombre de las Entidades que representamos, reunidos en la sede del Club Andino Bariloche, calle 20 de febrero 30 de S. C. de Bariloche, en cumplimiento de la garantía constitucional del libre tránsito prevista en los art. 14 y 41 de la Constitución Nacional, arts. 70 y 73 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, arts. 19, 21 y 32 de la Constitución de la Provincia de Neuquén y art. 14 incisos 3 y 4, arts. 176 y 180 incisos 8, 9 y 10 de la Carta Orgánica Municipal de S. C. de Bariloche, invocando el Derecho Humano de gozar, disfrutar, preservar y custodiar los bienes naturales y el medio ambiente, DECLARAMOS nuestra decisión y voluntad de trabajar conjuntamente para garantizar el libre acceso y la preservación de las montañas, bosques, ríos y lagos del Parque Nacional Nahuel Huapi y regiones adyacentes de la ciudad de San Carlos de Bariloche, para todos los vecinos, turistas, visitantes, generaciones futuras y para todo aquel que quiera transitar libremente por dichos lugares, y de extender nuestra propuesta a toda otra región de la República Argentina donde pueda estar restringido el acceso a los bienes naturales y lugares públicos”.

Por los considerandos *ut supra* mencionados, sin desconocer el dominio privado de los fundos ribereños, debemos resaltar la “restricción a dicho dominio, ratificada en la nueva redacción del Código Civil, para el uso y disfrute con un fin social, que excede sólo la navegación, sino otras actividades, deportivas, recreativas, ambientales, siendo condición necesaria mantener indemne la extensión de treinta y cinco metros del llamado “camino de sirga”, priorizando en definitiva el bien común o interés público sin desmerecer los derechos de los propietarios de los fundos ribereños.

Por todas las razones expuestas, solicito a los restantes miembros de la Cámara acompañen la presente Declaración.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: JARA, Amalia Esther - JARA SANDOVAL, Elena Cintia —Bloque Partido Justicialista (PJ)— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 24 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución, solicitando al secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Téc. Ricardo Esquivel, adjunte las auditorías que hayan sido realizadas a la empresa Comarsa, en el período 2014-2015.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar información al secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén sobre la planta de tratamiento de residuos peligrosos en la ciudad de Neuquén, de la empresa Comarsa, en el período 2014-2015. En particular se requiere:

- Copia de las auditorías ambientales realizadas por la Secretaría, que detallen: los análisis de agua, en napas freáticas y/o acuífero, mediciones de la calidad del aire y las frecuencias con las que han sido realizadas, registros de mediciones y valores de los mismos.
- Copia de las actas que detallen:
 - Empresas de transporte de residuos que ingresan y egresan a la planta de tratamiento y si poseen la habilitación correspondiente.
 - Volúmenes de residuos peligrosos tratados.
 - Lugar de disposición final de todos los residuos tratados.
 - Tipo de tratamiento de dichos residuos.

Con referencia a la protección de la población de la zona de Parque Industrial, requerir lo siguiente:

- 1) Si se ha realizado un relevamiento socioambiental y copia del mismo.
- 2) Qué acciones ha tomado la Secretaría para prevenir posibles impactos en la población.
- 3) Qué población puede quedar afectada por la actividad de riesgo de la planta de tratamiento.
- 4) Cómo se informó a la población de Parque Industrial que puede ser afectada por posibles consecuencias a mediano y largo plazo.
- 5) Si se ha elaborado un banco de datos con los nombres y direcciones de todos los habitantes de la zona. Esto servirá en el futuro para monitorear posibles impactos en la salud y determinar compensaciones por daños.
- 6) Si en virtud del crecimiento poblacional se ha acordado el traslado de la misma, como han dicho sus directivos. En este caso, solicitamos acta o referencia del acuerdo escrito.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

La industria hidrocarburífera genera importantes cantidades de residuos producto de las perforaciones y las extracciones del gas y el petróleo. Estos residuos considerados peligrosos en los términos de la Ley nacional 24.051, son tratados por empresas que se dedican a la remediación ambiental tanto en las locaciones plantas que al efecto se han construido en Neuquén capital.

La empresa Comarsa, cuya razón social es Compañía de saneamiento y recuperación de Materiales S.A., es una de las empresas más grandes que interviene en los procesos que aquí se han mencionado. Comarsa figura en los registros como generadora, transportista y tratadora, pero su planta es de tratamiento, no repositora; lo que significa que es un lugar donde los residuos son tratados y luego llevados a disposición final. Esto se aclara dado que la gran cantidad de residuos acopiados que prácticamente rebalsan la planta, donde ya no se reconocen las piletas sino que prácticamente el predio es una pileta entera, puede dar la sensación equívoca que es el destino final de los desechos contaminantes.

Esta empresa, según su propia página web institucional, se dedica a la “Gestión Integral de Residuos”, sobre todo de la industria petrolera. Principalmente la incineración de los sólidos y el tratamiento de líquidos y aguas, teniendo como objetivo la disposición de las cenizas en rellenos sanitarios, teniendo como consecuencia de su trabajo una enorme cantidad de residuos contaminantes que son tirados al aire constantemente.

Según la información que brindan en su página oficial en Internet (<http://www.grupocomarsa.com>) su actividad abarca: “El transporte de residuos peligrosos... en contenedores metálicos, bines, tambores y bolsas plásticas”. Básicamente la recolección de los residuos en las instalaciones de las empresas petroleras y el traslado hasta su planta industrial en camiones que son propiedad de la misma empresa.

“El saneamiento de suelos: la desorción térmica de los lodos contaminados abarca la recepción de los lodos en piletas impermeabilizadas, la extracción de líquidos (hidrocarburos y aguas) sobrenadantes en dichas piletas mediante bombas autocebantes, la biorremediación y el secado de los lodos en una playa especialmente diseñada para tales fines, y el zarandeo...”.

Posee también al interior de su predio, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 5.000 m² de superficie, que tiene como finalidad el saneamiento de aguas procedente de perforaciones petroleras, lavaderos de equipos, etc. Asimismo, según aparece en su sitio web, cuenta con un laboratorio propio.

En el año 2013, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza 12.912, la cual autoriza al Ejecutivo municipal, la ampliación de la Planta de Comarsa, otorgándole 3,7 hectáreas más.

Frente a nuestra preocupación socioambiental, y luego de realizar una visita a la planta en el día de la fecha, solicitamos con urgencia el tratamiento de este proyecto.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—
SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 24 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Comunicación, el cual vería con agrado que el Congreso de la Nación considere el tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Ley que modifica el artículo 1974 del Anexo I de la Ley 26.994, el cual quedará redactado de la siguiente manera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación considere el tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Ley que modifica el artículo 1974 del Anexo I de la Ley 26.994, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1974 **Camino de sirga.** Los propietarios limítrofes con los ríos o con canales que sirven a la comunicación por agua, están obligados a dejar una calle o camino público de treinta y cinco (35) metros hasta la orilla del río, o del canal, sin ninguna indemnización. Los propietarios ribereños no pueden hacer en ese espacio ninguna construcción, ni reparar las antiguas que existen, ni deteriorar el terreno en manera alguna”.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y en particular, a los legisladores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El propósito del presente proyecto es solicitar al Congreso de la Nación el tratamiento del Expediente 3371/14, impulsado por la legisladora Magdalena Odarda, el cual propone modificar el artículo 1974 del Anexo I de la Ley 26.994.

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que acaba de ser promulgado dispone la reducción de 35 a 15 metros del espacio establecido a favor del denominado “Camino de sirga”, incorporando como nuevo artículo 1974 el siguiente: “*El dueño de un inmueble colindante con cualquiera de las orillas de los cauces o sus riberas, aptos para el transporte por agua, debe dejar libre una franja de terreno de QUINCE (15) metros de ancho en toda la extensión del curso, en la que no puede hacer ningún acto que menoscabe aquella actividad. Todo perjudicado puede pedir que se remuevan los efectos de los actos violatorios de este artículo*”. Tal situación representa un enorme retroceso, implicando para el caso una violación al principio ambiental de progresividad y de no regresividad, toda vez que el Código de Vélez Sarsfield, vigente hasta hoy, establece en su art. 2.639 que “*Los propietarios limítrofes con los ríos o con canales que sirven a la comunicación por agua, están obligados a dejar una calle o camino público de treinta y cinco metros hasta la orilla del río, o del canal, sin ninguna indemnización. Los propietarios ribereños no pueden hacer en ese espacio ninguna construcción, ni reparar las antiguas que existen, ni deteriorar el terreno en manera alguna*”.

El nuevo Código Civil, en cambio, viene a desconocer así el carácter público del camino ribereño que ya regulaba el texto sancionado en 1871, al reducirlo de 35 a 15 metros y al limitar notablemente la facultad de los ciudadanos para utilizar esta franja cuando se trate de tierras privadas, favoreciendo a los propietarios ribereños que pretendan limitar el libre acceso a las costas,

transformando así en privado lo que siempre fue de uso público. Es decir, que la nueva norma produce un verdadero enriquecimiento sin causa de los propietarios ribereños existentes en el país, generándoles graciosamente derechos absolutos sobre la franja de 20 de los 35 metros sobre los que, hasta hoy, el viejo Código Civil les imponía la obligación de dejar libre, sin derecho a indemnización alguna, y era considerada, sin discusión, un camino público.

Tal situación obligará a muchos ciudadanos, organizaciones sociales y actores públicos de distinto tipo, tales como las distintas Defensorías del Pueblo, a acudir a la Justicia para plantear sendas acciones de inconstitucionalidad ante la clara vulneración del principio de progresividad en la materia.

El acceso a las costas de los espacios de agua públicos se ha convertido en una situación conflictiva, con especial énfasis a partir de que distintos inversores, nacionales y extranjeros, han adquirido tierras que incluyen una pretendida exclusividad por sobre las costas de mares, ríos, lagos y arroyos. De este modo es que nos hemos visto obligados a plantear la acción de amparo a través de la cual el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro ha obligado al Estado rionegrino a garantizar el libre acceso al Lago Escondido a través del camino preexistente de “Tacuiffi”.

La defensa del derecho de acceso libre a las costas comprende también un límite a la privatización del recurso agua, debido a que estipula la posibilidad de acceder a los espejos de agua a partir de un espacio público. Sin esta consagración expresa y necesaria en el texto del nuevo Código Civil y Comercial se hace peligrar el acceso a un derecho humano básico esencial para la vida, como lo es el agua, a la vez que resulta un bien estratégico por excelencia, teniendo en cuenta la progresiva escasez de agua potable, el elevado riesgo de su contaminación y el contexto de escasez hídrica a nivel planetario. Vale decir que hasta aquí, cualquier persona gozaba del derecho de caminar libremente por las costas de lagos, mares y ríos navegables a lo largo de todo el país y de acceder a los cursos de agua de los que les corresponde el disfrute, y a partir de esta sanción se limita y pone en duda este derecho.

El libre acceso a las costas implica, además, la defensa efectiva del ambiente, toda vez que el acceso público a tales espacios permite un permanente monitoreo ciudadano hacia cualquier forma de contaminación que pudiere detectarse a partir de los efluentes emitidos por los distintos emprendimientos turísticos o industriales, así como de los provenientes de las residencias ubicadas a lo largo de la misma costa o cerca de ella. El simple acceso y la libre circulación por los caminos ribereños habilita la participación efectiva de una ciudadanía activa, principal garante del monitoreo y cuidado ambiental, lo que trae aparejada la posibilidad de plantear denuncias o acciones de amparo ambiental ante las autoridades competentes en tiempo oportuno y de poder llevarlas judicialmente a las instancias correspondientes.

Durante el mes de septiembre de 2012, en la audiencia pública realizada en relación con dicha reforma del Código Civil en la ciudad de Neuquén, el Sr. Ángel González, padre de Cristian González, un joven asesinado por el guardia de un complejo de cabañas mientras pescaba en las costas de un río privatizado de San Martín de los Andes y presidente de la Asociación de Libre Acceso a las Costas de Ríos y Lagos que hoy lleva el nombre de su hijo, realizó en su alocución una serie de observaciones y propuestas respecto de los nuevos artículos promovidos por el proyecto oficial. Existieron múltiples organizaciones a nivel nacional que se pronunciaron y expresaron especial interés y preocupación ante este aspecto específico del Código Civil que fueron desoídas, con lo cual se debilita un mecanismo fundamental que canaliza la participación ciudadana y no debiera ser alegremente ignorado, tal como sucedió en la discusión de este Código Civil y Comercial. En este sentido, tampoco fueron tenidos en cuenta aportes de la sociedad civil respecto al derecho al agua ni a la función social de la propiedad.

La libre y democrática utilización de los bienes comunes ejerce una notable influencia en el plano social, a la vez que constituye un bien fundamental para el buen vivir de las personas; razón por la cual entendemos que la nueva legislación debería haber garantizado el libre acceso a las costas y el uso responsable del agua y del ambiente, a la vez que debe permitir satisfacer su pleno goce y cuidado en base al interés general. Muy por el contrario, el nuevo Código Civil sancionado produce el efecto inverso.

Lo cierto es que la problemática de las costas tornó patente en nuestro país el avance de los intereses privados por sobre los intereses públicos, a contramano de una declamada política de avance de derechos, de recuperación de soberanía y de la supuesta presencia de un Estado activo.

La doctrina ha interpretado, respecto del camino de sirga, que: “La franja de terreno constitutiva de la ribera externa o margen del río, sirve tanto para las necesidades de la navegación, pesca, comercio y esparcimiento de la población. Recordemos que los ríos y arroyos, sus cauces y sus riberas internas, pertenecen al dominio público del Estado lo que hace razonable que quienes no sean propietarios, puedan tener acceso a sus beneficios” (Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial). Entendemos, sin embargo, que el viejo instituto del camino de sirga debía observar un cambio sustancial, dado que desde la Roma antigua estaba pensado para asistir a la navegación en tanto debían arrastrarse las embarcaciones a través de fuertes cuerdas, o “sirgas”, para su reparación y nueva puesta en flotación, operación que debía realizarse en la misma costa o margen en que se hubieran visto obligados a amarrar. Con el argumento de actualizar lo que debía ser renovado, se desestimó un derecho consagrado que por su pertinencia ni siquiera debiera resultar materia de controversia. Muy lejos de honrar el mandato de los representantes en relación a la preservación de la cosa pública, hoy una mayoría circunstancial ha consolidado una privatización inaudita e injustificada, sin mayores costes para el sector privado, por sobre los derechos de los ciudadanos en relación con el acceso a sus bienes comunes.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de los establecimientos educativos representantes de la Provincia en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de los establecimientos educativos representantes de la Provincia del Neuquén en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de agosto, en Salta del 7 al 11 de septiembre y en Puerto Iguazú, Misiones, del 21 al 25 de septiembre.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Instaladas en el calendario escolar de todo el país, las ferias de ciencias constituyen el último eslabón de un proceso educativo, continuo y transversal, de alta relevancia pedagógica, cultural y social, a través del que millares de estudiantes y docentes cada año desarrollan proyectos áulicos de indagación en artes, ciencias y tecnología.

En la primera semana de agosto del corriente año, en el gimnasio de la EPET N° 8 de Neuquén, se realizó la Feria Provincial de Ciencia, Arte y Tecnología. En la oportunidad se presentaron 65 trabajos finalistas de las instancias zonales, que realizaron alumnos de los distintos niveles y modalidades. Participaron 28 escuelas, con 121 alumnos de 17 localidades y 72 docentes.

El comité evaluador, integrado por 35 miembros, definió los 23 proyectos ganadores que representarán a la Provincia del Neuquén en la instancia nacional.

En el Nivel Inicial, la feria nacional se realiza en la ciudad de Buenos Aires del 24 al 27 de agosto; en tanto que en el Nivel Primario, la Feria se realizará del 7 al 11 de septiembre en Salta, mientras que en los niveles medio, técnico y agropecuario la Feria será del 21 al 25 de septiembre en Puerto Iguazú, Misiones.

Ganadores

En Nivel Inicial ganaron los proyectos “Paso a pasito” de la Escuela N° 88 de Las Coloradas; y “El hábitat del puma” de la Escuela N° 76 de Huinanco.

En Nivel Primario los proyectos ganadores fueron “El poder del ñaco” de la Escuela N° 76 de Huinanco; “Bicicleta terapéutica TriCesar” de la Escuela N° 349; “Paseo de la Memoria” de la Escuela N° 104 de Villa La Angostura; “Girgolas, una rica atracción del reino Fungi” de la Escuela N° 187 de San Martín de los Andes; “La salud es un derecho” de la Escuela N° 99 de Zapala; “Corazón de oro: pasado y presente” de la Escuela N° 162 de Huinanco.

En Nivel Medio fueron seleccionados los proyectos “Construcción de palas para aerogeneradores” de la EPET N° 21 de San Martín de los Andes; “La verdad sobre la Coca Cola”

del CPEM N° 27 de Plottier; “Ni una Menos” de la EPET N° 8 de Neuquén; “*Grooming vs Seguridad*” del CPEM N° 68 Villa La Angostura; “Angostura calidad de agua” del CPEM N° 17 Villa La Angostura; “Domuyo, el gigante que cura” del CPEM N° 11 de Andacollo; y “Hedonismo y publicidades” de la EPET N° 8.

En el Nivel Técnico resultaron ganadores los proyectos “ARMAT” de la EPET N° 11 de Zapala, y “Microturbina” de la EPET N° 4 de Junín de los Andes; y “Producción de plantas medicinales”, de la EPEA N° 2 de Plottier.

En el Nivel Superior fueron elegidos los proyectos “Reducción de los residuos” y “Revalorización del circuito productivo” del IFD 10 de Loncopué. En artística fue seleccionado “Taller de fieltro” de la Escuela N° 89 de San Martín de los Andes; en modalidad especial resultó ganador “Sembrando conciencia” de la Escuela Especial N° 14 de Rincón de los Sauces; y, en contexto de encierro, “Redescubriendo América” del CEPI N° 1.

Año tras año se observa un marcado interés de los alumnos de los diferentes niveles en participar de esta Feria de Ciencias, que tiende a incentivar y potenciar las capacidades individuales y colectivas de los estudiantes, posibilitando la integración grupal en pos de un objetivo común.

El ir superando las diferentes instancias hasta obtener el galardón de representar no sólo a su escuela sino a toda la Provincia, tiene una significancia para los alumnos que trasciende el ordinario o habitual proceso de enseñanza-aprendizaje siendo, de alguna manera, la certificación del éxito de este proceso.

Entiendo que es necesario posibilitar la participación en las instancias nacionales de la Feria, como un premio al esfuerzo, la creatividad y el trabajo solidario de los alumnos que lograron que sus proyectos hayan merecido la calificación honorífica de ser representantes de la Provincia del Neuquén.

Es por ello que solicito a los señores legisladores acompañen este Proyecto de Declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—. Con la adhesión de: BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley, sobre el ejercicio de la profesión del operador en Psicología Social o cualquier otro título equivalente a esta, como actividad profesional independiente en la Provincia del Neuquén, quedará sujeto a las disposiciones de la presente Ley y de su respectiva reglamentación.

Para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

DE EJERCICIO PROFESIONAL DEL OPERADOR EN PSICOLOGIA SOCIAL

TÍTULO I

DEL EJERCICIO PROFESIONAL. ÁMBITO Y AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 1° El ejercicio de la profesión del operador en Psicología Social o cualquier otro título equivalente a esta, como actividad profesional independiente en la Provincia del Neuquén, quedará sujeto a las disposiciones de la presente Ley y de su respectiva reglamentación.

Artículo 2° Se consideran en el ejercicio profesional del operador en Psicología Social, a los efectos de la presente Ley, la aplicación y/o indicación de teorías, métodos, recursos, procedimientos y/o técnicas específicas en:

- Intervención con el objetivo específico de preservar y promover la salud y el bienestar, fortaleciendo las posibilidades de acción conjunta de los recursos humanos comprometidos; grupo, organización o comunidad; en diferentes ámbitos: educativo, salud, recreativo, medio ambiente, judicial, empresas, comunidad, acompañando y sosteniendo los procesos de cambio.
- Diseño y/o implementación de metodologías y técnicas grupales, organizacionales o de participación comunitaria y/o social, en función de diagnosticar, planificar e intervenir a partir de necesidades o demandas detectadas en los distintos ámbitos.
- Elaboración de proyectos de desarrollo psicosocial siguiendo los lineamientos previstos por diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, dirigidos a diferentes edades, áreas y localizaciones.
Evaluación del efecto de las intervenciones a partir del desarrollo de investigaciones psicosociales.
- Diseño, coordinación y/o participación en investigaciones psicosociales.
- Asesoramiento a equipos e instituciones en el área psicosocial.
- Coordinación de grupos y talleres orientados hacia la promoción de la salud, la capacitación para la autogestión, en organizaciones públicas o privadas dentro de los distintos ámbitos (salud, educación, recreativo, medio ambiente, judicial, empresas, comunidad).
- Participación en equipos interdisciplinarios para la planificación y operación en situaciones de cambio social.

TÍTULO II

DE LAS INCUMBENCIAS, COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

Artículo 3° El operador en Psicología Social tendrá incumbencia y conocimientos para el análisis y estudio de:

- Las variables intervinientes en las relaciones grupales y los modos de participar en ellas.
- La dimensión subjetiva de las relaciones sociales y el papel que juegan los factores psicológicos en los procesos colectivos.
- El rol del sujeto social en las instituciones, como soporte de su funcionamiento y factor de la realización de su cometido.
- Los métodos y técnicas de investigación e intervención propias de la Psicología Social como ciencia.
- El papel que desempeñan los procesos y variables subjetivas en la conformación de los obstáculos, conflictos y disfuncionalidades que se presentan en las relaciones sociales, institucionales y grupales.
- Los factores convergentes en los problemas sociales contemporáneos que atentan contra la calidad de vida de distintos sectores y grupos comunitarios.

Artículo 4° El operador en Psicología Social tendrá competencia específica para intervenir en:

- Procesos colectivos, identificando la incidencia de los factores convergentes.
- Situaciones colectivas, realizando los diagnósticos psicosociales.
- Contextos grupales, institucionales y comunitarios, operando en la dimensión psicosocial.
- Proyectos sociales para diseñar estrategias y dispositivos eficaces que faciliten su realización.
- Grupos, coordinando actividades grupales y tendiendo a su desarrollo e instrumentación.

Artículo 5° El operador en Psicología Social tendrá capacidad para:

- Relevar información mediante técnicas específicas en lo referido a necesidades, demandas, opiniones, motivaciones y expectativas de grupos humanos y sectores sociales, a los efectos de establecer cuadros de situación metodológicamente válidos.
- Realizar diagnóstico del estado en que se encuentran grupos sociales y grupos reducidos, ya sea en ámbitos comunitarios e institucionales, referido a su calidad de vida, relaciones internas, organización de la actividad que los convoca, así como respecto de demandas y necesidades de distinta naturaleza.
- Elaborar proyectos, estrategias y técnicas de intervención colectiva en distintas escalas, sobre base de solicitudes específicas cursadas por los mismos sujetos o por organizaciones públicas, no gubernamentales o privadas, a los efectos de mejorar la situación en que se encuentran.
- Coordinar grupos en temas de prevención en adicciones, violencia, desocupación, etc., así como grupos convocados para la reflexión, el aprendizaje y la autogestión.
- Intervenir con el auxilio de técnicas específicas y sobre base de requerimientos establecidos por grupos y organizaciones, en las interacciones entre sujetos y grupos a efectos de la mediación en conflictos, en el mejoramiento de las relaciones.
- Analizar e intervenir en las relaciones institucionales tendiendo a la transformación de situaciones de crisis, en situaciones de aprendizaje, facilitar los acuerdos comunes, propiciar la participación interna y propender al mejor logro de sus objetivos.
- Capacitar a grupos y equipos intervinientes en organizaciones de distinto tipo, en aspectos vinculados a la operación psicosocial, brindando herramientas conceptuales y técnicas que faciliten el desarrollo de las acciones que desempeñan.

- Asesorar a equipos de trabajo y organizaciones respecto de las variables psicosociales e institucionales intervinientes en los procesos del propio trabajo, así como en los procesos que vinculan con el medio social.
- Coordinar o participar en la planificación de proyectos sociales o institucionales y/o realizar su seguimiento y evaluación de manera de registrar el proceso, facilitar la visualización de obstáculos y evaluar sus efectos y resultados.
- Investigar y formar en los aspectos inherentes a la especialidad.

Artículo 6° El operador en Psicología Social podrá ejercer su actividad autónoma en forma individual y/o integrando equipos interdisciplinarios, en forma privada o en instituciones públicas o privadas que requieran sus servicios.

Artículo 7° Los graduados con título habilitante según las normas de la presente Ley, sólo podrán hacer ejercicio profesional dentro de las incumbencias, competencias y capacidades fijadas en los artículos anteriores.

TÍTULO III

DE LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Artículo 8° El ejercicio de la profesión de operador en Psicología Social sólo se autorizará a aquellas personas que:

- 1) Posean título de Nivel Superior otorgado por institutos superiores, cuyos planes de estudio sean reconocidos por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.
- 2) Posean título otorgado por escuelas privadas no reconocidas y revalidado este mediante un plan alternativo de estudio en institutos superiores cuyos planes de estudio sean reconocidos por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.
- 3) Posean título nacional o equivalente otorgado por los Ministerios de Educación u organismos que hagan sus veces en otras provincias.
- 4) Posean título otorgado por entidades extranjeras debidamente revalidado en el país.
- 5) También podrán ejercer la profesión:
 - a) Los profesionales extranjeros, con título homologable, contratados por instituciones públicas o privadas con fines de investigación, docencia y asesoramiento.
 - b) Los extranjeros con título equivalente, que estuviesen en tránsito en el país siempre que fueran oficialmente requeridos en consulta para asuntos de su especialidad.

TÍTULO IV

DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

Artículo 9° Los profesionales que ejerzan el rol de operadores en Psicología Social y que cumplan los recaudos exigidos por la presente Ley, podrán:

- 1) Certificar las prestaciones de servicios que efectúen, así como también las conclusiones de diagnósticos psicosociales de los grupos en los cuales se realicen intervenciones.
- 2) Solicitar la intervención o asesoramiento de otros profesionales cuando la naturaleza del problema así lo requiera.

Artículo 10° Los profesionales que ejerzan la operación psicosocial están obligados a:

- 1) Proteger a los grupos en los que realicen intervenciones, asegurándoles que las pruebas y resultados que obtengan se utilizarán de acuerdo a normas éticas y profesionales.
- 2) Prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de emergencias.

- 3) Guardar el más riguroso secreto profesional sobre cualquier intervención que realice en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se les comunique en razón de su actividad profesional sobre aspectos físicos, psicológicos o ideológicos de las personas y/o de los integrantes del grupo.

Artículo 11 Queda prohibido a los profesionales que ejerzan el rol de operadores en Psicología Social:

- 1) Diagnosticar y realizar tratamientos de cualquier tipo de patología, psíquica o mental. Prescribir, administrar o sugerir medicamentos, o cualquier otro medio físico y/o químico destinado al tratamiento de las dolencias antes mencionadas.
- 2) Anunciar, hacer anunciar o avalar actividad profesional como operador en Psicología Social publicando falsos éxitos profesionales, estadísticas ficticias, datos inexactos, prometer resultados en la intervención o cualquier otro engaño.

TÍTULO V

DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

Artículo 12 Para ejercer la actividad profesional se requerirá, además del título habilitante, al que se refiere el artículo 8º, poseer la matrícula correspondiente, cuya inscripción estará a cargo del Colegio Profesional de Operadores en Psicología Social del Neuquén, quien tendrá además competencia en el ejercicio profesional.

TÍTULO V

DEL COLEGIO PROFESIONAL

Artículo 13 Son objetivos del Colegio Profesional de Psicología Social del Neuquén velar por el estricto cumplimiento del espíritu de la presente Ley, a través de los organismos que lo componen.

Artículo 14 Son organismos del Colegio Profesional:

- a) La Asamblea que se constituye como órgano máximo de decisión del Colegio Profesional de Psicología Social de la Provincia del Neuquén.
- b) La Comisión Directiva ejerciendo la representación legal de Colegio Profesional.
- c) El Tribunal de Ética que tiene la finalidad de salvaguardar la ética profesional y el correcto ejercicio de las funciones inherentes a la Psicología Social.

TÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 15 Estarán habilitados para el ejercicio libre o en relación de dependencia de la profesión del operador en Psicología Social por esta única vez y previa inscripción en la matrícula que llevará el Colegio Profesional de Psicología Social, quienes a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean titulares de diplomas otorgados por escuelas y/o institutos dependientes de establecimientos educacionales de la Nación, de las provincias, de municipalidades o privadas, reconocidas por autoridad competente, cuyos planes de estudio hayan tenido un mínimo de tres (3) años de duración.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Psicología Social es una disciplina reciente. Como todas las ciencias sociales se inicia a mediados del siglo pasado. Michel Foucault señala que la evolución del saber no tiene un origen puro e iluminado sino que emerge de la voluntad de poder. Lo que impulsa al desarrollo del conocimiento es el poder. El poder entendido como dominio de la naturaleza o de ciertas problemáticas que desafían al hombre.

En 1815 se produjo la primera crisis que alteró el mercado inglés, quedando muchos obreros en la calle y provocando disturbios y destrucciones de máquinas.

Contra la pobreza extrema y las crisis económicas se levantaron escritores e intelectuales protestando contra el régimen de explotación y pidiendo la intervención del Estado. La miseria de la clase obrera la explotación de niños y mujeres mueve a los intelectuales a reflexionar sobre ello y otros como Marx a rebelarse y a intentar transformar esta realidad.

Este es el clima social en el cual surgen las primeras reflexiones acerca de la Psicología Social.

En la Psicología Social académica se desarrollaron dos tendencias, una más sociológica que culmina con el gran creador que fue George Mead y una corriente más psicológica donde ubicaríamos a Kurt Lewin también en EE.UU.

La diferencia que nos importa de una u otra corriente es en cuanto a la concepción del hombre que sustentan. Una cosa es considerar al hombre como un individuo influido por su ambiente pero donde se lo sigue considerando como originariamente individuo y otra es tener una concepción de sujeto social.

Para George Mead, fundador del interaccionismo simbólico el sujeto es sujeto social. Deviene sujeto a partir de su interacción con otros.

Enrique Pichón Riviere adhiere a esta corriente. Su concepción del hombre es la de un sujeto social. Un ser que inexorablemente, sólo por su condición social puede devenir humano.

Aquí necesariamente debemos acudir a las estructuras intermediarias entre lo social y el individuo como son las instituciones, la familia, la cultura y las culturas particulares y lo que para E. Pichón Riviere es la unidad mínima de análisis que es el vínculo.

El ser humano, para E. Pichón Riviere, emerge como única posibilidad de supervivencia de las tramas vinculares que le dieron origen. Pero no sólo es un ser producido, constituido desde estas tramas vinculares sino que también es productor. Su concepción del hombre es de un sujeto productor y producido por esas estructuras objetivas, fundamentalmente vinculares, que trascienden su subjetividad y que tienen efectos de determinación sobre él.

Como partimos del concepto de sujeto como sujeto social, a través de este instrumento podemos comprender la “horizontalidad”, la comunidad, el grupo en su totalidad y la “verticalidad”, es decir al individuo inserto en esa totalidad.

En función de la tarea de comprensión del individuo (ámbito psicosocial) y de la sociedad (ámbito sociodinámico) y sus relaciones e influencias recíprocas, el ECRO incluye una teoría del aprendizaje, ya que el aprendizaje de la realidad (lectura de la realidad) hace a la adaptación activa (criterio de salud) o a la adaptación pasiva (criterio de enfermedad) del sujeto. Otros elementos constitutivos y básicos de este esquema son: la teoría de los roles, ya que la asunción y la adjudicación de roles constituyen una de las bases del comportamiento de los individuos en los niveles grupal, institucional, comunitario, etc. Teoría de la comunicación. La comunicación y el aprendizaje van paralelos, son cooperantes. Una mala comunicación conlleva a un mal aprendizaje y viceversa. El malentendido y el sobreentendido son un ejemplo de esto, constituyen perturbaciones en la aprehensión de la realidad.

Otro concepto clave es el de vínculo que reemplaza al de relación de objeto de Freud y que implica que en el campo de las relaciones humanas hay un ida y vuelta, así se configura un esquema dialéctico.

En los orígenes del rol del operador en Psicología Social, iniciados los años cincuenta, Enrique Pichón Riviere quien había sido pionero en la introducción en nuestro país de la Psiquiatría Dinámica, del psicoanálisis, fundador de la Asociación Psicoanalítica Argentina, aun siendo exitoso

psiquiatra y exitoso psicoanalista a nivel internacional se apasionó por el campo de la investigación social en la Argentina. Funda entonces el IADES (Instituto Argentino de Estudios Sociales) para llevar adelante, interdisciplinariamente, estas investigaciones sociales.

Una de las primeras se llevó a cabo por pedido del Gobierno de Tucumán y el objetivo era conocer las causas de la disgregación familiar que asolaba la Provincia. Pichón Riviere investiga y llega a la conclusión que la dispersión de la familia tucumana se debía a la condición de monocultivo de la caña de azúcar de la Provincia. La familia solamente podía estar junta en momentos de la zafra cañera. Allí los niños colaboraban, las mujeres llevaban o hacían la comida a la vera de los cañaverales. Pero terminada la zafra los hombres debían emigrar como cosecheros de otros cultivos: la vendimia en Mendoza, o las manzanas en el Valle Medio, la yerba mate en Misiones, el algodón en el Chaco, etc. La familia terminaba disgregada. Esta fue la conclusión de la investigación llevada a cabo por el equipo interdisciplinario del IADES. Enrique Pichón Riviere luego de investigar y confirmar que el monocultivo era la causa de la disgregación de la familia tucumana, llega a la conclusión que la investigación social que llevaban a cabo no podía avanzar más allá del diagnóstico porque no tenían operadores psicosociales capaces de intervenir microsocialmente sobre la problemática detectada. Entregaban el diagnóstico y las transformaciones quedaban luego en las manos exclusivas de los políticos.

Más adelante en su vida escribirá: “no nos interesa formar excelsos observadores de la realidad sino profesionales capaces de transformarla” fiel a esta premisa crea, en 1955, su primera Escuela de Psiquiatría Dinámica para formar profesionales con un marco teórico, metodológico e instrumental capaces de intervenir en ámbitos microsociales: grupos, equipos, organizaciones y comunidades.

El objetivo de relatar estas experiencias de origen fundante de la Psicología Social es para dejar sentado que el origen de la Psicología Social en la Argentina no es como una especialidad de la Psicología sino que es previa a creación de esta carrera en la UBA. No se crea la carrera de Psicología y a posteriori la especialidad en lo social. No se forman primero especialistas en la psiquis individual y luego se extiende este saber a lo social sino que la Psicología Social se origina, se funda como campo de saber autónomo. Ese es el origen fundante de la carrera y la disciplina Psicología Social.

Hay que situarse en el momento histórico que estamos tratando: a comienzos de los años cincuenta no había en la Argentina ni psicólogos, ni sociólogos, ni antropólogos. La carrera de Psicología se crea en Rosario en 1956 y en la Universidad de Buenos Aires en 1957. En ese mismo año se crea la carrera de Sociología y en 1958 la carrera de Antropología.

Enrique Pichón Riviere, en 1957 denominará a su Escuela de Psiquiatría Social y en 1967 le dará su denominación definitiva de Escuela de Psicología Social. El término escuela no se refiere a una organización sino a una corriente de pensamiento.

Todos los operadores en Psicología Social somos, actualmente, herederos de este proyecto que fue crear profesionales con una formación teórica, metodológica y técnica capaz de incidir en situaciones que requieren, simultáneamente, una transformación social y subjetiva.

Enrique Pichón Riviere a través de la investigación social descubre un nuevo campo del saber que no es la problemática subjetiva, singular ni es exclusivamente la problemática macrosocial sino que es las problemáticas que surgen entre las personas, los conflictos que surgen cuando las personas se reúnen en conjuntos humanos. Se suele decir que cuando hay más de tres personas, tenemos un conflicto.

Ese es el campo de la operación desde la Psicología Social. A partir de esto, Enrique Pichón Riviere descubre una nueva disciplina que no es la Psicología, cuya especificidad está en la psiquis humana, ni es la Sociología que se aboca a las problemáticas macrosociales, ni la Antropología que se ocupa de las distintas culturas de los pueblos, sino que es la Psicología Social cuya especificidad se halla en las tramas vinculares, en las situaciones de interrelación y comunicación humana.

Una profesión que en sus 55 años de trayectoria no ha dejado de crecer y desarrollarse está dando muestras de su vitalidad y fortaleza. Creemos que estos profesionales requieren a esta altura del desarrollo de la disciplina un encuadramiento por parte del Estado.

Los conjuntos humanos —sean estos grupos, organizaciones o comunidades— hacen síntomas. No son síntomas psicopatológicos. Los síntomas de los conjuntos humanos son tensiones, rivalidades, reclamos, violencias, deterioro de las relaciones humanas. Son condiciones de sufrimiento humano. Pero si hay un profesional capaz de enfrentar estos conflictos, indagar en las causas que los motivan se descubre que hay anhelos de cambios, propuestas de mejoras, potencialidades a descubrir. Pero para ello se necesita un profesional capaz de escuchar al conjunto humano, no es lo mismo escuchar a una persona que escuchar a un grupo, se requiere de una capacidad de escucha múltiple y capaz de restablecer o crear circuitos de comunicación capaces de lograr acuerdos y detectar las necesidades, las demandas o los anhelos. Este profesional no sólo debe saber escuchar sino también debe poder encauzar a este conjunto humano en un objetivo concreto frente al cual se sientan motivados. Se logra así una mejor calidad de vida. El bienestar subjetivo depende de la calidad de los vínculos que se establezcan en la familia, en el trabajo, entre los amigos, etc. Por eso nuestra tarea no tiene que ver con lo terapéutico sino con la promoción de salud.

Promover salud es aumentar la calidad de las relaciones humanas, la calidad de los vínculos humanos. André Malraux tenía una frase muy terminante. Decía: una sociedad vale por lo que valen en ella las relaciones humanas.

El operador en Psicología Social, formado en distintas Instituciones de Enseñanza Superior y con la filosofía de su fundador doctor Enrique Pichón Riviere, se ha instrumentado para la intervención en las problemáticas vinculares y comunicacionales en el campo de la interacción humana y la promoción de salud, potenciando la acción y la producción creativa de las personas, reunidas en diferentes grupos sociales, equipos e instituciones.

Los operadores en Psicología Social actúan como facilitadores, implementando dispositivos de trabajo grupales y promoviendo el protagonismo de los sujetos en la detección y resolución de los obstáculos que naturalmente se presentan en toda tarea.

Actualmente existen operadores en psicología social trabajando en muchas instituciones de carácter privado, gubernamental y no gubernamental: consultoras, empresas, municipalidades y ministerios provinciales, Defensa Civil, hospitales, universidades, etc.

Las áreas de inserción de los operadores en psicología social son muy diversas, como por ejemplo, en Desarrollo Social en el trabajo con jóvenes, coordinación de talleres víctimas de violencia, programas de educación popular, prevención y fortalecimiento de grupos vulnerables, etc. En el área de Salud, en la coordinación de grupos de reflexión para mayores, rehabilitación, prevención y contención para población con problemáticas en adicciones, SIDA, nutricionales, etc. En cuanto a la seguridad, en lo referido a la promoción y capacitación comunitaria y la coordinación de los foros de seguridad. En Deportes en actividades dirigidas al fortalecimiento de equipos. En Justicia, acompañantes del sistema sostén de la Procuración, centros de mediación, como también en organizaciones civiles, en el ámbito empresario, redes barriales, entre muchas otras.

Se han tomado diferentes proyectos y leyes que reglamentan el ejercicio de la profesión en otras provincias para la elaboración del presente proyecto, así como informes y trabajos realizados por la Escuela de Psicología Social del Sur de la Dra. Gladys Adamson.

Resulta por ello necesario regular las incumbencias de los operadores en Psicología Social a los fines de atender a todas estas problemáticas con recursos humanos adecuadamente formados y capacitados así como para jerarquizar una carrera que cuenta con varios años de experiencia. Además de poner un marco que morigere los conflictos que se suscitan con otras profesiones, delimitando el campo de acción se establecen los parámetros permitidos y aquellos en los que no se permite su intervención.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

ESCUELA PRODUCE

CAPÍTULO I

OBJETO

Artículo 1° Facúltase a las instituciones educativas en jurisdicción del Consejo Provincial de Educación (CPE), a utilizar, en forma autónoma y autárquica, el propio producido surgido de los proyectos didáctico-productivos de cada institución.

Artículo 2° El ingreso por propio producido no reemplaza, en ningún caso, las partidas presupuestarias, ni los fondos, nacionales o provinciales que se establezcan. Tampoco se deben disminuir aquellas partidas que se encuentren percibiendo las instituciones educativas a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley.

Artículo 3° Con el objeto de lograr los fines de la presente Ley, autorízase la creación de cooperativas escolares dentro del área de cada establecimiento educativo. Estas deben estar conformadas por alumnos y docentes, y se rigen por las disposiciones de esta Ley, la Ley nacional 20.337 —de Cooperativas—, la Resolución 230/14 del Consejo Federal de Educación y toda otra que, en su consecuencia, dicte el CPE.

CAPÍTULO II

DE LOS PROYECTOS DIDÁCTICO-PRODUCTIVOS

Artículo 4° Los proyectos didáctico-productivos de las instituciones educativas y las cooperativas escolares, desarrollados en el marco de la presente Ley, deben observar las siguientes pautas en la producción, intercambio, cesión y/o comercialización de los productos, sin perjuicio de las disposiciones municipales al respecto:

- a) Contribuir al objetivo pedagógico del acto educativo que les da origen.
- b) Introducir, en los proyectos educativos institucionales, las actividades relacionadas con las áreas didáctico-productivas y establecer objetivos generales que garanticen que las actividades respondan al eje educativo programado.
- c) Registrar, en las planificaciones anuales, cada Maestro de Enseñanza Práctica (MEP) a cargo de los sectores didáctico-productivos, las actividades a realizar: objetivos, etapas, espacios y tiempos estimativos; los recursos humanos y los materiales a emplear, así como la modalidad de trabajo a implementar en dichos sectores.

- d) Considerar la necesidad de material didáctico desde las disciplinas para planificar el trabajo pedagógico, desde los tiempos productivos y/o ciclos biológicos, según corresponda.
- e) Ser conducidos por docentes con la participación activa de los alumnos.
- f) Cumplir, al implementarse, con todas las fases o momentos relacionados con la organización de los procesos productivos actuales, considerando lo siguiente:
 - 1) Fundamentación y justificación, identificando las necesidades a satisfacer y/o problemas a resolver.
 - 2) Objetivos.
 - 3) Metodología de trabajo.
 - 4) Cronograma de actividades.
 - 5) Recursos materiales y financieros.
 - 6) Control y gestión de producción.
 - 7) Evaluación.

La supervisión pedagógica de las experiencias didáctico-productivas está a cargo de las supervisiones zonales respectivas. Las direcciones escolares deben llevar un registro detallado de las experiencias didáctico-productivas e informar sobre estas cada vez que la supervisión lo solicite.

CAPÍTULO III

DEL PRODUCIDO

Artículo 5° Las instituciones educativas contempladas en la presente Ley pueden comercializar, a través de sus cooperativas escolares, los frutos y/o productos naturales y los artículos manufacturados y/o industrializados que se obtengan de la actividad o explotación que realicen.

Quedan comprendidos, en el marco de la presente Ley, los servicios a terceros que guarden estricta relación con los fines pedagógicos de cada institución.

El importe obtenido se debe invertir, exclusivamente, en los proyectos didáctico-productivos de cada establecimiento.

Artículo 6° Las cooperativas escolares deben realizar las ventas de bienes y/o servicios de lo producido en los sectores didáctico-productivos, a precios del mercado en que participen. Estas pueden realizarse en forma directa a organismos públicos o privados, provinciales, municipales o nacionales; también a consumidores, asociaciones intermedias, talleres, industrias, frigoríficos, comercios, acopiadores, remates y ferias.

Artículo 7° Lo recaudado debe ser depositado, dentro de los tres (3) días hábiles desde su efectivo cobro, en una cuenta corriente o caja de ahorro bancaria abierta por la cooperativa escolar en el Banco Provincia del Neuquén (BPN S.A.), la que girará a la orden conjunta del director del establecimiento.

Artículo 8° Los muebles, maquinarias, vehículos y herramientas, adquiridos o producidos, deben ser inventariados debidamente y forman parte del patrimonio del establecimiento educativo. Se deben informar, en los casos que corresponda, las altas y bajas de los bienes a la Dirección General de Patrimonios del CPE, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Artículo 9° Para comprar y vender animales en pie, las cooperativas escolares deben exigir y entregar, en cada caso, el boleto de marcas, señales o identificación que corresponda.

A tal fin, se debe cumplir con todos aquellos requisitos que garanticen la legalidad del trámite: boleto de marcas, señales e identificación, cuya titularidad recaerá sobre las cooperativas escolares; obtención de las guías de tránsito correspondientes para el traslado de animales y los certificados veterinarios y bromatológicos.

Artículo 10° Las instituciones educativas, por intermedio de las cooperativas escolares, quedan facultadas para que lo recaudado sea reinvertido en la adquisición de bienes muebles registrables, equipamientos, insumos, máquinas, herramientas, semovientes, frutos y productos naturales, como así también en la contratación de bienes y servicios, personal, equipamiento, maquinaria y herramientas para ser utilizados a los fines de la presente Ley.

Con el alcance del apartado anterior, quedan asimismo facultadas a vender, comprar o permutar dichos bienes, con sujeción a la legislación vigente y a la reglamentación que se dicte.

Artículo 11 Para vender los productos obtenidos de los sectores didáctico-productivos, las cooperativas escolares contarán con un área física donde se exhiban dichos productos.

Artículo 12 Las cooperativas escolares deben utilizar el excedente del ciclo productivo de la siguiente manera:

- a) A la compra de bienes de capital: treinta por ciento (30%).
- b) A la creación de un fondo de liquidez: setenta por ciento (70%).

El fondo de liquidez se destinará a dar respuesta a situaciones imprevistas, tales como compra de materias primas, pago de costos de producción y conservación y reparación de maquinarias y herramientas de los sectores didáctico-productivos.

Los saldos que no se utilicen al cierre de cada ejercicio se deben transferir al siguiente para su aplicación a la misma finalidad.

Artículo 13 Las cooperativas escolares deben presentar, anualmente, a la Dirección General de Administración del CPE, el correspondiente balance con las modalidades y procedimientos que establezca la reglamentación, para el control de gestión y auditorías que se llevarán a cabo sobre estas.

Artículo 14 Las cooperativas escolares pueden celebrar convenios de cooperación, producción, explotación y/o utilización de bienes muebles o inmuebles entre sí o con cualquier persona física o jurídica, pública o privada, o asociaciones jurídicamente reconocidas, con el objeto de lograr una mejor comercialización y/o hacer un uso más eficiente de los bienes, como instalaciones, predios, talleres, industrias, máquinas y herramientas.

Dichos convenios deben ser refrendados por el director del establecimiento.

CAPÍTULO IV

DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES

Artículo 15 Las cooperativas escolares creadas en el marco de la presente Ley, deben adecuar su objeto a los fines de esta, bajo apercibimiento de declararse nula toda actuación o disposición que no respete su espíritu.

Artículo 16 Las cooperativas escolares están integradas por estudiantes menores de dieciocho (18) años, o mayores de edad que aún no hayan culminado sus estudios, y por docentes de las instituciones educativas.

Artículo 17 Las cooperativas escolares se rigen por las disposiciones que dicte el CPE, observando los principios de la Ley nacional de Cooperativas —Ley 20.337— y por la presente norma.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 18 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Créanse, en la Planta de Personal del Poder Judicial, dos (2) cargos de juez laboral —con categoría administrativa MF3—, quienes deben ejercer sus funciones en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el desarrollo del Proyecto Multipropósito del río Ruca Choroi Inferior - Parque Acuático.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad la urgente demarcación reflectante de la Ruta provincial 7, en el tramo comprendido entre el Parque Industrial Neuquén y la primera rotonda de la ciudad de Centenario.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad y a los Poderes Ejecutivos municipales de Neuquén y Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, como autoridad de aplicación de la Ley 899 —Código de Aguas de la Provincia del Neuquén—, en lo que respecta a la contaminación del arroyo Durán, lo siguiente:

- a) Informe sobre el estado trófico del arroyo: muestreos y resultados de análisis químicos y biológicos realizados durante los últimos doce (12) meses.
- b) Acciones de saneamiento realizadas y proyectadas para el corriente año.
- c) Proyectos de ingeniería para mejorar la calidad del agua y la capacidad de conducción hidráulica.
- d) Gestiones de financiación de proyectos de saneamiento.
- e) Acciones realizadas con otros organismos para resolver los reclamos de los vecinos.
- f) Controles realizados por conexiones clandestinas: inspecciones y sanciones aplicadas a los responsables de los vertidos no autorizados.

Artículo 2° Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), en lo que respecta a la contaminación del arroyo Durán, lo siguiente:

- a) Cantidad y frecuencia de vertidos del sistema cloacal que se realizaron o realizan.
- b) Instalaciones de bombeo y plantas de tratamiento adyacentes o en proximidad al arroyo.
- c) Controles realizados por conexiones clandestinas: inspecciones y sanciones aplicadas a los responsables de los vertidos no autorizados.
- d) Acciones realizadas con otros organismos para resolver los reclamos de los vecinos.
- e) Informes entregados al municipio de Neuquén y a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Solicitar a la Municipalidad de Neuquén, informe, en lo que respecta a la contaminación del arroyo Durán, lo siguiente:

- a) Acciones realizadas para detectar la cantidad y frecuencia de vertidos cloacales domiciliarios no conectados al sistema cloacal, así como el vertido de residuos industriales o no autorizados, y las medidas que se adoptaron en consecuencia.
- b) Acciones realizadas para disminuir los niveles de residuos arrojados por los habitantes de las zonas aledañas y las medidas adoptadas al respecto.
- c) Acciones adoptadas para detectar el vertido de residuos industriales o no autorizados y las medidas que se tomaron en consecuencia.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las XI Jornadas Regionales de Soporte Nutricional y Metabolismo, y la 3° Jornada Científica del Alto Valle en Nutrición Parenteral, organizadas por la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral (AANEP), a realizarse el 12 y 13 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la AANEP.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las XI Jornadas Nacionales Multidisciplinarias de Fisura Labio Alvéolo Palatina, organizadas por el Equipo Interdisciplinario de Atención al Niño con Fisura Labio Alvéolo Palatina (FLAP), del Hospital Provincial Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón", a realizarse el 4 y 5 de septiembre de 2015, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Equipo FLAP del Hospital Provincial Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón".

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de los establecimientos educativos representantes de la Provincia del Neuquén en la Feria Nacional 2015 de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de agosto, en Salta del 7 al 11 de septiembre y en Puerto Iguazú, Misiones, del 21 al 25 de septiembre.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria R N°22 26-08-2015
Número de votación	0001
Nombre	<i>Declaración N° 1729</i>
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/08/2015 06:26:16 p.m Fin de votación a las: 26/08/2015 06:26:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. O-134/15	Proy. 9154	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Enríquez.		

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora A/Cuarto de Taurigrafas
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén

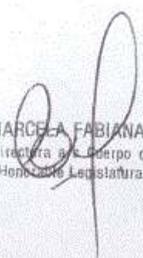
DR. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppicich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dña. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

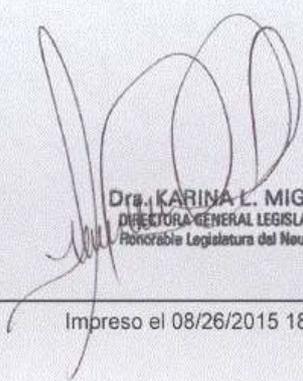
Reunión	Año 2015
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria R N°22 26-08-2015
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/08/2015 06:31:17 p.m Fin de votación a las: 26/08/2015 06:31:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-122/15	Proy. 9086	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPIe	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora en Cargo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINAL MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

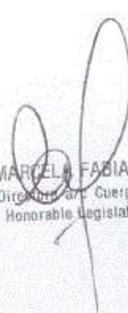
Software de Conferencias DCN-SW

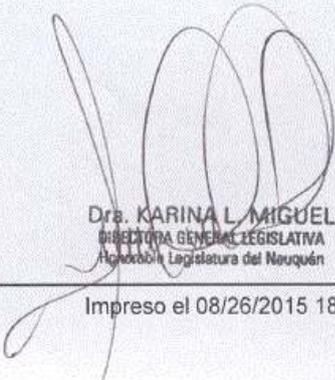
Resultados de votación

Resultados individuales

Yes

Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
Ana María Baeza	FyM
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Pamela Laura Mucci	FyPN
Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
José Héctor Rioseco	FyPN
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppich	FIT
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Tatuadores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria R N°22 26-08-2015
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/08/2015 06:51:26 p.m Fin de votación a las: 26/08/2015 06:51:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-156/15	Proy. 9124	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación de las diputadas Esquivel Caliva y Suppichich y del diputado Marcote.		


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Asesora a/c Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	
	No	

0003

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taurigrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 08/26/2015 18:48:03

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

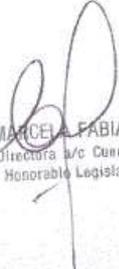


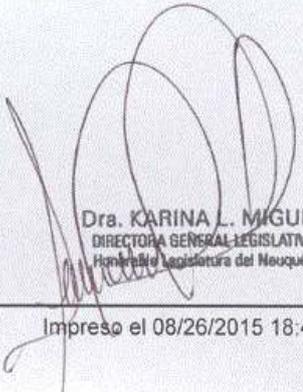
Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Cuerpo de Tacugrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

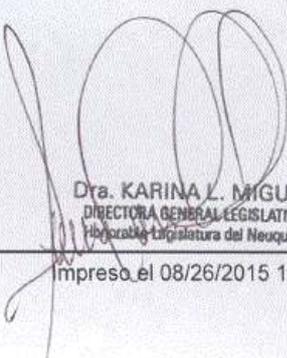

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Raúl Alberto Podestá	Fregane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Tacógrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria R N°22 26-08-2015
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/08/2015 06:54:47 p.m. Fin de votación a las: 26/08/2015 06:55:22 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-214/15	Proy. 9181	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A.		

MARCELA FARIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Tesoreros
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

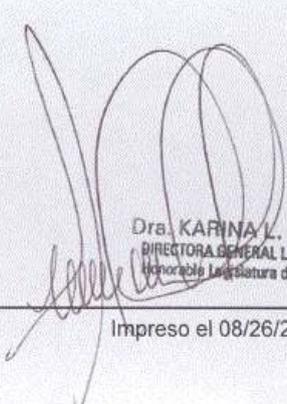
ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

0004

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 08/26/2015 18:51:33


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Tatugrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

DR. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregrane
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Manuel José Fuertes		NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Daniel Baum		DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO
Gabriela Suppicich		FIT
Elena Cintia Jara Sandoval		PJ

MARCELA FABIANA LA FUENTE
Directora a/c Cuerpo de Maqugrafas
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. FABIANA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

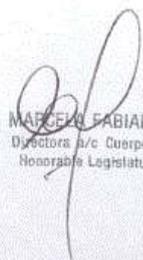
Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria R N°22 26-08-2015
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/08/2015 07:01:31 p.m Fin de votación a las: 26/08/2015 07:02:15 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	20
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	20
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-027/15	Proy. 9182	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia no votación de los diputados Podestá y Rioseco.		


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

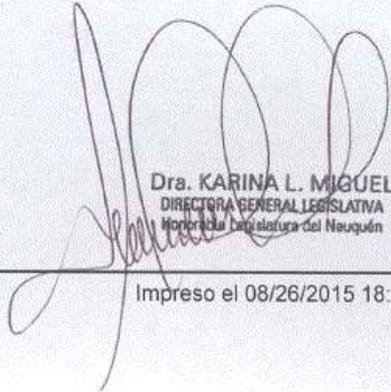


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c. Cuerpo de Técnicos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

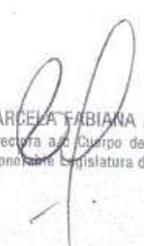
Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes

Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Pamela Laura Mucci	FyPN
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppicich	FIT
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria R N°22 26-08-2015
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/08/2015 07:06:10 p.m Fin de votación a las: 26/08/2015 07:07:06 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-030/15	Proy. 9183	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
<u>Observaciones:</u> No se registra presencia ni votación de las diputadas Jara Sandoval y Mucci.		

MARCELA FEBIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c. Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes

Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Rodolfo Canini	Fregane
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Raúl Alberto Podestá	Fregane
José Héctor Rioseco	FyPN
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppicich	FIT


MABEL FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Tacugrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria R N°22 26-08-2015
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/08/2015 07:15:00 p.m. Fin de votación a las: 26/08/2015 07:15:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	22
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-230/15	Proy. 9198	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
<u>Observaciones:</u> No se registra presencia ni votación de la diputada Jara Sandoval y del diputado Fuentes.		

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	
	No	



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Secretaria de Cuerpo de Tacógrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA A. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL REGISTRO
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes

Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Rodolfo Canini	Fregrane
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Pamela Laura Mucci	FyPN
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
José Héctor Rioseco	FyPN
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppicich	FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora 3º Cuerpo de Trabajadoras
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban